



Fernando García Sánchez

Las campañas militares del general Prim en el exterior (1853-1862)

UNIVERSIDAD DE GRANADA
MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ

LAS CAMPAÑAS MILITARES
DEL GENERAL PRIM
EN EL EXTERIOR (1853-1862)

GRANADA

2018

COLECCIÓN CONDE DE TENDILLA

El Centro Mixto UGR-MADOC no se responsabiliza de las opiniones de los autores.

Ilustración de cubierta: El Sultán Abdul-Mejid entrega un sable de honor al general Prim en recompensa por su colaboración con el ejército otomano durante las operaciones en el Danubio en la guerra de Oriente entre Turquía y Rusia

Fuente: Martínez Antonio, Francisco Javier. *El viaje a Oriente del general Prim*, 2014, p. 475.

© FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6226-6

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada

Tel.: 958 243930-246220

Web: editorial.ugr.es

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: José María Medina Alvea. Granada

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

*A mi mujer María del Carmen y
a nuestros hijos Álvaro y Fernando*

INDICE

<i>Abreviaturas</i>	9
<i>Agradecimientos</i>	11
<i>Presentación del Teniente General Jefe del MADOC</i>	13
<i>Prólogo</i>	15

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN	19
1.1. Actitud de las potencias occidentales hacia la Monarquía española	21
1.2. El proceso de emancipación de las colonias españolas en América	25
1.3. La política exterior durante la minoría de edad de Isabel II (1833-1843).	27
1.4. La política exterior durante el reinado de Isabel II (1843-1868).	29
1.5. Juan Prim y Prats	32

CAPÍTULO II

2. LA GUERRA DE ORIENTE: GUERRA DE CRIMEA	39
2.1. Antecedentes	39
2.2. Prim en Oriente	44

CAPÍTULO III

3. LA GUERRA DE ÁFRICA (1859-1860)	59
3.1. Antecedentes	59
3.2. La plaza y presidio de Ceuta	63
3.3. La plaza y presidio menor de Melilla	64
3.4. La actuación de Prim en Melilla como Capitán General de Granada	66
3.5. Interpretación de la guerra de África	68
3.6. Desarrollo y desenlace de las operaciones militares.	75

CAPÍTULO IV

4. LA EXPEDICIÓN A MÉXICO (1861-1862)	85
4.1. Antecedentes	85
4.2. La designación de Prim como jefe de la expedición militar a México	92
4.3. Prim en México	95
4.4. Ruptura del tripartito y retirada de España e Inglaterra	107

CAPÍTULO V

5. LOS ESTADOS UNIDOS Y PRIM	115
5.1. Antecedentes	115
5.2. La expansión territorial de los Estados Unidos	116
5.3. La guerra entre los Estados Unidos y México de 1848.	117
5.4. El viaje de Prim a los Estados Unidos	118
5.5. La defensa de Prim en el Senado para defender su gestión en México	122
CONCLUSIONES	125
BIBLIOGRAFÍA	131
FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN	137
Anexos documentales	139
Anexo núm. 1: Tratado de Londres	141
Anexo núm. 2: Tratado Preliminar de La Soledad.	144
Anexo núm. 3: Carta de Prim a Napoleón III	145
Anexo núm. 4: Carta del general Prim al general Serrano	148
Anexo fotográfico	151

ABREVIATURAS

AAI	Archivo del Museo de la Academia de Infantería. Toledo.
ACCGE	Archivo Cartográfico del Centro Geográfico del Ejército. Madrid.
AGMM	Archivo General Militar de Madrid.
AGMS	Archivo General Militar de Segovia.
AHMAE	Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.
AHN	Archivo Histórico Nacional
CDIA	Centro de Documentación, Información y Análisis. Biblioteca Legislativa de la Cámara de los Diputados, México.
DSC	Diario de Sesiones del Congreso
DSS	Diario de Sesiones del Senado
<i>Ibidem</i>	en la misma obra, en otra página.
<i>Ídem</i>	en la misma obra y página.
<i>Op. Cit.</i>	Obra citada (<i>Opus Citatum</i>)
R.D.	Real Decreto
S.M.	Su Majestad
S.M.C.	Su Majestad Católica
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
V.M.I.	Vuestra Majestad Imperial

AGRADECIMIENTOS

Antes que el lector se introduzca en la lectura de las páginas que siguen, es justo agradecer la colaboración a las personas que de un modo u otro han contribuido a que este libro vea la luz. En primer lugar al coronel de Infantería Rafael Vidal Delgado, que me proporcionó valiosa documentación cuando elaboró su libro *«La sombra americana del general Prim»* y despertó en mí la curiosidad de investigar sobre el personaje; a las profesoras de Universidad Rosa M.^a Pardo Sanz y Beatriz Frieyro de Lara. La primera de ellas por iniciarme en las tareas investigación directa sobre fuentes primarias, tutorización y seguimiento de mi trabajo final del máster universitario por la UNED *«La España contemporánea en el contexto internacional»*, que constituyó el comienzo de mis investigaciones sobre el general Prim y base de partida de este libro; y a la segunda, por su inestimable ayuda en aumentar mi capacidad de interpretación y análisis de documentación en la investigación realizada, conforme a los cánones de la disciplina histórica, y de la que seguiré demandando su incondicional apoyo y dirección al haber aceptado ser mi directora de tesis doctoral, correspondiente al programa de doctorado en Historia por la Universidad de Granada en el que me hallo en la actualidad. Igualmente, quiero agradecer al profesor de la Universidad de Granada Antonio Peña García que, aunque perteneciente a las disciplinas de Ciencias, es un voraz lector de libros de Historia Contemporánea de España y se leyó el manuscrito efectuando una serie de apreciaciones de gran valor que creo han mejorado el resultado final.

Al personal del Archivo General Militar de Segovia, especialmente a su jefe el coronel de Artillería Diego Quirós Montero y al comandante de la Secretaría Técnica Germán Segura García que pusieron a mi disposición el expediente completo del general Prim; al teniente coronel del ejército mexicano Marco Antonio Menchaca Marín el cual, durante su estancia como Oficial de enlace del ejército mexicano en la Sección de Asuntos Internacionales de la Jefatura del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército, realizó las

gestiones oportunas con el personal de la Biblioteca de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, México DC, para proporcionarme la documentación completa sobre la obra *Colección Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*, fuente bibliográfica muy útil para analizar documentos con la visión del entonces presidente de la República mexicana Benito Juárez sobre la actuación de Prim en México, poco desarrollada en esta páginas que pretendo sea objeto de estudio en próximos trabajos.

Mención especial merece mi deuda de gratitud con el profesor Fernando Fernández Bastarreche no sólo por compartir conmigo sus grandes conocimientos sobre la historia militar de España en el siglo XIX, sino por acceder a prologar este libro, dándole el aval y rigor necesarios para mejorar sin duda la calidad del libro.

Finalmente, deseo agradecer a mi familia la paciencia y el apoyo mostrado a lo largo de la redacción de esta investigación por el tiempo que les quitado en poder compartir otras actividades conjuntas.

Por último, naturalmente, me hago responsable de cuantas deficiencias puedan existir en la presente obra.

EL AUTOR

PRESENTACIÓN

Un nuevo libro se incorpora a la colección Biblioteca Conde de Tendilla, de la editorial de la Universidad de Granada (UGR), resultado de las actividades de colaboración promovidas por la UGR y el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército (MADOC) y vinculado a la Línea de investigación «Cultura, sociedad y fuerzas armadas» del Centro Mixto UGR-MADOC.

Como Jefe del MADOC, me produce una gran satisfacción presentar esta obra por dos razones: en primer lugar porque el autor y los colaboradores que lo han dirigido, pertenecen a las dos Instituciones mencionadas, castrense y universitaria, cuyas estrechas relaciones se mantienen desde hace ya más de veinte años derivadas de una comunidad de intereses compartidos, a los que agradezco su especial trabajo para generar y compartir una obra muy bien documentada, fruto de la dedicación personal y esfuerzo de investigación.

En segundo lugar, porque el tema objeto de este trabajo estudia a uno de los militares más afamados del siglo XIX español, el general *Juan Prim i Prats*. Si hay algo en común en los numerosos historiadores y biógrafos que han escrito sobre Prim es la constatación del interés historiográfico del personaje, fuente inagotable para la investigación y estudio por la intensa actividad que desarrolló tanto en su faceta militar como política. Aunque hace casi ciento cincuenta años de su fallecimiento, la vida y obra del militar catalán siguen estando de actualidad y ejemplo para las generaciones venideras. En estos tiempos tan convulsos donde la unidad de España está cuestionada en algunas comunidades autónomas, este militar nacido en Reus demostró a lo largo de su vida estar orgulloso de ser español y catalán, defendiendo tanto los intereses nacionales como los catalanes cuando se le requirió.

El libro que presento, analiza las tres campañas militares en las que participó Prim una vez alcanzado el empleo de general del Ejército, llevadas a cabo en un período aproximado de nueve años intensos en su vida. Dichas misiones representaron un capítulo esen-

cial en la vida del conde de Reus en su faceta eminentemente militar, proporcionándole la fama y prestigio necesarios que le llevarían unos años más tarde a constituirse en árbitro de los destinos de España al destronar a la reina Isabel II. Posteriormente, intentó instaurar una monarquía auténticamente liberal de corte europeo en la persona de Amadeo de Saboya, aunque su asesinato siendo Presidente del Consejo de Ministros, en 1870, precipitó el fracaso de esta opción monárquica.

Finalmente, al igual que el general Prim, quien desempeñó el cargo de Capitán General de Granada durante los años 1855 y 1856 me sienta, en cierto modo, heredero de aquellos militares que han regido los destinos de esta ciudad en el plano militar, y honrado al poder ofrecer a los lectores de este libro una parte substancial de la Historia militar de la España isabelina, vista a través de las campañas militares de unos de sus principales exponentes.

JOSÉ CARRASCO GABALDÓN
Excmo. Sr. Teniente General Jefe del MADOC

PRÓLOGO

Con casi total seguridad la figura del general Prim es, de todos los *espadones* que tuvieron un protagonismo de primera fila a lo largo del que Jesús Pabón bautizó como *régimen de los generales*, la que más atención haya merecido por parte de los historiadores.

Del conjunto de obras de todo tipo que sobre él se escribieron en su época destacamos dos en especial, la de Francisco José Orellana, *Historia del General Prim*, y la de Francisco Jiménez y Guitied, *Historia militar y política del general Don Juan Prim*, ambas aparecidas en 1871. Pero la figura de Prim ha continuado llamando la atención y siendo objeto de estudios y análisis en los años posteriores. Emeterio Santovenia nos dejaba en 1933 una breve biografía laudatoria, *Prim. El caudillo estadista*. Miquel i Vergés, en *El general Prim, en España y en México*, publicada en 1949, examinaba ampliamente la actuación del general cuando fue puesto al frente de la expedición enviada a aquel país y que constituye uno de los capítulos más reveladores de su sentir político. Más recientemente, en 1995, el Ministerio de Defensa publicaba, con un amplio prólogo de Espadas Burgos, *El viaje militar a Oriente*, memoria informe del viaje que realizó en los años cincuenta al Imperio Turco, comisionado por el Gobierno. Y, en fin, Pedrol Ríus, en *Los asesinos del general Prim*, se esforzaba por desentrañar el misterio que pesaba sobre el atentado que puso fin a su vida.

Posiblemente la biografía más completa sobre el general catalán sea la que Rafael Olivar Bertrán le dedicó en 1952, *El caballero Prim*, reestructurada en 1975 con su *Prim*, dejándonos un retrato del espadón difícilmente superable. Ello no ha impedido a otros historiadores abordar la figura del general catalán, como han hecho recientemente Emilio de Diego en *Prim. La forja de una espada* y Pere Anguera en *El general Prim. Biografía de un conspirador*, muy minuciosa y bien informada.

Cabría pensar que todo estaba dicho sobre él y, sin embargo, el libro que prologo, *Las campañas militares del general Prim en el exterior*

(1853-1862), obra del teniente coronel de Artillería Fernando García Sánchez, nos enseña que no solo quedan cosas por decir, sino que incluso sobre las ya dichas caben aportaciones, bien por la utilización de nueva documentación, bien por el diferente enfoque con el que lo hasta ahora dicho se analiza.

Lo que el lector tiene entre las manos es el análisis del perfil que, a través de tres misiones concretas desarrolladas en tres escenarios diferentes –Crimea, Marruecos y México–, nos ofrece el general Prim en el desempeño de unas funciones que corresponden, en mayor o menor medida, al campo de la diplomacia, de las relaciones internacionales, más que al puramente militar y político. La consecuencia más evidente de este análisis, apoyado en una sólida base bibliográfica y documental, es que en un período de tiempo relativamente corto –1853-1862, como reza el título–, junto a la figura político/militar del espadón, se dibuja con creciente nitidez conforme avanzamos en el tiempo, el perfil de un auténtico hombre de Estado, capaz de definir una nueva forma de concebir la España de aquellos años, y de tener la constancia, la energía y la capacidad de liderazgo necesarias para llevar a cabo un proyecto que su trágica y pronta muerte condenaría al fracaso desde el mismo momento de su alumbramiento.

Sin lugar a dudas, Crimea resultaba un escenario de especial importancia, tanto desde el punto de vista de la política internacional como desde el estrictamente militar. Y desde ambas perspectivas hay que pensar en lo interesante que resultaría la experiencia para Prim que, en lo sucesivo, iría jugando un papel cada vez más importante en el desempeño de aspectos relacionados con la política internacional, ya que la Comisión que se le encomendaba le daría la oportunidad de establecer relaciones de excepcional interés.

Evidentemente, tampoco hay que ser tan ingenuos como para creer que esta misión se le confería por sus indudables méritos y cualidades para desempeñarla, ni siquiera que ésta fuera un motivo más importante que la simple conveniencia de alejarlo por un tiempo de Madrid donde, sin duda, resultaba incómodo para el gobierno conservador.

Con independencia de ello, lo que el autor nos muestra es cómo Prim pone de manifiesto su peculiar forma de interpretar y llevar a cabo las funciones que se le habían encomendado –puramente como observador del conflicto–, así como su habilidad a la hora de explicar y justificar las decisiones que sobre el terreno adoptaba aunque no casaran completamente con las instrucciones recibidas.

La Guerra de África, la segunda de las misiones analizadas, supone un escenario cualitativamente diferente. En Marruecos, Prim no tiene el protagonismo que le suponía estar al mando de una Comisión de observación internacional, ni le afectaban de forma directa las implicaciones internacionales que pudieran derivarse del conflicto. Su

participación es puramente militar, bajo las órdenes de O'Donnell, al mando de la División de Reserva, destino en cuya concesión, una vez más y sin poner en duda los méritos que concurrían en su persona, podemos suponer que tuviera algo que ver la inquietud que a O'Donnell podía ocasionarle dejarlo atrás durante su ausencia.

Sin embargo lo militar alcanzó unas dimensiones más allá de toda expectativa, en cuanto que supondrá la inclusión de Prim en el santoral de los héroes nacionales, tal vez necesitado de actualizar la figura de un héroe al estilo del Espartero de Luchana. Sin lugar a dudas, la guerra fue la plataforma definitiva que elevó a Prim a la consideración de *héroe* ante un pueblo que había acogido con agrado el conflicto.

La Guerra de África fue, desde esta perspectiva, la campaña publicitaria que Prim necesitaba para acceder, como veintitrés años antes Espartero, al altar del imaginario popular, reforzando su perfil de general romántico tal como nos lo describió Pedro Antonio de Alarcón en su *Diario de la Guerra de África*, o Núñez de Arce a través de sus crónicas en «La Iberia».

Si la Guerra de África marca un punto álgido en su carrera militar, es también el soporte de una popularidad que en lo sucesivo le acompañará hasta su muerte, que aún la incrementará más. A partir de este momento, su biografía va presentando una componente política más importante que se pondrá de manifiesto en su actuación en México, su gran ocasión en el ámbito de las relaciones internacionales.

En el desarrollo de esta misión Prim se desenvuelve con habilidad y determinación en los dos planos, el militar y el político. En el espacio militar por la manera en que sabe jugar sus cartas ante el capitán general de Cuba, general Serrano, o ante el mismo Presidente del Gobierno, además de ministro de la Guerra, general O'Donnell. En el político, ante los comisionados de Francia y Gran Bretaña de un lado, y ante la propia Reina o ante Napoleón III, a quien dirige una carta que nos da la medida de la experiencia y seguridad en sí mismo que había adquirido (Anexo núm. 3).

En el conjunto de su actuación en México, Prim evidencia su capacidad como hombre de Estado. La abundante documentación, sobre todo epistolar, utilizada pone de manifiesto, no solo la riqueza del epistolario mantenido por Prim, tanto en aspecto público como en el privado, sino la claridad de ideas sobre cuál debe ser su forma de actuar, la habilidad y firmeza para aplicar sus propios criterios, y todo esto en un escenario en el que se entremezclaban intereses complejos y enfrentados.

La ruptura del Convenio de Londres y la posterior retirada de las tropas españolas –incluida la finta que supone su inesperado viaje a los Estados Unidos inmersos en la guerra de Secesión–, tienen su punto culminante en la defensa de su actuación realizada ante el Senado a su

regreso a España. Suscribiendo lo que escribe el autor: *De México regresó también a Europa, con fama de hábil diplomático, capaz de eludir situaciones difíciles, lo que le granjeó simpatías en la diplomacia y contribuyó a modificar su imagen de militar arrojado, pero en excesivo impulsivo, por la de hombre reflexivo con capacidad para afrontar cuestiones políticas.*

Las tres experiencias vividas por Prim, cada una de una forma diferente, contribuyeron a forjar una imagen que a través de sucesivas interpretaciones tenderá a consolidar la leyenda. Pero paralelamente, el resultado de la experiencia acumulada en el transcurso de apenas diez años, configura la personalidad de un hombre de Estado, con un proyecto nacional y con la capacidad exigida para llevarlo a la práctica.

No es algo que ocurra de forma inadvertida. Prim, estoy seguro, era plenamente consciente de ello. En los momentos finales del reinado de Isabel II se reconocía como la alternativa a un sistema que llegaba a su fin. Su posible rival aunque aliado necesario era otro espadón, el general Serrano, reunía igualmente una amplia experiencia militar, política y diplomática, pero carecía de un proyecto de Estado, como reconoce su biógrafa Trinidad Ortuzar; pero al mismo tiempo hay que reconocer que su ambición personal iba por otros derroteros. Serrano quería lo que al final tuvo: una Regencia como en su momento la tuvo Espartero, y la posibilidad de rememorar sus éxitos en la guerra contra los carlistas, lo que le hubiera abierto las puertas a la Presidencia legitimada por unas nuevas Cortes de una República unitaria, al estilo de MacMahon en Francia.

Y así fue como, triunfante el pronunciamiento de septiembre de 1868, Prim tuvo la habilidad de mediante una *habilísima zancadilla* (Pi y Margall), encerrar a Serrano en la *jaula de oro* de la Regencia (Castelar).

Fuera del ámbito del libro que prologo, podríamos afirmar que el broche a la actuación de Prim en el ámbito internacional y para el que las experiencias abordadas en estas páginas le habían capacitado sobradamente, será la búsqueda de un rey que encajara en ese Estado que el general de Reus pensaba para España, el rey que hiciera posible el establecimiento de una monarquía democrática, y a cuyo fracaso le impidió asistir su pronta muerte. Quizá este fracaso no se hubiera producido sin su ausencia.

No deberíamos perder de vista el hecho de que será en gran parte gracias a Prim, como España llegará a tener la Constitución más progresista de nuestra Historia Contemporánea hasta la llegada de la II República.

FERNANDO FERNÁNDEZ BASTARRECHE
Profesor de Historia Contemporánea
Universidad de Granada

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

A comienzos del siglo XIX, los ejércitos franceses napoleónicos campaban victoriosos en el continente europeo. En 1806, ante el poderío naval inglés, el emperador Napoleón Bonaparte impuso un bloqueo continental que pretendía aislar a Inglaterra del continente para acabar con su influencia económica sobre Europa.

En este contexto, en 1808 y con la excusa de invadir Portugal, aliado tradicional inglés, las tropas napoleónicas penetraron en la península Ibérica en virtud del tratado de Fontainebleau firmado en 1807, con la intención oculta del emperador francés de derrocar a la dinastía de los Borbones en España y suplantarla por su propia dinastía. Esta pretensión dio lugar a una reacción popular frente al invasor, comenzando la guerra de Independencia española (1808-1814). De esta forma, tenía lugar el ocaso del siglo de la Ilustración en España, con la ruptura de la alianza franco-española vivida en el Setecientos materializada con los Pactos de Familia¹. La península ibérica se convirtió en el lugar de confrontación entre las dos potencias europeas más poderosas: Francia e Inglaterra.

Esta guerra de Independencia en España tuvo conexiones con dos amplios complejos bélicos en Europa y en América:

En Europa la guerra de Independencia española, dentro del contexto de las Guerras Napoleónicas, puede ser considerada

1. Dos Pactos de Familia se firmaron en la época de Felipe V, que recuperó Nápoles y Sicilia y entronizó como rey a su hijo el infante Carlos, el futuro Carlos III de España, en el Reino de las Dos Sicilias. En el tercer Pacto de Familia, Carlos III se tomó la revancha contra Inglaterra durante la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos (1775-1783), recuperando Menorca y las dos Floridas. Los Pactos de familia estuvieron vigentes mientras las coronas española y francesa siguieron ocupadas por monarcas de la familia de los Borbones. El estallido de la Revolución francesa, en 1789, pondría fin a los mismos.

como fundamento y prototipo de las guerras europeas de Liberación o tres grandes levantamientos nacionales patrióticos surgidos entre 1808 y 1814 frente a la sólida hegemonía francesa impuesta en Europa por Napoleón: la guerra de Independencia española, la primera Gran guerra Patria rusa y la guerra de Liberación germánica². Tras las mencionadas guerras de Revolución y Napoleónicas, un nuevo intento organizador se materializa en Europa con el Congreso de Viena de 1815, convocado con el objetivo de restablecer las fronteras de Europa tras la derrota de Napoleón y reorganizar las ideologías políticas del Antiguo Régimen, y donde se inicia formalmente la descalificación de España como potencia internacional³.

En América, el imperio hispanoamericano se tambaleaba a comienzos de 1810 con los movimientos de rebelión contra la metrópoli. La rebelión no era obra de las masas, sino de criollos que formaban los cuadros dirigentes de la sociedad y de las actividades económicas. Su objeto era liberarse de un régimen administrativo que concedía preponderancia a los funcionarios venidos de la metrópoli, y de un régimen económico que aseguraba a España un monopolio comercial. El conflicto entre la administración española y los criollos, si bien en el marco de las reivindicaciones liberales e influido por el gran movimiento ideológico que sacudiera a Francia, era en el fondo, muy diferente de los que se producían en Europa continental. Los jefes del movimiento de independencia luchaban contra el absolutismo, pero no invocaban los principios de la libertad más que en su beneficio y el derecho a desarrollar libremente sus iniciativas. Aún así, entre los mismos criollos existían bastantes partidarios a seguir unidos a la metrópoli. Además, el movimiento de independencia no hubiera podido tener éxito si no se hubiera beneficiado de las circunstan-

2. JOVER ZAMORA, José María, *España en la política internacional, siglos XVIII y XIX*. Madrid. Marcial Pons. 1999 p.117.

3. *Ibidem*, p. 131. «Colocada en posición subalterna respecto a las cuatro potencias principales –Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia–, las cuales pactarán con Francia una reconstrucción de Europa, España se limitará a prestar su adhesión. El hecho de que España fuera excluida del círculo de grandes potencias por primera vez en los tiempos modernos –pese a su decisiva contribución a la derrota napoleónica–, se explica por el inmenso coste de su victoria, por las derivaciones ultramarinas de la guerra peninsular y por la ausencia de auténticos hombres de Estado capaces de hacer frente a la difícil coyuntura».

cias favorables de la gran crisis española de 1808-1810. A partir de 1814, en que el rey Fernando VII recuperó el trono español, tras su prisión en territorio francés, las perspectivas cambiaron: la monarquía española envió tropas a América, y empezó un esfuerzo de reconquista que halló apoyo en los elementos leales⁴.

Este esfuerzo de reconquista parecía triunfar en 1816, pero la llegada de armas y voluntarios procedentes de Europa, facilitaron el retorno ofensivo de los insurgentes patriotas americanos. Asimismo, las ansias independentistas estaban impulsadas por la revolución liberal de 1820 en España, que abrió las perspectivas de victoria para las colonias. Dicha revolución comenzó en Cádiz, iniciada por la sedición de las tropas destinadas a reforzar los efectivos españoles en América. Durante dos años, el gobierno liberal salido de esta revolución, se enfrentó con la *guerra santa* que le declararon los católicos decayendo en 1823 cuando Fernando VII regresó al absolutismo, gracias a la intervención francesa denominada los *Cien mil hijos de San Luis*. Aquel respiro de tres años (1820-1823) permitió a los insurgentes de América preparar su esfuerzo decisivo. En 1824, la derrota del ejército español en Ayacucho (alto Perú) aseguró el éxito del movimiento de independencia. A tal resultado contribuyó considerablemente la intransigencia de la política española que no trató de aprovecharse de las serias divergencias que, en cuanto al porvenir de los jóvenes estados, separaba a los jefes insurgentes con el planteamiento inamovible de no admitir la indivisibilidad del Imperio⁵.

Por otra parte, el movimiento de independencia de las colonias españolas entró a formar parte de los problemas europeos al abrir nuevos horizontes a la vida económica y ser un vasto mercado en el que se ofrecía a la actividad europea.

1.1. ACTITUD DE LAS POTENCIAS OCCIDENTALES HACIA LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

El regreso de los Borbones en Francia con Luis XVIII en 1814 y de Fernando VII en España ese mismo año, restableció la monarquía absoluta en ambas naciones recuperándose, en

4. RENOUVÍN, Pierre, *Historia de las relaciones Internacionales (Siglos XIX y XX)*, 3.^a ed., Tomo II. Madrid. Akal. 1998, p. 22.

5. *Ibidem*, p. 69.

cierta manera, los Pactos de Familia vigentes en el siglo XVIII⁶. A partir de entonces, el Gobierno francés del duque de Richelieu anunció que en principio no haría nada para ayudar a las colonias americanas insurgentes y declaró, incluso, desear el éxito de la reconquista española, pues estimaba peligroso para Europa «que la anarquía eche raíces en aquellas playas». No obstante, no creía posible unir las colonias a la madre patria si el Gobierno español no hacía concesiones. En 1818 propuso la solución de establecer en la América española grandes monarquías gobernadas por príncipes segundones de la Casa de Borbón.

La revolución liberal española de 1820 modificó las perspectivas en territorios americanos. Por un lado aumentaron las oportunidades de éxito de los rebeldes, y por otro liberaba al Gobierno francés de sus obligaciones morales hacia España. En el segundo ministerio de Richelieu, éste estimó inevitable la formación de estados independientes y envió misiones a América del Sur para estudiar la posibilidad de llegar a acuerdos comerciales con los nuevos estados.

Sin embargo, tras el Congreso de Verona en 1822, se decidió la reinstauración del absolutismo en España; el Gobierno francés de Villèle puso en marcha una intervención militar en España para restablecer la monarquía absoluta de Fernando VII. El ministro de Negocios Extranjeros francés, Chateaubriand, en sus instrucciones al embajador en Madrid, insistía en la solución de 1818 de establecer monarquías en la América española ante la preocupación de que las apariciones de Repúblicas en el Nuevo Mundo hicieran desaparecer las monarquías en el Viejo Continente, aunque no se pensó en príncipes franceses. En una carta de fecha 3 de julio de 1823 de Villèle al duque de Angulema, comandante del ejército francés en España, consideraba el suministro de fuerzas navales, dinero y un contingente reducido a cambio de ventajas comerciales que concederían a Francia las futuras monarquías americanas. No obstante, sólo eran proyectos vanos. El plan de intervención no fue propuesto al Gobierno español, y se abandonaría apenas se conociera la oposición de Gran Bretaña⁷.

En cuanto a Gran Bretaña, antes de 1814 había sido aliada de los españoles en su lucha contra Napoleón. Después del res-

6. RENOUVÍN, Pierre, *Op. Cit.*, Tomo I. 1998, p. 812.

7. *Ibidem*, p. 73.

tablecimiento de la monarquía en España, no tenía motivos para apoyar a Fernando VII. En principio, admitía el mantenimiento de la soberanía española siempre que quedase asegurada la libertad de comercio, pero en el fondo sus intereses económicos le hacían desear el triunfo del movimiento de independencia. Después de 1817, se opuso resueltamente a toda intervención de una potencia europea a favor de España, aunque su primer ministro Castlereagh no era hostil a la solución monárquica en las personas de príncipes Borbones como jefes de los estados independientes. Dicho mandatario y su sucesor Canning, creían que, si los nuevos estados adoptaban un régimen republicano, serían más sensibles a la influencia de los Estados Unidos. Por ello, eran de la opinión de que era más útil favorecer al establecimiento de monarquías para evitar un *panamericanismo* peligroso para los intereses ingleses. A partir de 1822, cuando la política francesa parecía orientarse hacia una intervención armada, el Gobierno británico modificó su opinión; ahora no era favorable a la solución monárquica si se había de realizar con ayuda de Francia, que no dejaría de aprovecharse de ella, en perjuicio de los intereses británicos. Por ello se opuso resueltamente a la política de Villèle, la que hizo fracasar sin gran esfuerzo. Una vez conseguida la no intervención armada francesa, el obstáculo para futuras negociaciones provenía del rey Fernando VII, hostil a una solución que implicara establecimientos de monarquías a príncipes segundones, lo que no impediría, según el Gobierno británico, a la disgregación de su imperio (ejemplo Brasil). Entonces la política inglesa se inclinó ante los hechos: admitía que los nuevos estados adoptasen un régimen republicano, y se mostró dispuesta a reconocer a sus gobiernos, pero al mismo tiempo, y ante el temor de intervención francesa, intentó presentarse como *salvadora* a fin de obtener la firma de tratados de comercio favorables, en perjuicio de la influencia de los Estados Unidos⁸.

La actitud de los Estados Unidos consiguió facilitar el éxito de la política inglesa. La disgregación del imperio colonial español serviría, indudablemente, los intereses de la joven república, y le ofrecería posibilidades de expansión. Aquella crisis daba inmediatamente al Gobierno de Washington ocasión para resolver en su

8. *Ibidem*, p. 74.

proyecto una cuestión importante, planteada desde la adquisición de Luisiana en 1809: el acceso a la costa del Golfo de México. El tratado de 1803 no había concedido a los Estados Unidos más que una estrecha franja alrededor del delta del Mississippi; y los estados del Oeste, sobre todo Tennessee, habían reclamado en seguida la ampliación de dicha faja. Pero España era la poseedora de ella, y rehusaba cederla. La rebelión de las colonias españolas había ya permitido, en 1810, al presidente Madison anexionarse una parte de Florida occidental, con unas costas de 50 kilómetros aproximadamente, incluido el puerto de Mobile. A medida que la rebelión se prolongaba, el dominio de España en aquellos territorios se hacía más precario. Esta misma precariedad abrió el camino a la intervención de los Estados Unidos, solicitada por los plantadores de Tennessee, basándose en un argumento de seguridad: el deseo de proteger sus territorios contra las incursiones de aventureros, pero más aún en un argumento de interés material: privar a los esclavos fugitivos de un territorio de refugio. Autorizado por el Congreso, la iniciativa del comandante de las tropas del sur, Jackson, permitió al Gobierno de Washington obtener del de Madrid la cesión, por vía de compra, de toda la Florida en febrero de 1819. Otras ventajas adicionales a la formación de estados independientes, que serían débiles, eran el abrir nuevas perspectivas a la acción política y económica de la Unión⁹.

Los Estados Unidos adoptaron, pues, una línea directriz a la que permanecerían fieles, rehusando admitir una intervención de las potencias europeas, encaminada al restablecimiento del dominio español en sus colonias, y participar en cualquier plan «fundado sobre base diferente que la total independencia». Ello no era, sin embargo, una posición de principio. La política del Gobierno de Washington fue prudente a este respecto, pues a comienzos del siglo XIX carecía de los medios militares o navales que le permitieran comprometerse por sí mismos en un conflicto.

Como el Gobierno español se quejó en 1817 de que, a causa de iniciativas privadas de ciudadanos de la Unión, los colonos rebeldes recibían abastecimiento de armas, el Congreso votó una ley de neutralidad, que restringía aquel tráfico. En dicho momento, los Estados Unidos deseaban congraciarse con España, con la

9. *Ibidem*, p. 75.

que negociaban la cesión amistosa de Florida. Cuando se solventó el asunto, quedaron en mayor libertad para actuar, aunque sin intención de alterar de momento su estricta neutralidad para no provocar una guerra con España¹⁰.

Aquel peligro desapareció después de la revolución española de 1820. Entonces los círculos políticos se convencieron que, si se quería evitar la supremacía económica de Gran Bretaña en América latina, había llegado el momento de tomar partido. El 6 de abril de 1822, el Secretario de Estado, Adams, informó al Gobierno español de que los Estados Unidos reconocían la existencia de los nuevos estados y que establecerían relaciones diplomáticas con ellos, pero subrayaba que tal decisión era un simple reconocimiento de que España era manifiestamente incapaz de «reducir sus colonias a la obediencia por la fuerza», que no afectaba en lo mínimo al derecho de España de «restablecer, si puede, la unión entre estas provincias y sus otras posesiones». La política del Gobierno no se afirmó con claridad hasta 1823. Adams aconsejó formalmente a los gobernantes de los nuevos estados que fueran fieles a la forma republicana, única conforme a los «principios americanos». La aceptación de una solución monárquica les haría quedar «bajo la dependencia de los intereses europeos, tanto del punto de vista político como económico». El Gobierno federal se inquietaba en aquellos momentos por la posibilidad de una intervención francesa. Pero para evitar tal peligro, podía contar con la colaboración de Gran Bretaña¹¹.

1.2. EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA

Como anteriormente hemos expuesto, el proceso de emancipación en las colonias de los antiguos virreinos americanos de la Monarquía española de la Edad Moderna se desencadenó a partir de las repercusiones que los acontecimientos peninsulares de la guerra de la Independencia tuvieron respecto a América. Sus consecuencias afectaron por muchos decenios hasta el advenimiento del liberalismo moderado, a partir de 1834. La alteración en la estructura interna que sufrió la nación española en su comercio

10. *Ídem*.

11. *Ibidem*, p. 76.

exterior durante la primera mitad del siglo XIX, que se enfrentó por primera vez desde tres siglos atrás con la necesidad de prescindir definitivamente de los suministros del metal precioso y mercados continentales americanos, hizo necesaria una profunda reforma económica y cambios en las líneas de tráfico comercial.

La nueva Monarquía fernandina se configuró en la que fue su fisonomía territorial durante el siglo XIX: en la Península Ibérica, en las islas adyacentes –Baleares y Canarias–, en los enclaves africanos, en las Antillas –Cuba y Puerto Rico– y en las Filipinas y los archipiélagos del Pacífico –Carolinas, Marianas y Palaos–. Sin las Indias, sin una resistente y bien trabajada estructura estatal, sin más alianzas que las condicionadas y heredadas de la guerra de la Independencia, sin recursos y sin crédito, la monarquía absoluta se desmoronaba. Se inició la etapa de pronunciamientos llamados a culminar en el de Riego, en 1820, el comienzo de la segunda fase de nuestra discontinua revolución liberal, etapa del «trienio liberal» (1820-1823), que finalizó con la intervención francesa en España, solicitada por los absolutistas frente a los liberales. Francia pretendía liquidar, en nombre de las potencias europeas, el foco liberal buscando la neutralización del prestigio que tuvo la victoria española diez años atrás sobre los ejércitos napoleónicos e iniciándose la llamada «década ominosa» (1823-1833) por la historiografía liberal. Comenzó la última fase del reinado de Fernando VII donde abolió la Ley Sálica, promulgando la Pragmática Sanción para asegurarse la sucesión en caso de no tener un hijo varón con su cuarta esposa y sobrina, la princesa napolitana María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. A la muerte de Fernando VII, en 1833, su hermano Carlos María Isidro encabezó el movimiento carlista para derrocarlo iniciándose la primera guerra civil por la sucesión a la Corona.

La emancipación hispanoamericana, por tanto, disminuyó considerablemente las dimensiones, riqueza y prestigio internacional de la Monarquía española, y fue el asunto de mayor importancia objetiva y alcance histórico entre todos los que se enfrentó la diplomacia de Fernando VII. Este proceso, estrechamente conectado con el problema de las implicaciones europeas de la revolución liberal española (trascendencia internacional del liberalismo español) constituyó el otro gran tema de las relaciones exteriores de la España de comienzos del siglo XIX: en primer lugar, por la influencia de la Constitución de 1812 en segundo lugar, por la intervención francesa en España en 1823 para liqui-

dar el foco liberal y neutralizar el prestigio que tuvo la victoria española sobre las armas francesa diez años atrás y finalmente por el Tratado de la Cuádruple Alianza, firmado en Londres el 22 de abril de 1834 tras la muerte de Fernando VII, que estableció una tutela moral y derecho de intervención franco-inglés a determinados regímenes políticos peninsulares así como estabilidad de regímenes liberales en Europa Occidental¹².

La Cuádruple Alianza fue un sistema basado no sólo en consideraciones de hegemonía o equilibrio, sino en consideraciones de régimen interno político y social. Por ello, dividió Europa entre un occidente burgués, liberal y representativo y una Europa centro-oriental (Austria, Prusia y Rusia) que permaneció afecta a las formas legitimistas de la monarquía de derecho divino. La negativa de este último bloque a reconocer el régimen de Isabel II –hasta 1848– determinó la inserción del régimen isabelino en el frente mediático franco-británico, resultado del aislamiento internacional, extensible también a Portugal.

Asimismo, la Cuádruple significó para España y Portugal, además de un importante apoyo internacional, una garantía franco-inglesa a la estabilidad de regímenes liberales en el área de Europa occidental frente a una guerra civil latente y un apoyo exterior para una revolución liberal, contribuyendo a la consolidación del régimen liberal español, que no lograba afianzarse frente a formas distintas de subversión campesina.

1.3. LA POLÍTICA EXTERIOR DURANTE LA MINORÍA DE EDAD DE ISABEL II (1833-1843)

Durante el periodo de minoría de edad de Isabel II, la Regente María Cristina de Borbón-Dos Sicilias tuvo que hacer concesiones a los liberales para que apoyasen la causa de la futura reina y para contrarrestar a los carlistas defensores del absolutismo. Los progresistas pusieron fin al Antiguo Régimen y a la Monarquía Absoluta, obligando a María Cristina a marchar al exilio en 1840, asumiendo la regencia el victorioso general Espartero, que había respaldado dicha revolución.

En este período comenzó la decisiva fase de nuestra revolución liberal, económica, social y política, a través de la promulgación del

12. JOVER ZAMORA, Jose María, *Op. Cit.*, 1999, p. 128.

Estatuto Real (1834), la Desamortización de Mendizábal (1836-1837) y la Constitución de 1837. Dos circunstancias marcarán el desarrollo del período: a nivel internacional, como ya hemos expuesto, la puesta en marcha de la Cuádruple Alianza en 1834 y a nivel nacional la primera guerra carlista o de los Siete años (1833-1840).

El Tratado de la Cuádruple Alianza entre Gran Bretaña, Francia, España y Portugal determinó la posición internacional de los Estados peninsulares tras el primer tercio del siglo XIX, poniendo fin a las ambigüedades e incertidumbres de la política exterior de España en este período. El antagonismo franco-inglés dio paso a una entente cordiale que conocerá fluctuaciones y crisis, pero que constituyó una aproximación entre las dos grandes potencias. España no será ya la tercera gran potencia capaz de buscar soluciones de equilibrio mediante la alianza con uno de los otros dos grandes, sino una potencia secundaria objeto, como Portugal, de mediatización, privados ahora de sus grandes imperios coloniales en América continental.

La política del régimen liberal español estuvo condicionada por los imperativos de la política de las potencias protectoras: Francia e Inglaterra, que acabó por hacer depender a España de éstas. La cuestión del matrimonio de Isabel II fue más bien decidida por intereses extranjeros que por los españoles. El régimen liberal en este período con una Regente de origen extranjero no podía sostenerse frente a la oposición al régimen representada por la mayoría carlista, si no era mediante el apoyo de las potencias vecinas, singularmente las grandes monarquías liberales Francia e Inglaterra que aunque siguen políticas distintas, se unieron en la ayuda de M.^a Cristina en la primera guerra carlista¹³.

El triunfo del liberalismo en España impuso una política de acercamiento a las potencias occidentales, Francia e Inglaterra, en tanto que las restantes, Austria, Prusia, Rusia y Nápoles, mantuvieron una actitud preventiva hacia el mismo régimen español. Isabel II llegó a la mayoría de edad en 1843 sin que sus derechos hubiesen sido reconocidos por Austria, ni por Roma, lo que era más importante todavía. Es explicable el deseo de los partidos políticos moderados españoles, ya desde los primeros momentos, de obtener estos reconocimientos exteriores¹⁴.

13. PUGA, M.^a Teresa, *El matrimonio de Isabel II*. Pamplona, Universidad de Navarra. Editorial Gómez, S. L. 1964, p. 211.

14. *Ibidem*, pp. 103-104.

1.4. LA POLÍTICA EXTERIOR DURANTE EL REINADO DE ISABEL II (1843-1868)

En este período se inicia la transición hacia la creación de una nueva nación española que ni política, ni social, ni económica, ni ideológicamente se identificó con la de Fernando VII. Durante esta etapa España vivió veinticinco años de desarrollo económico y de reorganización política y administrativa, pero la clase gobernante no fue capaz de crear un sistema constitucional que favoreciera la alternancia política. El respaldo que no daba la sociedad se buscó en el Ejército¹⁵, dando la posibilidad a ciertos generales situados en la cúspide de la jerarquía militar de alcanzar un protagonismo político fundamental, hasta el punto de que llegaron a ser los árbitros de la vida pública en momentos decisivos del reinado y bajo su liderazgo se estructuró el imperfecto sistema liberal español¹⁶.

La nueva forma de gobierno de Monarquía constitucional respaldada por el Ejército, unida a una coyuntura económica favorable, posibilitaron la consolidación del incipiente sistema político. Durante el reinado de Isabel II, la influencia militar y la intervención del Ejército en la vida política se acrecentó, en lo que el profesor Jesús Pabón acordó en llamar el «régimen de los generales»¹⁷, como un fenómeno propio de la época isabelina¹⁸. Este protagonismo militar vinculado a la política interior se vio reforzado por la situación internacional española. De acuerdo con el historiador Juan Antonio INAREJOS MUÑOZ creemos que España, durante el período isabelino en general y especialmente en la etapa de la Unión Liberal (1858-1863), desarrolló una política estratégica que respondía a una visión global: ante el temor a perder sus últimas colonias americanas, siempre intentó actuar

15. En palabras del profesor Sánchez Agesta: «la preponderancia militar no era...demasiá en el Ejército, sino simplemente debilidad en el poder civil» Vid. SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Historia del constitucionalismo español*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos, 1974, p. 181.

16. PUELL DE LA VILLA, Fernando, «El Ejército y la España de Isabel II» en Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Dirección General de RRII, *Aproximación a la Historia Militar de España*, II, 2006, p. 433.

17. PABÓN, Jesús, *El régimen de los generales desde una fecha y un archivo*. Madrid. Instituto de España, 1968.

18. COMELLAS, José Luis, MARTÍNEZ GALLEGO, Francés, ORTÚZAR, Trinidad, POVEDA, Ángel Ramón y RUEDA, Germán (ed.), *Los generales de Isabel II*. Madrid. Ediciones 19, 2016, p. 98.

en favor de una fuerte «estabilidad gubernamental» llevando a cabo una serie de expediciones militares para mantener el statu quo, tanto mediterráneo como colonial, así como para asegurar el reconocimiento internacional¹⁹.

Esta etapa se caracterizó por la diferenciación política e ideológica entre la entente cordiale de los estados constitucionalistas de la Europa occidental, Inglaterra y Francia, y los estados absolutistas de Europa centrorienta, Austria Prusia y Rusia, dando por finalizado el *status quo* que venía rigiendo en Europa desde 1815 con la aparición de una Alemania hegemónica en Europa central²⁰.

Si entre 1834 y 1848/51 prosiguió la tutela moral, intervención política de las dos potencias signatarias de la Cuádruple Alianza, entre 1848/51 y 1868 se produjo una expansión de la economía occidental. En este momento comenzaron las inversiones cuantiosas de capital extranjero en la Península e intereses franceses y británicos en nuestro país derivando de una primacía estratégica a una primacía financiera. Se produjo un fuerte crecimiento demográfico y un aumento del tendido ferroviario aprovechando la coyuntura económica de la guerra de Crimea.

La posición de España se hizo más firme, y la actitud resuelta asumida por el jefe del Gobierno, general Narváez, frente a la conmoción revolucionaria de 1848, va a proporcionar a la España de Isabel II el reconocimiento, hasta entonces negado, por parte de Austria, Prusia y la Santa Sede²¹. El horizonte diplomático deja de estar forzosamente restringido al campo de la Cuádruple Alianza. Asimismo, la actitud amistosa de Napoleón III hacia los españoles va a favorecer una actividad diplomática que desembocará en unas intervenciones militares características de esta fase de nuestra política exterior. Las ansias expansivas norteamericanas con relación al área del Caribe se acrecentaron por la guerra de los Estados Unidos y México en 1848. España confiará en un *statu quo* antillano garantizado por el equilibrio que defienden Francia e Inglaterra a la expansión norteamericana²².

19. INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*. Madrid. Sílex, 2010, p. 167.

20. JOVER ZAMORA, Jose María, *Op. Cit.*, 1999, p. 133.

21. *Ídem*.

22. *Ibidem*, p. 134.

Es por ello que la política exterior española en el segundo tercio del XIX se caracterizó por tres factores: en primer lugar, España poseía una gran extensión, aunque en 3 marcos geográficos muy distantes entre sí: el área peninsular junto con los dos archipiélagos –balear y canario– más las plazas norteafricanas de soberanía, las islas en el mar de las Antillas –Cuba y Puerto Rico y parte de Santo Domingo durante unos años, y unas islas en Asia suroriental y Océano Pacífico –Filipinas, Carolinas, Marianas y Palaos–. Su posición internacional era, por tanto, compleja e insegura al estar considerada una pequeña potencia mundial desde el punto de vista económico, militar o político y por la dispersión de sus dominios. En segundo lugar, por su posición peninsular, España estuvo inmersa en la rivalidad franco-británica acerca de la seguridad en la zona del Estrecho de Gibraltar, que Inglaterra estimaba comprometida desde el momento en que Francia decidió extenderse por Argelia a partir de 1830. Dicha expansión, unido al problema del matrimonio regio de Isabel II (1846) contribuyó a dar por finalizada la entente cordiale de 1840. En tercer lugar, por su posición Antillana, España se vio afectada por la expansión norteamericana durante el segundo tercio del siglo XIX y la correspondiente contención anglo-francesa²³.

Por lo anteriormente expuesto, la seguridad internacional de España consistió, durante esta época en la firmeza misma de un *status quo* que venía de 1815 y que Inglaterra intentó mantener, tanto en Europa como en América. En Europa frente a cualquier revisionismo de inspiración francesa y en América, ya con apoyo francés, frente a la fuerza expansiva de los Estados Unidos con la doctrina Monroe como estandarte. De acuerdo con JOVER ZAMORA, el dogma de la política exterior isabelina (1834-1868) era: «cuando Francia e Inglaterra marchen de acuerdo, secundarlas; cuando no, abstenerse»²⁴.

En cuanto a las relaciones entre España y las jóvenes repúblicas hispanoamericanas, la época isabelina llevó a cabo una obra de consolidación y estabilización de relaciones. A partir de 1836, en que una Ley votada por las Cortes autorizando al Gobierno español concluir Tratados de Paz y Amistad con los Estados hispanoamericanos inspirados en la mutua comprensión, previa re-

23. *Ibidem*, p. 135.

24. *Ibidem*, p. 136.

nuncia por parte de España a todo derecho de soberanía y a toda reivindicación territorial sobre sus antiguos virreinos. Así los contactos bilaterales se multiplicaron, se restablecieron relaciones comerciales entre los pueblos hispánicos y se lograron once sucesivos reconocimientos formales de independencia contribuyendo a hacer más firme, cara a Hispanoamérica, la posición antillana de la vieja metrópoli. Sin embargo, la política de intervenciones militares de la Unión Liberal en Hispanoamérica reactivó la vieja hispanofobia de la emancipación de las colonias americanas durante el primer tercio del siglo XIX²⁵.

1.5. JUAN PRIM Y PRATS

Uno de los principales militares-políticos del período isabelino fue el general Juan PRIM Y PRATS. Su figura además de ser muy popular entre todos los «generales políticos» del siglo XIX, ofrece un atractivo singular por su doble aspecto: el que le da un historial militar heroico y el que justifica su talla de estadista.

D. Juan Prim y Prats²⁶ fue el más joven de los espadones²⁷ del siglo XIX y el único procedente de la mitad norte del país, de Cataluña. Nacido en Reus en 1814, ingresó como soldado voluntario en el Ejército desde el escalón más básico de tropa y, sin pasar por ninguna academia militar en su formación, llegó

25. *Ibidem*, p. 143.

26. D. Juan PRIM Y PRATS, detentó por los méritos alcanzados a lo largo de su vida los títulos de conde de Reus, vizconde del Bruch y marqués de los Castillejos, alcanzando el empleo de Capitán General del Ejército. Fue Gobernador de Barcelona y Capitán General de las Capitanías de Puerto Rico y Granada, diputado por Tarragona, Barcelona y Senador vitalicio, llegando a ser presidente del Gobierno de España. Utilizándolos como apelativos, nos referiremos al personaje por uno u otro, alternándolos con su nombre. Hoja de Servicios de Juan PRIM Y PRATS en Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMS), célebres, caja 136, exp.1 carpeta 1.

27. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *Los espadones románticos*. Madrid. Síntesis, 2007, p.11. En realidad, la R.A.E. define como espadón a un personaje de elevada jerarquía en la milicia. Una acepción más ajustada, de acuerdo con nuestro autor, es la que une en el personaje la jerarquía, el poder y la influencia que le permiten afrontar la aventura de imponer una solución política como alternativa a la existente.

a ser Capitán General del Ejército²⁸, conde de Reus, vizconde del Bruch y marqués de los Castillejos con grandeza de España. Militar brillante, su valor empezó a demostrarlo en la primera guerra carlista (1833-1840), que monopolizó los comienzos de su carrera en el ejército; inicialmente como voluntario en el Batallón de Tiradores de Isabel II, posteriormente como Oficial de la Compañía de Cazadores y más tarde como capitán de Tiradores del III Batallón de Voluntarios de Cataluña. Este fue el inicio de una carrera de ascensos, triunfos y condecoraciones en su vida militar que le convirtió en una figura muy conocida en el ejército de Isabel II en Cataluña. En 1840, con veintiséis años, ya había alcanzado el empleo de coronel por su comportamiento temerario en sus acciones de guerra.

En el verano de 1841 tuvo lugar su primera y breve aproximación a Marruecos, donde se intuye el germen de ideas y actuaciones futuras. Fue nombrado por el Gobierno Inspector de las Comandancias de Carabineros de Almería, Granada y Málaga, con la misión de atajar «el escandaloso contrabando que se hace en Andalucía y el que arruina a nuestra industria (catalana)»²⁹. El militar reusense reflejaba el interés por promover la defensa de los intereses españoles en general y catalanes en particular, cuyo desarrollo se veía seriamente perjudicado por la introducción ilegal de todo tipo de productos procedentes de Gibraltar³⁰.

Asimismo, estuvo entonces vinculado a los inicios de la acción de la España isabelina en Marruecos, especialmente con relación a la «cuestión de los límites» de Ceuta y de los incidentes fron-

28. El general Prim, junto al general Leopoldo O'Donnell, son los dos únicos casos en la historia reciente de España, en que un soldado desde el escalón más bajo llega al más alto en las jerarquías castrense y política, sin haber pasado por ninguna Academia militar de formación. Otros espadones como el general Baldomero Espartero, duque de la Victoria, pasó por la Academia Militar de Sevilla y por la Academia de Ingenieros, durante su formación de cadete en 1811; el general Ramón María Narváez, duque de Valencia, ingresó muy joven en la escuela del selecto cuerpo de Guardias Valonas y el general Francisco Serrano, duque de la Torre, ingresó en 1822 como cadete en el Regimiento de Caballería de Sagunto.

29. ANGUERA NOLLA, Pere, *El general Prim, biografía de un conspirador*. Barcelona. Edhasa, 2003, p. 77.

30. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *El viaje a Oriente del general Prim*. Madrid. Miraguano, 2014, p. 80

terizos y periódicos enfrentamientos con los pobladores de los alrededores que se desarrollaban en torno a aquella plaza desde los años veinte³¹.

Con la subida al poder del general Ramón María Narváez y el Partido Moderado en 1844, Prim se vio forzado a viajar al extranjero con Real Licencia³², debido a sus ideas liberales en desacuerdo con la «apertura a derecha» de Narváez³³, que le llevó a viajar entre mayo de 1845 y octubre de 1847 por Francia, Inglaterra e Italia y a residir en Francia en esa época³⁴. En este período comenzó a establecer sólidos contactos políticos y personales tanto con personajes públicos de Francia e Italia, como con españoles residentes en dichos países. Se familiarizó con la situación europea en víspera de la nueva oleada de revoluciones que habrían de comenzar en 1848 y con la visión que se tenía de España en el exterior. Desde entonces, Prim dio gran importancia a su imagen y relaciones en Europa. El objetivo de este perfil europeo era lograr no sólo el éxito de sus proyectos de poder en España, sino una reafirmación de la autonomía de la acción española en un contexto europeo, en el que estaba todavía a merced de las decisiones de las principales potencias europeas occidentales, especialmente Francia e Inglaterra³⁵.

La segunda experiencia de mando relevante del conde de Reus fue su nombramiento como Capitán General de Puerto Rico el 18 de octubre de 1847³⁶, cargo en el permaneció desde el 15 de diciembre de 1847 hasta el 5 de septiembre de 1848. En aquellos tiempos, y especialmente cuando Narváez inaugura su primer ministerio, América es más bien exilio y castigo que favor

31. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Prim la forja de una espada*. Barcelona. Planeta, 2003, p. 67.

32. AGMS, Hoja de servicios de Juan Prim, «*Campañas y acciones en la que se ha hallado y vicisitudes de la carrera*», años 1845-1847.

33. SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*. Madrid. Instituto de Estudios Económicos, 1984, p. 122.

34. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Prim mucho más que una espada*. Madrid. Actas, 2014, p. 105; ANGUERA NOLLA, P. *Op. Cit.*, pp. 163-184.

35. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *Op. Cit.*, 2014, p. 82.

36. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ultramar, Legajo 204.413, núm. 1. Su designación fue gracias a su amistad con el ministro de la Guerra del Gobierno Narváez, Fernando FERNÁNDEZ de Córdoba. Vid. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 222.

y gracia. El cargo de Capitán General de puerto Rico no es una oportunidad para Prim, sino un pretexto para tenerlo alejado de la lucha política. Prim es un progresista que estorba a un gobierno que sigue siendo tan moderado como antes, aunque lleve la etiqueta de liberal que le imponen los acontecimientos y el triunfo de esta tendencia en Inglaterra³⁷.

En cualquier caso, la concesión de facultades y poder a los Capitanes Generales en esta época, como estrategia para conservar las últimas posesiones ultramarinas tras las independencias de los territorios de la América continental, llevó a Prim a la imposición de reformas en la administración portorriqueña para reactivar su economía. Asimismo, excluyó a las élites criollas de las esferas de poder y mantuvo la esclavitud como institución, sofocando duramente las insurrecciones a través de una serie de disposiciones represivas sobre la población de color que pasaron a ser conocidas con el nombre de «Código Negro»³⁸. Aunque apenas estuvo nueve meses en el mando de la isla, este destino le sirvió para conocer las revueltas esclavistas en las Antillas movidas por las prédicas de libertad, en el contexto de las revoluciones liberales europeas de 1848.

Como decimos, sus dotes de mando y virtudes militares también las puso en práctica fuera del territorio nacional. Su primera misión en el exterior fue con ocasión de la guerra de Oriente como observador militar y jefe de la expedición al Imperio otomano para estudiar las operaciones militares y seguir el giro de

37. MIGUEL I VERGÉS, Josep María, *El general Prim en España y México*, México, Hermes, 1949, p. 82.

38. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *Op. Cit.*, 2014, pp. 82-85. Como a todos los miembros de la burocracia colonial, al general Prim se le aplicó el correspondiente juicio de Residencia para rendir cuentas de su gestión tras finalizar su mandato como Capitán General de Puerto Rico. La Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid le condenó, el 15 de enero de 1852, a la pena de inhabilitación especial por tres años para ejercer puesto superior de gobierno en ninguno de los dominios de Su Majestad en Ultramar como consecuencia del abuso de autoridad e infracciones a las leyes durante su mandato. No obstante, dicha sanción no afectó a su posterior carrera militar. Vid. DIEGO, E. de: *Op. Cit.*, 2014, p. 229. ZAMBRANO PÉREZ, Milton, «Juan Prim y Prats, el Residenciado en Puerto Rico» en *Revista Amauta*. Barranquilla. Colombia, 18, 2011, pp. 85 y 88. Para profundizar en la historia de Puerto Rico en el siglo XIX, vid. DIEGO, Emilio de, *Puerto Rico bajo la administración española durante la primera mitad del siglo XIX*. Universidad Complutense de Madrid, 1985.

la guerra entre los rusos y turcos. Esta primera actuación, entre 1853 y 1854, constituyó una ocasión estupenda para que el conde de Reus aumentara su reputación en España y para darse a conocer en Europa, en línea con el orientalismo militar español de las décadas centrales del siglo XIX³⁹. A su regreso, en 1855, el general Prim presentó al Gobierno de S.M. un informe, como jefe de la comisión del Ejército español para seguir y estudiar las operaciones de la guerra entre Rusia y Turquía⁴⁰.

Apenas un año después de su regreso a España tras la misión en Turquía, en octubre de 1855, Prim fue nombrado Capitán General de Granada⁴¹. El gobierno le enviaba inicialmente para restablecer el orden público en la región frente a la inestabilidad promovida por aquellos que se oponían a los cambios políticos del Bienio Progresista⁴². Este destino le valió el ascenso a teniente general⁴³, nuevo mérito para añadir a su Hoja de Servicios. Durante este destino y como respuesta a las demandas del Gobernador Militar de Melilla, el coronel Manuel Buceta del Villar, el general Prim decidió desplazarse a Melilla, para inspeccionar la plaza y efectuar una nueva operación de castigo a raíz de la concentración de efectivos rifeños en torno a esta ciudad. Acompañado de Buceta, salió del recinto fortificado los días 25 y 26 de noviembre de 1855⁴⁴. Asimismo, en esta visita se informó personalmente sobre las periódicas incursiones que el ejército francés de Argelia realizaba en territorio marroquí y la amenaza que suponían para las aspiraciones españolas⁴⁵.

39. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *Op. Cit.*, Prefacio, 2014, p. 11.

40. PRIM Y PRATS, Juan, *Memoria sobre el viaje militar a Oriente presentada al Gobierno de S.M. por el Excmo. Sr. General D... Conde de Reus, jefe (sic) de la comisión de señores oficiales del ejército español, nombrada en 1853, para seguir y estudiar las operaciones de la guerra entre Rusia y Turquía*, 1855. Madrid. De Tejado, 1855.

41. *Gaceta de Madrid*, núm. 1007 de 7 de octubre de 1845.

42. AZAGRA ROS, Joaquín, *El bienio progresista en Valencia: análisis de una situación revolucionaria a mediados del siglo XIX (1854-1856)*. Valencia. Universidad de Valencia, 1978. MORENO, Javier: «Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856» en *Historia agraria*, 31, 2003, pp. 111-139.

43. *Gaceta de Madrid*, núm. 1129 de 6 de febrero de 1856.

44. ORELLANA, Francisco José, *Historia del General Prim*. Tomo II, libro III capítulo II, apartado IV. Barcelona. 1871, p. 540.

45. GIMÉNEZ Y GUITED, Francisco, *Historia militar y política del general D. Juan Prim, marqués de los Castillejos*. Tomo I, parte segunda, capítulo XI. Barcelona.

Las virtudes militares del conde de Reus alcanzarán su plenitud como héroe en la primera guerra de África en 1859 contra los insurrectos, al sobresalir por su valor y dotes de mando: allí se forma el mito del caudillo popular. Por los relevantes servicios prestados en la campaña de África y especialmente en los combates de Castillejos, Cabo Negro y Tetuán, S.M. la reina concederá al teniente general D. Juan Prim, conde de Reus, el título de Grandeza de España de primera clase con título de marqués de los Castillejos para sí, sus hijos y sucesores legítimos⁴⁶.

Su designación posterior como ministro plenipotenciario y jefe de la expedición militar española enviada a Méjico, de acuerdo con el Tratado de Londres firmado en 1860 entre Inglaterra, Francia y España, para exigir conjuntamente las reparaciones económicas pendientes, le permitirá demostrar una intuición prodigiosa al negarse a participar en la aventura planeada por el emperador francés Napoleón III para instalar a Maximiliano de Austria como rey de México⁴⁷. La visión de Prim en esta misión al retirar las tropas españolas fue acertada, como lo demostraron los acontecimientos que se produjeron más adelante con el trágico final de Maximiliano⁴⁸.

A partir de ese momento de apogeo de su fama y fortuna, cargado de títulos y de condecoraciones, se entregó con dinamismo y entusiasmo a cambiar el rumbo de la política española. Sus primeros pasos en política los había dado en las elecciones a Cortes de febrero 1841, cuando obtuvo el acta de Diputado de la Unión Progresista por la circunscripción de Tarragona. Profesó ideas liberales y siempre estuvo comprometido con los intereses de Cataluña dándose a conocer en este terreno. Su pensamiento

Imprenta Luis Tasso, 1871, pp. 471-475. MOGA ROMERO, Vicente y PERPÉN RUEDA, Adoración, «Orígenes ideológicos de los talleres masónicos contemporáneos en Melilla: Militares y Masonería» en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *Masonería, revolución y reacción*. Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante. Instituto alicantino de cultura Gil-Albert, 1990, 2, p. 717-741. ORELLANA, Francisco Javier: *Op. Cit.*, pp. 538-542.

46. *Gaceta de Madrid* núm. 82, correspondiente al 22 de marzo de 1860. OLIVAR BERTRAND, Rafael, *El caballero Prim*, Barcelona. Luis Miracle, 1952, pp. 236-237.

47. AGMS, célebres, caja 136, exp. 1, carpeta 8, núm. 73.

48. AUNÓS, Eduardo, Prólogo, p. 10 en PEDROLS RIUS, Antonio, *Los asesinos del general Prim*. Madrid. Civitas ediciones, 4.^a ed., 1990.

político liberal y progresista de corazón, así como su capacidad de liderazgo se irán conformando desde la oposición progresista como diputado por Barcelona en las posteriores legislaturas, con las ausencias correspondientes mientras se encuentra en el exilio voluntario, bajo el control permanente de las autoridades españolas, o supeditado a sus actuaciones militares antes mencionadas. Prim manifiesta en sus intervenciones, por esas fechas (1840-1850), un creciente respeto hacia las instituciones, la Constitución vigente y, curiosamente, un aprecio al sistema que acabará rechazando más tarde, por su corrupción.

A finales de 1858 fue nombrado senador vitalicio por el general O'Donnell, de acuerdo con su idea de acomodar a los hombres de antiguos partidos constitucionales en la Unión Liberal, y se proyectó definitivamente al primer plano de la política tras su vuelta de la expedición a México.



Imagen núm. 1 Retrato anónimo del general Juan PRIM Y PRATS (1860)

CAPÍTULO II

LA GUERRA DE ORIENTE: GUERRA DE CRIMEA¹

2.1. ANTECEDENTES

La progresiva destrucción del Imperio Otomano como consecuencia de crisis internas fue en el siglo XIX, dentro de las relaciones internacionales, un tema de preocupación para las potencias europeas y sobre todo para Gran Bretaña, primera potencia naval de la época. El Imperio británico temía que la debilidad turca facilitara no sólo el camino al expansionismo ruso y a la competencia francesa en el Mediterráneo y el Próximo Oriente, sino la pérdida de las ventajosas relaciones comerciales que mantenía con Turquía².

La independencia de Grecia y otros movimientos revolucionarios en la península de los Balcanes, durante la década de los veinte, facilitaron el debilitamiento del poder turco y el reparto del Imperio. La rebelión del pachá de Egipto Mehemet Alí en los años treinta, continuó el proceso de desintegración, lo que permitió a Rusia continuar con su política de intervención en los asuntos turcos, para supuestamente ayudar al sultán otomano. Su rápido apoyo se materializó en una alianza ruso-turca recogida en el Tratado Unkiar-Skelessi, en julio de 1833, con el objetivo de controlar la navegación en los estrechos de Bósforo y Dardanelos que daban acceso desde el mar Negro al Mediterráneo³.

1. La «Guerra de Crimea» fue la denominación aplicada *a posteriori* al conjunto de acciones militares que se desarrollaron en el oriente de Europa, dentro del territorio del Imperio Otomano, entre octubre de 1853 y octubre de 1855. Dichas acciones militares tuvieron un carácter heterogéneo en cuanto a los actores, disperso en el espacio y discontinuo en el tiempo.

2. MENCHÉN, María Teresa, *Op. Cit.*, 1983, p. 79.

3. Ver imagen núm. 2 mapa de las costas del mar Negro a mediados del siglo XIX.

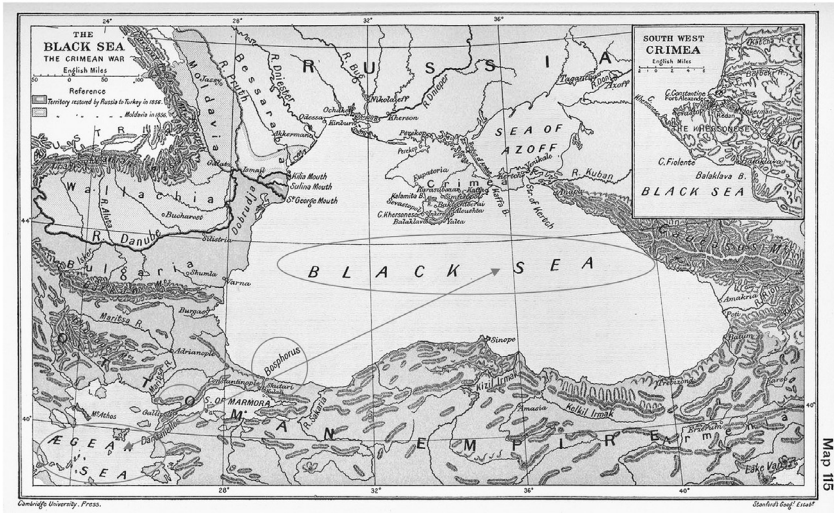


Imagen núm. 2: mapa del tráfico marítimo entre el mar Negro y Mediterráneo (mar Egeo) a través de los estrechos Bósforo y Dardanelos
 Fuente: López Jiménez, Enrique, «Españoles en la guerra de Crimea»,
Revista Ejército, 34, 2010

La segunda crisis egipcia, en 1839, agudizó el enfrentamiento de Egipto con Turquía -apoyada militarmente por Francia-. Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia acudieron en ayuda del sultán otomano. Finalmente se impuso el interés británico al evitar otro intento de desintegración del Imperio Otomano, frenar la expansión francesa por el Mediterráneo Oriental y dejar sin efectividad el Tratado ruso-turco anteriormente mencionado. Con el Tratado de Londres de 1841, se afirmó el control otomano de los estrechos al prohibir a toda potencia, incluida Rusia, enviar buques de guerra por los estrechos mencionados de acceso al Mediterráneo desde el mar Negro, mientras Turquía no se encontrará en guerra⁴.

Posteriormente, en 1852, el zar ruso Nicolás I encontró un nuevo pretexto para continuar con sus proyectos imperialistas en la zona a costa de los roces continuados entre religiosos latinos -católicos y ortodoxos- por la protección de los Santos Lugares en territorio turco. En 1853, el zar envió al príncipe Menchikof como embajador extraordinario ruso ante el sultán otomano con la pretensión de un reconocimiento de privilegios para Rusia, a la vez

4. *Ídem*. p. 80.

que iniciaba preparativos militares en la frontera moldavo-rusa. Se hizo evidente el deseo ruso de extenderse hacia el sur para lograr su salida al mar Mediterráneo, a través de los estrechos que daban acceso desde el mar Negro, controlados por el Imperio otomano, que impedía su avance. En mayo de 1853, se rompieron negociaciones y Menchikof se trasladó a Odessa al fracasar su misión diplomática. El sultán, ante la movilización de tropas rusas que habían ocupado el Danubio a finales de junio, tomó disposiciones militares de defensa e informó a los representantes diplomáticos de Francia, Inglaterra, Austria y Prusia, al objeto de conseguir su consentimiento ante tal disposición. Nicolás I confiaba en que los signatarios del Tratado de Londres de 1841 no se unieran en su contra⁵ y envió el 30 de noviembre de 1853 sus naves de guerra, que destruyeron a la flota otomana en la batalla naval de Sinope. Con ello, los rusos pudieron desembarcar y abastecer a su ejército en las costas turcas sin oposición. La destrucción de la flota turca y la amenaza de una expansión rusa alarmaron definitivamente a Francia y al Reino Unido, cuyos ejércitos acudieron en defensa del Imperio otomano.

Según el historiador Gouttmann, Napoleón III presentó esta guerra como la del Derecho contra la fuerza bruta, una confrontación entre el liberalismo y el progreso, por una parte, y la autocracia y el inmovilismo por otra⁶. El apoyo de las dos grandes potencias europeas al Imperio Otomano tuvo en realidad motivos menos altruistas. Inglaterra pretendía poner freno a la expansión rusa por Europa Oriental, mientras que el Imperio galo buscaba triunfos en política exterior que reforzaran la política del emperador y de este modo, desbaratar la unión de las cortes absolutistas que lo condenaban al aislamiento⁷.

A finales de marzo de 1854, se produjo la tan temida declaración de guerra que generalizaba el conflicto. Nada más desembarcar las tropas, las fuerzas franco-británicas se apuntaron, el 20 de septiembre, la victoria de Alma y pusieron cerco a Sebastopol, un sitio que los rusos intentaron romper en vano en las batallas posteriores de Balaklava e Inkerman. Con dicho desembarco

5. MENCHÉN, María Teresa, *Op. Cit.*, p. 83.

6. GOUTTMAN, Alain, *La guerre de Crimée, 1853-1856. La première guerre moderne*. Paris. Perrin, 2006, p. 376.

7. *Ibidem*, p. 115.

comenzó el bloqueo comercial marítimo a Rusia. Cuando éste se hizo efectivo, una vez cerrado el Mar Negro y bloqueado el Golfo de Finlandia y de Árcangel, Rusia quedó completamente incomunicada. Era evidente que, por poco que se prolongara la guerra, las consecuencias del bloqueo para la economía y el comercio ruso serían muy graves.

Todas las potencias de Europa tuvieron que involucrarse directamente en las operaciones militares o adoptar una posición explícita con relación a los asuntos en disputa. En enero de 1855, Austria abandonó su postura de neutralidad y un nuevo aliado se incorporó a la coalición; el reino de Piamonte-Cerdeña, con el deseo de mejorar sus relaciones diplomáticas con las grandes potencias y convertirse en el motor de la unidad de Italia, entró en guerra enviando un Cuerpo expedicionario de 15.000 hombres como refuerzo. Finalmente, el asalto a la torre Malakoff selló la derrota definitiva de Rusia y la caída de Sebastopol, el 10 de septiembre⁸.

La primera fase de operaciones militares –entre octubre de 1853 y septiembre de 1854– involucró esencialmente a los ejércitos otomano y ruso en el Danubio, zonas del Cáucaso y a las flotas de ambos países en el Mar Negro. La participación masiva de los ejércitos aliados y las famosas batallas y sitios en la península de Crimea tuvieron lugar en una segunda fase –entre septiembre de 1854 y octubre de 1855–, en la que hubo también otros escenarios menores que se extendieron desde el Báltico hasta el Pacífico. Finalmente, transcurrieron varios meses entre los últimos combates y la firma del Tratado de paz de París el 30 de marzo de 1856.

Este carácter fragmentario de la guerra en tiempo y espacio fue debido a las fluctuaciones en la intervención militar de las diversas potencias europeas en el conflicto ruso-turco. Tras enviar pequeñas fuerzas expedicionarias al comienzo de hostilidades, Gran Bretaña y Francia terminaron concentrando en la zona la mayor parte de sus Armadas y movilizándolo a más de medio millón de hombres⁹ en lo que fue el conflicto europeo más importante

8. SALGUES, María, «Paseando por la dramaturgia de la guerra de Crimea: ¿un ensayo general de la guerra de África?» en *Historia y política*, 29, 2013, pp. 142-143.

9. POINTING, Clive, *The Crimean War: The Truth behind the Myth*. London. Random, 2011, pp. 51-55.

de la época y el más grave que tuvo lugar desde el final de las guerras napoleónicas hasta la Primera Guerra Mundial¹⁰.

La Guerra de Crimea fue la primera guerra con un impacto directo en la opinión pública europea gracias a la amplia cobertura periodística y a las imágenes fotográficas del conflicto y de sus protagonistas¹¹. La guerra se acompañó de una gravísima epidemia de cólera que terminó extendiéndose por el Viejo Mundo y que, junto con el elevado número de heridos en combate, dio lugar a intensos debates sobre las condiciones sanitarias de los soldados y sobre la necesidad de «humanizar» los conflictos armados en general, que influyó en el inicio del movimiento de Cruz Roja años después¹².

Mientras tanto en España, proclamada la mayoría de edad de Isabel II, tuvo lugar la etapa conocida como la Década moderada (1844-1854), cuando el Estado liberal del Partido Moderado se consolidó respaldado por el Ejército, que adquirió la condición de verdadero Ejército nacional¹³.

Un acontecimiento inaugural en este período lo constituyó la designación de las primeras comisiones militares de estudio en el extranjero, que tuvieron por objeto que un cierto número de oficiales de las distintas armas obtuvieran información sobre los adelantos y transformaciones de los principales ejércitos de Europa¹⁴, especialmente en táctica, logística y armamento.

De acuerdo con este planteamiento, se enviaron dos Comisiones militares a la Argelia francesa. El objeto de las mismas fue el conocimiento del ejército francés y sus acciones en campaña, independientemente de que actuaran en Europa o en África¹⁵. El Ejército español estaba entonces organizado de acuerdo con el patrón francés, al igual que la mayoría de los ejércitos de la

10. *Ibidem*. p. 334.

11. Para la cobertura periodística de la Guerra de Crimea y el impacto de la fotografía, vid. KELLER, Ulrich, *The ultimate spectacle: a visual history of the Crimean War*. New York. Roudledge, 2013.

12. Sobre la epidemia de cólera y el impacto sanitario y humanitario de la guerra, especialmente a través de la figura carismática de Florence Nightingale, vid. GOLDIE, Sue M. (ed.), *I have done my duty: Florence Nightingale in the Crimean War, 1854-1856*. Manchester. Manchester University Press, 1987.

13. PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Op. Cit.*, 2006, p. 433.

14. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *Op. Cit.*, 2014, p. 28.

15. *Ibidem*, p. 34.

época, debido no sólo a que Francia era una potencia hegemónica europea sino al impacto del sistema militar de Napoleón Bonaparte de comienzos de siglo¹⁶. Los informes redactados por dichas comisiones militares españolas de estudio en el extranjero sirvieron de base para la modernización de la estructura castrense isabelina, que heredaba un excedente en personal tras las guerras napoleónicas y primera guerra carlista. En 1844, el general Narváez inició una nueva fase de reformas militares de enorme importancia para el futuro de la institución que dieron como resultado la creación del actual Ejército español, al reducir las funciones atribuidas tradicionalmente a los cuerpos armados y el número de efectivos. Entre las reformas más significativas destacan la creación de la Guardia Civil, la unificación de las tropas de Infantería y la consolidación del Cuerpo de Estado Mayor¹⁷.

2.2. PRIM EN ORIENTE

No obstante, también había preocupación por los acontecimientos que se estaban desarrollando al este de Europa. A comienzos de 1853, la gravedad de la situación en Oriente –tras la mencionada batalla naval de Sinope con la destrucción de la flota turca y la amenaza de una expansión rusa-, hicieron temer al Gobierno español la generalización del conflicto y que una guerra ruso-turca pudiera implicar a otras potencias europeas. En este contexto, el ministro de la Gobernación Pedro de Egaña presentó en junio de ese año, un detallado informe al Consejo de Ministros con el fin de llamar la atención sobre la situación creada en el Oriente de Europa. En dicho informe, el ministro de Gobernación analizaba y justificaba en detalle algunos riesgos que España podría correr:

El primero, que la generalización del conflicto podría comprometer a España obligándola a actuar. En segundo lugar, que la concentración de fuerza francesas y británicas en Turquía supondría quizás un cierto descuido en la vigilancia que estas potencias mantienen en el Atlántico, en especial en el golfo de México –ello podría dar lugar a que al faltar su apoyo moral, en lo que atañe

16. HEADRICK, Daniel R, *Ejército y Política en España (1866-1898)*. Madrid. Tecnos, 1981, pp. 38 y 51.

17. PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Historia del Ejército en España*. Madrid. Alianza editorial, 2005, pp 78 y 81.

a las Antillas, los EEUU decidiesen llevar a cabo sus aspiraciones sobre Cuba-, y los intereses españoles en aquella zona podrían peligrar. Por último, que cualquier revés que se produjese en la guerra y que afectara a Francia podría ser aprovechado por los descontentos, y traernos compromisos en razón de la vecindad¹⁸.

En un momento en que aún no se sabía la dirección que iban a tomar los acontecimientos, Pedro de Egaña expuso al Consejo de Ministros una serie de especulaciones sobre posibles actitudes que tomarían las potencias a la hora de formar alianzas en función de los intereses que estuvieran en juego, las recomendaciones y las medidas urgentes que España debería tomar¹⁹.

El ministro de la Guerra y presidente del Consejo de Ministros, general Francisco Lersundi Hormaechea, entendió también que era conveniente la representación española en Oriente y nombró una Comisión²⁰. Así, el 12 de junio de 1853 se dispuso por una Real Orden que un militar de prestigio, al frente de una Comisión, se trasladara a Turquía como observador para informarse de lo que allí ocurre, examinar el estado del ejército y asistir a las operaciones si llegara a estallar la lucha entre Rusia y Turquía, ésta conocida como el Imperio de la «Sublime Puerta» otomana²¹.

El militar designado al frente de la Comisión fue el entonces mariscal de Campo Juan Prim, que residía en Francia con Real Licencia para viajar por el extranjero²². En la designación sin duda se valoró el prestigio que atesoraba como militar tras su participación en la primera guerra carlista y su experiencia internacional: en Marruecos, al defender el comercio catalán y español durante su etapa como Inspector de las Comandancias de Carabineros de Andalucía

18. *Informe del Ministro de Gobernación D. Pedro de Egaña, al Consejo de Ministros*» de fecha 10 de junio de 1853. AHMAE, Turquía, Polit., legajo 2693.

19. MENCHÉN, María Teresa, *Op. Cit.*, pp. 85-86.

20. FRADERA I BARCELÓ, José María, «Prim conspirador o la pedagogía del sable» en BURDIÉL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coord.), *Liberales, agitadores y conspiradores*. Madrid. Espasa Calpe, 2000, p. 251.

21. BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, II. Madrid. 1924, p. 281.

22. Hoja de Servicios de Juan PRIM Y PRATS, «Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado y vicisitudes de la carrera, años 1849-1852». AGM, célebres, caja 136, exp. 1, carpeta 4.

Oriental y en Puerto Rico, al haber sido Capitán General en dicho territorio. Por otro lado, poseía adecuada experiencia diplomática y contactos adquiridos durante sus viajes oficiales por Europa. Completaba su perfil una adecuada experiencia en política, después de ejercer los cargos de Diputado nacional por Tarragona y Barcelona en diferentes legislaturas que habían acrecentado su fama, especialmente dentro de la sociedad civil catalana. Por último, pero no menos importante, el Gobierno accedía gustoso a esa disposición porque le permitía «mantener alejado a un militar de prestigio y no afecto al gobierno moderado»²³.

El general Prim desde París llevó a cabo la selección del personal, la organización del viaje e incluso un encuentro con el embajador turco en Francia, Rifaat-Efendi, para informarle de la iniciativa tomada por el Gobierno español. Como nos relata Pere Anguera, Prim calculaba obtener una importante rentabilidad de esta expedición ampliando sus relaciones diplomáticas y poniendo en práctica alguna de sus experiencias aprendidas en su participación en la primera guerra carlista:

La decisión de ir a Turquía obedecía a una doble motivación: poner tierra por medio entre él y Francisca Agüero²⁴, con la esperanza que la lejanía física amortiguara el dolor producido por la ruptura al actuar de bálsamo para mejorarle el ánimo y adquirir nuevas experiencias profesionales analizando las maniobras de dos grandes ejércitos en campo abierto. El viaje le permitiría además colaborar con el Gobierno, evitando fricciones con el poder en un momento personalmente difícil y amargo²⁵.

En las instrucciones que el ministro de la Guerra dio a Prim, se le insistía que:

23. MARIÑAS OTERO, Luis, «España ante la guerra de Crimea» en *Hispania*, 113, 1966.

24. Francisca Agüero y González Echeverría era hija de un banquero mexicano perteneciente a uno de los linajes mexicanos más acaudalados dedicado a la explotación de las minas de plata en México. El general Prim conoció a Paquita Agüero en París donde comenzaron una relación sentimental, con la oposición inicial de la madre de ésta.

25. ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 241; De acuerdo con Rafael Bertrand, Prim afirmaba: «Boy (sic), pues, contento, contentísimo». OLIVAR BERTRAND, Rafael, *Op. Cit.*, p.127.

El General se dedicará a observar el estado del ejército turco y dedicará principalmente su atención a observar y penetrar bien el espíritu del ejército y el efecto moral que en él hayan podido producir las mejoras y reformas planeadas por el anterior sultán²⁶.

Prim y sus subordinados debían, por tanto, observar al ejército otomano con vistas a posibles intervenciones futuras, especialmente en Marruecos. Asimismo, conocer el impacto de las reformas en el ejército turco y hacerse una idea del modo de actuar del ejército marroquí. De acuerdo con el historiador Francisco J. MARTÍNEZ ANTONIO, la Comisión Prim²⁷ formó parte de esas iniciativas de «preparación intelectual» de intervenciones militares de la guerra contra Marruecos, que los gobiernos del trienio 1851-54 favorecieron dentro del contexto político de la época²⁸.

La Comisión partió desde París hacia Marsella el 16 de julio de 1853²⁹, donde embarcó con rumbo a Constantinopla el 20 de julio. A esta ciudad llegó el 4 de agosto donde permaneció hasta finales de mes siendo recibidos por las principales autoridades diplomáticas y militares, incluido el sultán Abdul-Mejid. Seguidamente partió por vía terrestre en dirección a Chumla, principal base de operaciones de las tropas otomanas, al mando de Omer-Bajá en el frente del Danubio. Prim llegó a dicha ciudad el 27 de septiembre y se desplazó a la plaza de Totorkan, a orillas del río, donde asistió a las acciones armadas que tuvieron lugar en torno a la población de Oltenitza en los primeros días de noviembre³⁰.

En este contexto el Secretario de Estado español, tras el Real Decreto de 24 de junio de 1853 por el que España se declara protectora de las fundaciones piadosas de Palestina, que siempre habían sido protegidas por la Misión española en Jerusalén, la

26. *Instrucciones que ha de tener presente el Mariscal de Campo D. Juan Prim en el desempeño de la comisión que con esta fecha le confía S. M. para pasar a Turquía*. Madrid, 12/06/1853. AGMS, 3.ª Sección, legajo 52.

27. AHMAE, Turquía, Polit., legajo 2692, de fecha 12/06/1853. Por otras disposiciones similares, son designados para acompañar al general D. Carlos Detendre, capitán de infantería, D. Federico Fernández de San Román, coronel graduado, y como ayudante de campo de Prim es designado el 2.º comandante de infantería, Agustín Pita del Corro.

28. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier, *Op. Cit.*, p. 89.

29. AGMS, legajo 52, 183 y ss.

30. SALGUES, María, *Op. Cit.*, p. 152.

Procuración General de Tierra Santa incidía que España no podía quedar ajena a la intervención en Turquía ya que:

Posee conventos en Palestina y tiene en ellos religiosos españoles que podrían verse envueltos en una horrible catástrofe y a los que no se puede abandonar sin incurrir grave responsabilidad por imprevisión o en gran menosprecio por impotencia³¹.

El Secretario de Estado también advertía al Consejo de Estado del peligro que España podía correr si el Decreto de 24 de junio fuese mal interpretado. Dado que Francia ejercía de forma exclusiva el protectorado sobre los católicos en virtud del Tratado firmado con Turquía, podría considerar la actitud española como una interferencia o intento de disputarle sus derechos. A la vez, y para evitar malas interpretaciones, sería necesario informar a Francia y a su legación en Constantinopla, del sentido de tales medidas y del propósito de España de mantener una «estricta neutralidad» con relación al conflicto³².

Las medidas y disposiciones tomadas en relación con los acontecimientos en Turquía reflejaban una actitud ambigua por parte del gobierno español. Si por cuestión de prestigio España quería estar presente y figurar como protector de los Santos Lugares, mostraba por otro el temor a verse envuelta en complicaciones y enfrentamientos con las partes interesadas, en especial con Francia. Desde el Gobierno se cuidó con exageración el dar explicaciones.

La ambigüedad de las decisiones adoptadas por el Gobierno dio lugar a que el embajador de España en Inglaterra, Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, a la vez que informaba al Ejecutivo de las medidas que los franceses estaban tomando con relación a la cuestión de Oriente, insistía en que se le aclarasen cuáles eran las directrices de la política española respecto al tema. Incidía especialmente sobre dos cuestiones: la posible misión naval española a enviar a la zona en conflicto con la misión de proteger a la legación, el consulado y los religiosos españoles, y la actuación del general Prim, del que la prensa francesa opinaba que se encontraba en Turquía al mando de tropas turcas³³.

31. *Informe del Secretario de Estado al Consejo de Ministros* de fecha 12/10/1853. AHMAE, Turquía, Polit., legajo 2693.

32. MENCHÉN, María Teresa, *Op. Cit.*, p. 88.

33. *Informe del Marqués de Viluma al Primer Secretario de Estado*, de fecha 31 de octubre de 1853. AHMAE, Turquía, Polit., legajo 2692.

Si el Gobierno español aclaró su actuación en torno al conflicto en Oriente ante Francia e Inglaterra, tampoco quiso encontrarse con una situación comprometida ante Rusia, teniendo en cuenta las relaciones comerciales que con ella mantenía al ser su principal proveedora de trigo. Aunque no existiesen relaciones diplomáticas en forma de intercambio de embajadores –la potencia zarista era la valedora de la causa carlista, que comprometía el triunfo liberal, y se negaba a reconocer a Isabel II³⁴–, sí que había relaciones comerciales a través de un cónsul español residente en Odessa. En este contexto, el citado cónsul informó de las posibilidades de aumentar el comercio español en la zona como consecuencia de la guerra ruso-turca³⁵.

Volviendo a la Comisión liderada por Prim dedicada a la observación de combates armados, ésta se detuvo con la llegada del invierno de 1853³⁶; los combates no debían reanudarse hasta la primavera. Por esta razón, la Comisión regresó a Constantinopla y Prim fue nuevamente recibido por el sultán, autoridades otomanas y extranjeras. A continuación, los integrantes de la Comisión partieron en barco hacia Marsella, el 25 de diciembre; llegaron a dicho puerto el 5 de enero de 1854, desde donde se dirigieron a París³⁷.

Según la documentación oficial, Prim tenía intención de regresar a Madrid e informar personalmente al Gobierno. Sin embargo, no se le autorizó el viaje alegando que debía «permanecer esperando órdenes del Gobierno de S.M.», debido a su probable marcha de nuevo a Turquía³⁸.

Se inició así una nueva fase de transición, que Prim aprovechó para desplegar una intensa vida social en París³⁹. Dicha fase incluyó recepciones del general y sus ayudantes de campo con el

34. MARTÍN CORRALES, Eloy, «El hombre enfermo de Europa en la literatura de Cordel. Una visión hispana del Imperio Otomano a lo largo del siglo XIX» en *Illes Imperis* 10/11. Barcelona. Bellaterra, 2008, p. 135.

35. MARIÑAS OTERO, Luis, *Op. Cit.*, p. 420.

36. AGMS, legajo 52, 187-193.

37. Carta del *Conde de Reus al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. Marsella, 06 de enero de 1854*. AGMS, División 3.ª, legajo 52.

38. Carta del *Conde de Reus al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. París, 21 de enero de 1854*. AGMS, División 3.ª, legajo 52.

39. ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 251 y ss.

emperador Napoleón III⁴⁰ y su esposa española Eugenia de Montijo, con el príncipe Jérôme Napoleón y con la alta sociedad parisina. Prim aprovechó esos encuentros para recabar información reservada, antes incluso de recibir instrucciones para que «con prudencia y habilidad averigüe y tenga al corriente al Gobierno de las noticias más fidedignas diplomático-militares y probabilidades de la Guerra de Oriente»⁴¹.

De esta forma, el conde de Reus supo acerca del próximo envío de un ejército expedicionario por parte de Francia, compuesto principalmente de unidades destinadas en Argelia, el número aproximado de sus efectivos y los generales que irían al mando del mismo⁴². Este período comenzó a cerrarse el 4 de marzo de 1854, cuando el ministro de la Guerra ordenó a Prim regresar de nuevo a Turquía⁴³.

No obstante, y antes de partir para el frente, entre el 25 y el 28 de marzo de ese año, Prim estuvo en Londres, donde asistió a la lectura del mensaje de la reina Victoria al Parlamento en el que declaraba la guerra a Rusia, en compañía del general George de Lacy-Evans (diputado, jefe de la Legión británica que combatió en la primera guerra carlista y jefe de la 2.ª División británica en la Guerra de Crimea). Prim fue presentado al ministro de Estado Lord Raglan, recién nombrado comandante en jefe del Ejército expedicionario británico para Crimea⁴⁴.

Entre mediados y finales de marzo de 1854, los militares comisionados regresaron por segunda vez a Turquía. El general Prim salió posteriormente desde París el día 9 de abril para hacer el viaje a Constantinopla invitado por el príncipe Jérôme Napoleón⁴⁵ y llegó a su destino el 5 de mayo. De inmediato, los miem-

40. AGMS, legajo 52, 195, de fecha 01/02/1854. En el informe en el que se relata esta recepción y las preguntas que el monarca hizo al general Prim por diferentes cuestiones relativas al ejército turco se añade que éste «...respondió a dichas cuestiones con la precisión y claridad conveniente».

41. Carta del *Conde de Reus al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. París, 15 de febrero de 1854*. AGMS, División 3.ª, legajo 52.

42. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *Op. Cit.*, 2014, p. 122.

43. Carta del *Conde de Reus al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. París, 4 de marzo de 1854*. AGMS, División 3.ª, legajo 52.

44. Carta del *Conde de Reus al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. Londres, 27 de marzo de 1854*. AGMS, División 3.ª, legajo 52.

45. AGMS, legajo 52, 206 y ss; El periódico *La España* de fecha 2 de junio de 1854 recogía un artículo publicado por el corresponsal en Constantinopla

bros de la Comisión redactaron un informe sobre el desarrollo de los ataques que había sufrido el Ejército turco, con pérdidas aproximadas de 16.000 hombres⁴⁶, y la evolución de la guerra desde el lado turco⁴⁷. Los militares españoles permanecieron hasta septiembre de 1854, momento en el que el pronunciamiento de «La Vivalvarada» entre junio y julio, dio paso al bienio progresista (1854-1856), que puso un punto final a dicha Comisión española, forzada a regresar a España⁴⁸. En el Manifiesto de Prim a los catalanes titulado «*A mis paisanos*», de 23 de octubre de 1854, afirmaba: «En Rutsscuck me hallaba yo cuando el cañón de Vicalvaro anunció al mundo que se había enarbolado el pendón de la libertad española»⁴⁹.

Sin embargo, la Comisión Prim fue más allá de su mera naturaleza observadora: asesoró en el uso de la artillería al jefe del ejército otomano en el Danubio, Omer-Bajá, y los oficiales españoles participaron en las acciones de combate que tuvieron lugar en dicho frente de guerra⁵⁰. Prim y los comisionados, junto a los oficiales Escario y Méndez Vigo que se unieron posteriormente, se incorporaron al Cuartel General de Omer-Bajá a finales del verano de 1853, y acompañaron en todas las operaciones y movimientos que tuvieron lugar en la zona hasta finales de julio o principios de agosto de 1854, a pesar de la misión de observación encomendada por el Gobierno español. Como explicaba Prim en la Memoria que redactó:

del *Morning Chronicle* sobre la llegada del General con la comitiva del príncipe Napoleón, donde los turcos «*se mostraban muy admirados y manifestaban una particular predilección por el general Prim*».

46. AGMS, legajo 52, 211-212.

47. REDONDO PENAS, Alfredo y PIÑOL ALABART, Daniel, «El general Prim en la guerra de Crimea (1853-1854): documentos para su estudio» en *XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar «La era isabelina y la revolución (1843-1875)»*. Sevilla. Cuartel General de la Fuerza Terrestre, 2006, p. 134.

48. MARIÑAS OTERO, Luis, *Op. Cit.*, p. 20.

49. No se tiene constancia de la existencia de documentación que vincule al general Prim con el citado pronunciamiento. De acuerdo con Emilio de Diego: «Prim llegó tarde a la Vicalvarada y a los episodios militares que propiciaron el triunfo de la revolución». Vid. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 115.

50. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1855, pp. 224-226.

Nuestros Oficiales facultativos tomaron parte activa en toda la clase de trabajos de fortificaciones en combinación con los ingleses y franceses que a la sazón se hallaban en el Cuartel General turco y todos fueron empleados en el servicio de campaña como individuos del ejército combatiente de la misma manera que lo hicieron los que formaban la Comisión del año anterior⁵¹.

El desempeño de sus cometidos quedó en entredicho con la documentada intervención de Prim en la toma de Totorkan, en la batalla de Oltenitza o en la campaña danubiana, por las que además fue públicamente condecorado por el Omer-bajá con la *Medjidie* y un sable de honor⁵².

Aunque en la práctica, la ayuda española al esfuerzo bélico otomano fue insignificante comparada con la francesa y británica, e incluso con la italiana, la conducta de Prim dio que hablar al respecto⁵³ y su labor pudo comprometer los intereses diplomáticos españoles, especialmente con Francia e Inglaterra en el objetivo de mantener la posesión de Cuba frente a las pretensiones anexionistas de los Estados Unidos entre 1848 y 1861⁵⁴ en el contexto de la política expansionista estadounidense en el Caribe. Conviene recordar en este sentido, la acción diplomática emprendida desde España, en enero de 1852, en aras a conseguir un acuerdo internacional entre Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos de preservar y respetar la soberanía española sobre Cuba⁵⁵.

51. *Ibidem*, p. 285.

52. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *Op. Cit.*, 2014, p. 91.

53. *Ídem*, p. 90.

54. HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Almudena, «Pretensiones anexionistas de Estados Unidos sobre la isla de Cuba (1848-1861)» en *XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar «La era isabelina y la revolución (1843-1875)»*. Sevilla. Cuartel General de la Fuerza Terrestre. 2006, pp. 889-901.

55. La firma del acuerdo fue rechazada por Estados Unidos que se negó a renunciar a la anexión de la isla de Cuba por considerarla vital para su seguridad. La administración del presidente norteamericano Pierce (1853-1857) preconizó la anexión o la compra de la Isla, pero advirtió que si España se negaba «*estaremos justificados, bajo la Ley Divina o Humana, a arrancársela a España si tenemos poder para ello...*») recogiendo de ese modo los principios políticos que impulsaron la doctrina del *Destino Manifesto*. La posterior abolición de la esclavitud, declarada en 1862, impidió cualquier proyecto anexionista de territorio alguno que contara en su sociedad con tan execrable institución.

Antonio Riquelme, Subsecretario de Estado designado como ministro plenipotenciario en Constantinopla, para tener claro su proceder, solicitó la respuesta que nuestro Gobierno había dado al cónsul español en Marsella ante la dudosa política española en Oriente: «en este país (Francia) se cree que la España no es neutral, en vista de la manera con que desempeña su Comisión el general Prim, de las condecoraciones que se han concedido después a militares turcos, y de la vuelta a este Ejército de la misma Comisión militar»⁵⁶.

El triunfo del levantamiento revolucionario en España convenció al Conde de Reus de la conveniencia de abandonar su misión al considerar que «eran de más importancia los sucesos de mi Patria que los de la extraña»⁵⁷. Asimismo, para justificar el abandono de la misión argumentaba que «el interés de la Guerra de Turquía es ya de muy poca consideración, paralizadas como están las operaciones por la actitud que ha tomado el Austria»⁵⁸.

En su regreso a España, Prim tomó la ruta terrestre. Siguiendo el Danubio hacia Belgrado, Budapest y Viena, se dirigió posteriormente a Berlín, desde donde llegó a París el 18 de agosto de 1854. Permaneció un mes en la capital francesa, ocupado en asuntos relacionados con la nueva situación en España, y el 16 de septiembre partió hacia Madrid. Llegó a la capital de España una semana después.

Antes de disolverse la Comisión formalmente, hubo una última fase de actividad, al ser el general Prim encargado el 30 de septiembre de:

Redactar y presentar dentro de cuatro meses, una memoria circunstanciada de las observaciones hechas por la expresada comisión en su viaje militar, acompañada del juicio crítico de V.E. sobre la importante guerra de Oriente y demás asuntos que hayan sido especial objeto de investigaciones y practicadas en aquellos países...⁵⁹.

56. *Informe Riquelme al Primer Secretario de Estado* de fecha 24 de marzo de 1854. AMAE, Turquía, Polit., legajo 2693.

57. *El conde de Reus al Excmo. Sr. ministro de la Guerra* de fecha 14 de agosto de 1854. AGMS, División 3.ª, legajo 52.

58. *Ibidem*.

59. *Excmo. Sr. ministro de la Guerra a Don Juan Prim, Conde de Reus*. Madrid, 30 de diciembre de 1854. AGMS, División 3.ª, legajo 52.

Tras solicitar una prórroga, Prim envió a O'Donnell, el 26 de septiembre de 1855, la «memoria general acompañada de los planos e itinerarios del viaje militar a Oriente»⁶⁰. Este envío se realizó, por tanto, algo más de un año después de la disolución oficial de la Comisión⁶¹.

En dicho informe, que entregó a su regreso, el Conde de Reus justificó la desobediencia a las órdenes del Gobierno señalando:

La misión de observación del ejército otomano requería la presencia de mis hombres en todos los hechos de armas para cumplir las órdenes de informar como testigos imparciales y verídicos al Gobierno de S.M.C. de los acontecimientos exactos que tuvieron lugar y seguir sin interrupción y de cerca el curso de las operaciones y peripecias que ofreciese la campaña inaugurada⁶².

En cuanto a los posibles inconvenientes que el conde de Reus pudo haber tenido en el desempeño de la misión fuera de nuestras fronteras, podemos afirmar que el conflicto no alejó a Prim de la escena nacional, como quizás habían pretendido sus adversarios. Sus actividades recibieron un seguimiento regular en la prensa nacional a través de las publicaciones en el *Journal de Constantinople* y en diversos diarios europeos. La proyección mediática que le dio la Comisión en Turquía, junto con los conocimientos adquiridos sobre el ejército de un país musulmán, colocaron a Prim en una posición inmejorable en caso de que la «preparación» de una intervención militar en Marruecos pasara de los planes a los hechos.

Poco después de terminar la comisión, el 5 de octubre de 1855, fue nombrado Capitán General de Granada⁶³ en cuyo

60. *El conde de Reus al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. Madrid, 26 de septiembre de 1855*. AGMS, División 3.^a, legajo 52.

61. Para estudiar los trámites administrativos, documentos relacionados con la publicación de la memoria y problemas surgidos en este proceso, archivados en el expediente «Comisión Militar a Oriente», legajo 52, Sección «Comisiones al extranjero», AGMS, ver Redondo Penas, Alfredo y PIÑOL ALABART, Daniel, *Op. Cit.*, pp. 120-136.

62. PRIM Y PRATS Juan, *Op. Cit.*, 1855, p. 218.

63. *Gaceta de Madrid*, núm. 1.007 de 7 de octubre de 1855, conteniendo el Real Decreto del Ministerio de la Guerra con su nombramiento. Dado en Palacio a cinco de octubre de 1855.

destino tendría lugar su primera acción armada en Marruecos⁶⁴, actuación que detallaremos en el siguiente capítulo.

Debemos añadir que hubo una segunda Comisión militar española a la Guerra de Crimea, integrada por dos oficiales de Artillería, el capitán Manuel Pereira y Abascal y el teniente José López Domínguez. Este último, favorecido por su parentesco con el general Francisco Serrano, alcanzó el empleo de primer nivel en la jerarquía militar y largo recorrido en política⁶⁵. Dichos oficiales asistieron, esta vez sí, en calidad de estrictos observadores, a los combates más relevantes de dicho conflicto entre los ejércitos británico y francés contra las fuerzas del imperio ruso. Estos enfrentamientos tuvieron precisamente lugar en la península del mar Negro que le dio nombre. Las batallas de Alma, Inkerman, Malakoff, Balaclava y Chernaya o el sitio de Sebastopol, sucedieron una vez que Prim hubo regresado a España por los acontecimientos revolucionarios del verano de 1854 anteriormente mencionados⁶⁶. Posteriormente, se unieron dos oficiales de ingenieros, el capitán Tomás O'Ryan Vázquez y el teniente Andrés Villalón y Echavarría. Esta Comisión permaneció sobre el terreno hasta el final de los combates de invierno de 1855⁶⁷. A su regreso, redactaron una memoria, que vino a ser una continuación de la que había publicado Prim en 1855, pudiendo ser considerada como el más importante estudio militar español sobre un conflicto o ejército europeo efectuado por cualquiera de las comisiones enviadas al extranjero durante el período isabelino⁶⁸.

64. MARIÑAS OTERO, Luis, *Op. Cit.*, pp. 94-95.

65. Hijo de una prima del general Serrano, José López Domínguez llegó a alcanzar el empleo de Capitán General de Cataluña, ocupó la cartera de ministro de la Guerra en un gabinete presidido por Posada Herrera, entre octubre de 1883 y enero de 1884, y presidente del Consejo de ministros en un gabinete apadrinado por José Canalejas, desde el 6 de julio al 30 de noviembre de 1906. AGMS, célebres, caja 88, exp.1.

66. PANDO DESPIERTO, Juan, «Españoles en Oriente. Campañas del Danubio y Crimea» en *Revista de Historia Militar*, 62, 1987, p. 124; Francisco Javier MARTÍNEZ ANTONIO (ed.), *Op. Cit.*, 2014, p. 120.

67. O'RYAN, Tomás y VILLALÓN, Andrés, *Memoria sobre el viaje militar a la Crimea*. 1858, p. 5.

68. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (ed.), *Op. Cit.*, 2014, p. 96. En dicha Memoria, O'Ryan y Villalón presentaron una relación nominal de los españoles que combatieron con los franceses en Crimea, sin tener ninguna relación con las comisiones mencionadas, destacando que entre Oficiales, suboficiales y tropa sumaron 476 hombres.

Para la economía española la guerra de Crimea resultó favorable. Durante el bloqueo al comercio ruso, la exportación de trigo aumentó extraordinariamente, principalmente destinado a Francia e Inglaterra para suplir la falta de suministro ruso. Aún así, al quedar desabastecido el mercado interior⁶⁹, el nivel de vida de los españoles no experimentó ninguna mejora⁷⁰.

Estos buenos resultados económicos influyeron tanto en los representantes políticos españoles como en parte de la opinión pública para no desear que España perdiese su postura de neutralidad⁷¹, a pesar de los esfuerzos diplomáticos de Francia e Inglaterra, que se intensificaron a partir de agosto de 1854, para intentar que España se incorporara a la entente antirusa⁷².

En este contexto, hay que destacar el cambio de la actitud de Rusia respecto a España, conforme avanzaba la guerra ante la posibilidad de algún triunfo para los aliados y tener noticias de las presiones de Francia e Inglaterra, para nuestra incorporación al conflicto. Por ello, Rusia inició una política de acercamiento⁷³ para asegurarse la neutralidad española, que finalizó con la normalización de las relaciones hispano-rusas y el reconocimiento de Isabel II como reina de España, a finales de 1856.

No obstante, dicha política de neutralidad formal de España estuvo a punto de disolverse de forma definitiva a mediados de 1855, con el frustrado proyecto de enviar a Oriente una fuerza de 20.000 hombres a las órdenes del general Zabala, que estuvo sobre la mesa del Consejo de Ministros. La prensa española de la época analizó el asunto durante los meses de agosto y septiembre, poniendo énfasis en la precaria situación del Ejército español, la realidad de la economía española y el estado de su Hacienda⁷⁴. De esta manera, se puso de manifiesto la falta de recursos para enviar adecuadamente soldados a la guerra y poder competir

69. LÉCUYER, Marie Claude y SERRANO, Claude, *La guerre d'Afrique et ses répercussions en Espagne, 1859-1904*. París. Presses Universitaires de France, 1976, p. 19; CARR, Raymond, *España. 1808-1975*. Barcelona. Ariel, 2002, p. 264.

70. MENCHÉN, María Teresa, *Op. Cit.*, p. 109.

71. *El Heraldo*, correspondiente al 15 de diciembre de 1854.

72. *Informe de Olózaga* de fecha 16 de octubre de 1854. AHMAE, Turquía, Polit., legajo 2693.

73. MENCHÉN, María Teresa, *Op. Cit.*, p. 113.

74. *La España*, correspondiente al 10 de agosto de 1855, pp. 2-3; *Las Nove-dades* de fechas 5 de agosto de 1855 y 12 de septiembre de 1855.

con los otros ejércitos. Finalmente, lo que se decidió fue el envío de la segunda Comisión de observación a cargo de los Oficiales O´Ryan y Villalón. En su detallada Memoria plasmaron lo que presenciaron⁷⁵.

75. CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl César, «España y españoles en Crimea. Neutralidades seculares» en *XXII Curso Internacional de Defensa. Cátedra Paz, Seguridad y Defensa*. Zaragoza. Universidad de Zaragoza, 2014, p. 2.

CAPÍTULO III
LA GUERRA DE ÁFRICA¹ (1859-1860)

3.1. ANTECEDENTES

Durante el transcurso de los cuarenta primeros años del siglo XIX, la continuidad de los presidios menores españoles situados a lo largo del litoral mediterráneo marroquí –Melilla, islas Chafarinas, isla de Alhucemas y Peñón de Vélez de la Gomera– fue seriamente cuestionada como territorios integrantes de la Monarquía española. Las principales causas estaban relacionadas con dificultades derivadas de la Guerra de la Independencia, de Hacienda o sublevaciones internas². Esta duda sobre su continuidad como territorios españoles ante la adversidad, juntamente con la idea de la permuta de Ceuta por Gibraltar, fueron planteadas durante diversos reinados españoles a lo largo de los siglos XVIII y XIX³.

1. Denominación más popular del conflicto entre España y el sultanato de Marruecos entre 1859 y 1860. El término es una muestra de una analogía, en la España del XIX, según la cual África y Marruecos eran sinónimos. No obstante, fue el más utilizado por contemporáneos y en épocas posteriores y no supone confusión, porque no fue aplicado a los restantes conflictos en territorio marroquí. Los estudiosos marroquíes se refirieron a este conflicto como «guerra de Tetuán o guerra hispano marroquí».

2. GARCÍA FRANCO, Vicente, «Orígenes contemporáneos de la política exterior española en Marruecos: 1800-1845 (esbozo y apuntes para un estudio)» en Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo, 9, 1988, p.45; Para la cuestión del abandono de los presidios menores en el siglo XIX, consultar las obras de Jerónimo Bécker: España y Marruecos, sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX. Madrid 1903, cap. 1, p. 10. y Andrés Diego Sevilla: África en la política española del siglo XIX. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, pp. 29-36, así como la documentación depositada en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, Legajos 5815 y 5816.

3. GARCÍA FRANCO, Vicente, *Op. Cit.* p. 46; Por su indudable valor histórico, consultar el artículo de Cándido Lobera, «El abandono de las plazas de África. Enseñanzas históricas» en *Revista de Tropas Coloniales*, 2, 1925.

Sin embargo, la ocupación francesa de Argelia en 1830 y posterior intervención en Marruecos –batalla de Isly en agosto de 1844⁴–, como primer paso de un ambicioso proyecto expansionista francés desde Túnez a Marruecos⁵, puso a España ante un nuevo horizonte estratégico, con la creación de un área de influencia en torno a las plazas norteafricanas de Ceuta y Melilla. De este modo, se intentaba salvaguardar los intereses comerciales españoles en la zona y muy especialmente la seguridad nacional, ante el creciente dominio francés de las costas norteafricanas⁶. Los presidios comenzaron a ser percibidos como trampolines para la expansión en una región en la que la política exterior española aspiraba a tener mayor influencia.

Reino Unido era el país que tenía en esos momentos las mejores relaciones comerciales con Marruecos tras la firma del tratado comercial de 1856⁷, que se remontaban al siglo anterior. Ante la amenaza francesa norteafricana, los británicos trataron de consolidar su posición privilegiada en el sultanato marroquí. Marruecos se convirtió así en una pieza muy codiciada por las grandes potencias europeas, no solo por su riqueza en materias primas, sino por ser un enclave estratégico para el control del mediterráneo occidental y rutas comerciales terrestres hacia el interior del continente africano. La vieron como «presa fácil» para su expansionismo colonial. Por ello, los acontecimientos que se desarrollaban en el norte de África eran seguidos con gran interés

4. LOPE ALBERTI, George B, «La Batalla de Isly: Francia contra Marruecos en 1844» en *Historia y vida*, 273, 1990, pp. 42-48.

5. STEPHEN HENRY, Robert, *History of French Colonial Policy, 1870–1925*. P. S. King & son, Limited, 1929; ALDRICH, Robert, *Greater France. A history of French Expansion*. Palgrave Macmillan, 1996; Ganiage, J. «North Africa» in J. D. Roland Oliver *et al*, *The Cambridge History of Africa*, vol 6, Cambridge University Press, 1985.

6. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier, *La otra guerra de África. Cólera y conflicto internacional en la olvidada expedición militar de Francia a Marruecos en 1859*. Ceuta. Archivo General de Ceuta, 2010, p. 68.

7. Ben Shir, Khalid, *Britain and Morocco during the Embassy of John Drummond Hay: 1845-1886*. London. Routledge, 2005, pp. 24-61. El «Tratado general» y el «Tratado de comercio y navegación», entre Gran Bretaña y Marruecos firmados el 9 de diciembre de 1856, fueron fruto de largas negociaciones que se realizaron desde 1853 y han sido considerados como la «piedra de toque de la penetración europea en Marruecos» vid. Merry Colom, Francisco, *Mi embajada extraordinaria a Marruecos en 1863*. Madrid, 1894.

desde Inglaterra, ante la posibilidad de que España extendiera sus dominios en Marruecos y pudiera alcanzar una supremacía marítima y, por consiguiente, cierta superioridad estratégica en la zona. Para los ingleses, era de máxima importancia salvaguardar la seguridad en el Estrecho –controlado el paso a través de su enclave estratégico de Gibraltar desde el Tratado de Utrecht de 1713–, que le aseguraba las rutas comerciales por el Mediterráneo y el futuro paso a través del Canal de Suez⁸. Además, los estudios y levantamientos necesarios para confeccionar el proyecto de un canal navegable entre el Mediterráneo y el Mar Rojo se iniciaron en 1846 y finalizaron en 1869⁹ incrementando de forma notable la importancia estratégica de la zona.

En este contexto, a finales de 1847 se produjeron dos acontecimientos relevantes en España con relación a Marruecos como zona de Operaciones. El primero fue la creación de la Capitanía General de las posesiones de África en Ceuta, que se mantuvo hasta 1851 como signo de la importancia militar concedida a las plazas norteafricanas¹⁰. El segundo, la ocupación de las islas Chafarinas por el general Francisco Serrano, cuyo objetivo era poner freno a la continua presión de Francia para extender la frontera oeste de Argelia hasta el río Muluya e incluso hasta los alrededores de Melilla¹¹.

8. Esta técnica de dominar el mar era precursora en esta época. Un par de décadas después, en 1890, el almirante norteamericano Alfred T. Mahan publicó su obra *La influencia del poder naval en la historia*. Este autor demostraba que aquel que era dueño del mar, también lo era de la tierra, de ahí la importancia que se le dio no sólo al estrecho de Gibraltar sino a otros como el de los Dardanelos o el Canal de Suez.

9. Terreni, Renato. «El canal de Suez» en *Boletín de Información del CESEDEN (Ministerio de Defensa)*, 34, Madrid, 1969.

10. *Gaceta de Madrid* núm. 4.847, de 22 de diciembre de 1847, donde se publica el Real Decreto del Ministerio de la Guerra de 18/12/1847 por el que se dispone de la creación de la Capitanía General de las posesiones de África sobre la costa del Mediterráneo.

11. Dos trabajos se elaboraron tras la ocupación de las Chafarinas, actualmente ubicados en el Archivo Cartográfico del Centro Geográfico del Ejército (ACCGE): «*Memoria sobre las islas Chafarinas y medios que se proponen para realizar la ocupación*», por el coronel Francisco Javier de la Vega, C.6II-4 y «*Resumen histórico de la expedición y ocupación militar de las Islas Chafarinas y copia del acta de posesión y Oficio de remisión (1848)*», por el comandante José del Hoyo, C.6II-5.

En 1851, tras suprimirse la Capitanía General de África¹², el Capitán General de Granada Teniente General José L. Campuzano y Herrera, encargó al oficial de Estado Mayor José Halleg y Barutell liderar una «Comisión para el reconocimiento de las plazas de África y costas del Rif». Dicha comisión inspeccionó las islas Chafarinas y los tres presidios menores españoles. A su finalización remitió un informe al Ministerio de la Guerra¹³. En términos generales, Halleg constataba las numerosas deficiencias existentes en las plazas norteafricanas¹⁴ y proponía medidas para hacer de ellas la avanzadilla de la deseada expansión española en Marruecos¹⁵. Entre los sectores políticos que defendían tal expansión se encontraban los responsables políticos del Consulado español en Marruecos, así como los funcionarios de las Secretarías de Estado y de la Guerra.

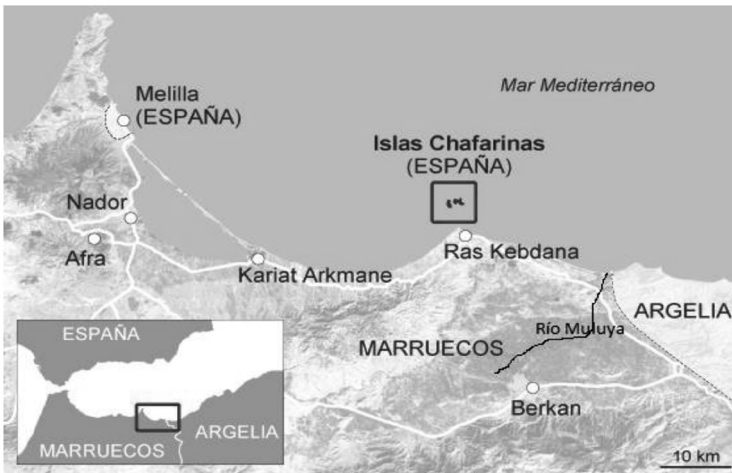


Imagen núm. 3: Mapa de la costa este de Marruecos

Fuente: Jiménez Gálvez, J., «Defensa constata la llegada de siete inmigrantes a las Islas Chafarinas», *El País*, 15 de abril de 2014

12. *Gaceta de Madrid* núm. 6.074, de 1 de marzo de 1851, con el Real Decreto del Ministerio de la Guerra de 25 de febrero de 1851: «Se suprime la Capitanía General de las posesiones de África, restableciéndose la Comandancia General de Ceuta. Volverán a depender de la de Granada los Gobiernos de las plazas de Melilla, Peñón y Alhucemas, quedando a cargo del gobernador de Melilla el mando militar de las islas Chafarinas (Isabel II, Rey y Congreso)».

13. AGMS, Sección 2.^a, División 3.^a, Legajo 49.

14. En dicho informe exponía las principales deficiencias con relación a las fortificaciones de los recintos defensivos, armamento, servicios sanitarios, abastecimiento de agua y alimentos y relevos del personal.

15. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier, *Op. Cit.*, 2014, p. 45.

3.2. LA PLAZA Y PRESIDIO DE CEUTA

Ceuta se mantuvo dentro de la Monarquía Hispánica cuando el Reino de Portugal se separó del Reino de España en 1640, bajo soberanía de Felipe IV. Tras varios asedios marroquíes durante el siglo XVIII, el 28 de mayo de 1767, con la firma del primer Tratado de paz y amistad hispano-marroquí entre el sultán marroquí Sidi Muhammad ben Abdallah y el rey Carlos III, se estrecharon las relaciones diplomáticas en lo relativo a la plaza de Ceuta¹⁶. El 16 de diciembre de 1781, fruto de aquellas negociaciones, el sultán marroquí concedía un terreno no muy extenso para uso exclusivo de pasto y del ganado del presidio español, cuya delimitación no tuvo lugar hasta el 25 de octubre de 1782¹⁷. Posteriormente, en el artículo 15 del Tratado de 1 de marzo de 1799, se incorporó esta concesión con el siguiente texto: «Los límites del campo de Ceuta y extensión del terreno para el pasto del ganado de aquella plaza quedarán en los mismos términos que se demarcaron y fijaron en el año de 1782»¹⁸. Estos límites incluían una pequeña extensión de terreno denominada por los españoles *Campo del Moro*. Sin embargo –de aquí vino el problema– el texto árabe de este artículo difería notablemente del suscrito en castellano¹⁹.

La ambigüedad jurídica de los términos utilizados en ambos textos, unida a la falta de precisión política entre las Cancillerías española y marroquí al tratar los límites territoriales de la plaza de Ceuta en las negociaciones previas a la firma del Tratado de 1799, propiciaron continuas ocupaciones por parte marroquí del terreno pactado en zona española. El Tratado de 1799 demostró ser, en definitiva, un marco legal extremadamente ineficaz para proporcionar la seguridad jurídica necesaria que demandaba la extensión de terreno incorporado en 1782 al apretado recinto amurallado de la plaza fuerte y presidio de Ceuta²⁰.

16. GARCÍA FRANCO, Vicente, *Op. Cit.*, 1988, p. 46.

17. Arribas Palau, Mariano y Lourido Díaz Ramón, «En torno al ensanche de los límites de Ceuta en 1782» en *Hespéris-Tamuda*, XX-XXI. Rabat, 1982-83, pp. 175-244.

18. ARRIBAS PALAU, Mariano, «El texto árabe del Tratado de 1799 entre España y Marruecos» en *Revista Tamuda*, VII, Tetuán, 1959, pp. 9-51.

19. ARRIBAS PALAU, Mariano y LOURIDO DÍAZ, Ramón, *Op. Cit.*, pp. 175-244.

20. GARCÍA FRANCO, Vicente, *Op. Cit.*, p. 50.

En la etapa de transición, desde 1837 a 1843, entre los funcionarios y responsables políticos del Consulado español en Marruecos, Ceuta, Melilla y las Secretarías de Estado y de la Guerra, se acrecentó el clima favorable a ofrecer una respuesta política ante la postura marroquí de incumplir lo pactado, alejada de los procedimientos diplomáticos de la Monarquía española desde los últimos años del reinado de Fernando VII²¹.

El asesinato de Víctor Darmón, agente consular de España en el puerto de Mazagán, por marroquíes en febrero de 1844, unido a la escasa cooperación de los responsables del Sultanato ante la cuestión de los límites territoriales de Ceuta, llevó al Estado liberal español a dar una enérgica respuesta política, que consistió en un *ultimátum* al Sultán de Marruecos. El proceso concluyó con la firma del Convenio firmado en Larache el 6 de mayo de 1845²² por ANTONIO de Beramendi y Freire, Cónsul General encargado de negocios en Tánger, y las autoridades marroquíes, aunque negociado a través de John Drummond Hay, a la sazón embajador británico en Marruecos. Tras la mencionada negociación, la línea divisoria del campo exterior de la ciudad de Ceuta quedó jurídicamente delimitada y amojonada, correspondiendo a España el terreno aproximado a una superficie total de dos kilómetros cuadrados.

3.3. LA PLAZA Y PRESIDIO MENOR DE MELILLA

Melilla fue conquistada por Pedro de Estopiñán en 1497 como consecuencia de la expansión de portugueses y castellanos en el norte del Reino de Fez durante el siglo XV, pasando a depender inicialmente del Ducado de Medina Sidonia, y en 1556 de la corona española. Los numerosos sitios y asedios por parte del Sultanato marroquí durante los siglos XVII y XVIII, convirtieron la plaza a mediados del siglo XIX, en un recinto bien fortificado que era defendido por militares y confinados²³.

21. *Ibidem*, p. 54.

22. CAGIGAS, Isidro de las, *Tratados y Convenios referentes a Marruecos*, Madrid, 1952, pp. 29-36. El Acuerdo satisfaciendo varias reclamaciones, fue firmado en Tánger el 25 de agosto de 1844; la Acta de Ejecución del acuerdo anterior, fue firmada el 7 de octubre de 1844; el Convenio aprobando y aclarando el documento referido, fue firmado en Larache el 6 de mayo de 1845.

23. GIL RUIZ, Severiano y GÓMEZ BERNARDI, Miguel. *Melilla, apuntes de su historia militar* (2.^a ed.). Melilla. Comandancia General de Melilla, 2006, pp. 26-27.

Las iniciativas intelectuales y bélicas del Ejército español con relación a Melilla se intensificaron a partir de 1855²⁴, de acuerdo con las directrices del Gobierno. En enero de ese año, el nuevo gobernador militar de Melilla, Manuel de Buceta del Villar, envió un extenso informe al entonces ministro de la Guerra Leopoldo O'Donnell. Buceta expuso el estado en que se encontraban las hostilidades de los rifeños contra la plaza que gobernaba. Asimismo, el gobernador de Melilla señalaba en dicho informe dos posibles amenazas: un ataque de los rifeños o una invasión francesa desde Argelia. A raíz de este informe, O'Donnell tomó el 7 de mayo de 1855 dos medidas: la primera fue el disponer que el gobernador militar de Melilla concentrara bajo su mando la autoridad de los tres gobernadores de las islas, Chafarinas, peñón de Alhucemas y peñón de Vélez de la Gomera²⁵, y la segunda medida del entonces ministro de la Guerra fue nombrar una comisión para efectuar un nuevo reconocimiento de los presidios menores y de la costa del Rif²⁶. El informe resultante fue remitido por Buceta al ministro el 14 de Julio, firmado por el Oficial de Ingenieros Ángel Romero y Wals. Estudiaba topográficamente la costa y proponía soluciones de orden militar para que Melilla «saliera de la situación apremiante en que se encuentra con relación al Campo moro»²⁷. Este trabajo constituyó el origen de muchas medidas que potenciaron Melilla hasta finales del siglo XIX, especialmente en lo referente a la ampliación y fortificación de límites así como su declaración como puerto franco²⁸.

Estas actividades tuvieron respuesta por parte de los rifeños, que incrementaron sus hostilidades contra Melilla. Buceta decidió entonces, a mediados de julio de 1855, efectuar una salida con casi 400 hombres, «causando al enemigo pérdidas considerables de muertos y heridos, aunque a costa de la sangre de no pocos valientes»²⁹. Tras

24. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier, *Op. Cit.*, 2014, p. 54.

25. *Gaceta de Madrid* núm. 856, de 7 de mayo de 1855, con la Real Orden circular núm. 2 del Ministerio de la Guerra al Capitán General de Granada.

26. AGMS, Sección 2.^a, División 3.^a legajo 49.

27. *Informe de la Comisión de guerra para el reconocimiento de la costa del Rif*, firmado por el Oficial de Ingenieros Ángel Romero y Wals». ACCGE, C6II-6.

28. MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier, *Op. Cit.*, 2014, pp. 56-57.

29. *Gaceta de Madrid* núm. 929, de 19 de julio de 1855, donde el coronel D. Manuel Buceta, Gobernador de la plaza de Melilla, da parte con fecha 13 del actual de la salida «que había verificado el día anterior al frente de las fuerzas de

esta acción la situación en la zona quedó aparentemente apaciguada, aunque el problema de fondo de disputa territorial siguió latente.

3.4. LA ACTUACIÓN DE PRIM EN MELILLA COMO CAPITÁN GENERAL DE GRANADA

Con estos antecedentes, durante la etapa de mariscal de Campo de Juan Prim al frente de la Capitanía General de Granada, tuvo lugar su primera acción de guerra en Marruecos en las inmediaciones de Melilla –que tras suprimirse la Capitanía General de África en 1851 había vuelto a depender de Granada–, preludio de su actuación en la primera guerra de África³⁰.

El general Prim, de acuerdo con el Gobierno, se trasladó a finales de noviembre de 1855 a dicha plaza. Según el historiador Francisco ORELLANA, «con el propósito de hacer un reconocimiento de aquel campo y escarmentar a los moros, que no cesaban de molestar a nuestros soldados con sus algaradas»³¹. El parte de aquellos hechos, que posteriormente el conde de Reus elevó al ministro de la Guerra general Leopoldo O'Donnell, el 25 de noviembre, relata que el Capitán General de Granada salió a las 12 de la plaza de Melilla por el *rastrillo de San Ramón* al campo enemigo hasta internarse en el pueblo de *Cabrerizas* con una fuerza compuesta por cuatro compañías del Batallón de disciplina, dos compañías de preferencia del segundo de Burgos y algunos confinados armados. El vapor de guerra *Castilla* y el falucho guardacostas *Pantera* apoyaban el avance desde la desembocadura del río del Oro.

Asimismo, el día 26 de noviembre a la misma hora el general Prim volvió a salir al campo llevando las expresadas fuerzas. Las pérdidas españolas ocurridas en los dos días consistieron en un jefe, tres oficiales y doce individuos de tropa muertos, mientras que seis oficiales y cincuenta y nueve de tropa fueron heridos de diversa consideración. Prim adjuntó al parte mencionado un croquis trazado durante las operaciones y recomendó a la con-

la guarnición con objeto de inutilizar la artillería con que los moros fronterizos hacían frecuentes disparos contra la plaza».

30. GIMENEZ Y GUITED, Francisco, *Op. Cit.*, I, cap. XI, p. 475; ORELLANA, Francisco Javier. *Op. Cit.*, p. 541; MOGA ROMERO, Vicente y PERPÉN RUEDA, Adoración, *Op. Cit.*, p. 719.

31. ORELLANA, Francisco Javier, *Op. Cit.*, p. 539.

sideración de S.M. la reina el favor a las familias de los militares muertos y a los heridos, por si estimaba dignos de alguna gracia. A los pocos días de haber tenido lugar aquellos hechos, el conde de Reus regresó a Granada, donde ascendió a teniente general el 31 de enero de 1856³². En dicha ciudad permaneció hasta el 14 de julio de 1856, fecha en que cesó en el mando de dicha Capitanía General³³.

En este contexto, el 11 de septiembre de ese mismo año, el entonces Capitán General interino de Granada, mariscal de Campo Francisco de Paula Bellido y Guerra, cursó parte del gobernador de la plaza de Melilla sobre otra acción de guerra en dicha plaza³⁴.

Convencido en la necesidad de hacer un escarmiento en la única kábila de las que dan la guardia en el campo enemigo que persistía en hostilizar la ciudad, verificó una salida el día 9... formando un total de 569 infantes y 60 caballos del escuadrón de Cazadores de Mallorca. El resultado de dicha operación, satisfactorio sin duda bajo el punto de vista que lo había juzgado el Gobernador de la plaza (...), nuestras tropas han experimentado unas baja de setenta y tanto hombres fuera de combate, contándose entre ellos 19 muertos (...). El Gobierno, que sin este motivo se ocupaba seriamente del plan y los medios de escarmentar de una vez para siempre la incesante hostilidad de los moros del Rif, asegurando el campo de las inmediaciones de la plaza, ha tomado nuevas disposiciones para llevar a cabo su objeto, evitando entre tanto operaciones que no tengan un carácter definitivo, mientras no sea absolutamente necesario³⁵.

32. Hoja de Servicios de Juan PRIM Y PRATS en AGMS, celeb, caja 136, exp.1 carpeta 1; *Gaceta de Madrid* núm. 1.129, de 6 de febrero de 1856, con el Real Decreto dado en Palacio a 31 de enero de 1856 y rubricado por el ministro de la Guerra.

33. Hoja de Servicios de Juan PRIM Y PRATS en AGMS, celeb, caja 136, exp.1 carpeta 1.

34. *Gaceta de Madrid* núm. 1.357, de 21 de septiembre de 1856. Ministerio de la Guerra.

35. *Gaceta de Madrid* núm. 1.357, de 21 de septiembre de 1856. Ministerio de la Guerra.

3.5. INTERPRETACIÓN DE LA PRIMERA GUERRA DE ÁFRICA

Durante siglos, los piratas que operaban desde la costa marroquí habían hostigado la navegación española y europea en el Mediterráneo occidental, así como los enclaves españoles en la costa norte marroquí. Además, las relaciones entre los residentes europeos y las cábilas siempre fueron tensas, especialmente a mediados del siglo XIX.

En cuanto a la situación política en España, el general Leopoldo O'Donnell volvió al poder después de dos años de políticas progresistas tras la revolución conocida como «La Vicalvarada». Se inició entonces lo que se llamó el Gobierno Largo, de algo más de cuatro años de duración, con O'Donnell como Presidente del Consejo de Ministros y respaldado por su nuevo partido político la Unión Liberal, en el cual por un tiempo se integró el general Prim.

El objeto de la primera Guerra de África fue favorecer la estabilidad política del interior del país, al mismo tiempo que se mantenía «ocupado» al Ejército, principal responsable de los cambios de sistema político a lo largo del siglo XIX³⁶. Desde un punto de vista de política exterior, este conflicto sólo se contemplaba de manera muy limitada, enmarcándolo como la primera expedición militar en el exterior promovida por el Gobierno de la Unión Liberal³⁷, para demostrar a nivel internacional que España seguía siendo una potencia a tener en cuenta. Finalmente, esta actuación tuvo efectos efímeros y fue criticada por no haber tenido ningún resultado po-

36. IGLESIAS AMORÍN, Alfonso, *La memoria de las guerras de Marruecos (1859-1936)*. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela, 2014, p. 20.

37. El Gobierno de la Unión Liberal se formó el 30 de junio de 1858 y cesó el 17 de enero de 1863. Estuvo vigente, por tanto, cuatro años y seis meses y medio. Estaba integrado, además de Leopoldo O'Donnell, que mantenía también la cartera de Guerra, por Saturnino Calderón Collantes en Estado, Rafael de Bustos Castilla en Fomento, José Posada Herrera en Gobernación, Santiago FERNÁNDEZ Negrete en Gracia y Justicia, Pedro Salaverría en Hacienda y José Mac-Crohon Blake en Marina, sustituyendo a José M. de Quesada (IX-1858). Los objetivos principales de su acción política eran «la transformación del Estado en un eficiente instrumento de modernización y prestigio» y «el afán de concordia y estabilidad tras décadas de guerras, revoluciones, pronunciamientos militares y cambios de régimen». Vid. JOVER ZAMORA, José María, *Historia de España Menéndez Pidal: La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, vol. 34. Madrid. Marcial Pons, pp. 92-160.

sitivo, ser políticamente inconexa y poco coherente³⁸. El entonces embajador de Estados Unidos en España, William Preston, informaba en otoño de 1859 a su Gobierno de que el pueblo español, incitado por la oposición, había forzado al gabinete a declarar la guerra a Marruecos³⁹, lo que ha llevado a algunos investigadores a afirmar que la guerra hubiera tenido lugar aún en contra de los deseos de O'Donnell⁴⁰. Esto no implica que éste no se percatara de las ventajas que la contienda suponía para España y para su Gobierno, y que no tratase de encauzar el entusiasmo popular y sacar partido de él, imbuido de la filosofía expansionista⁴¹.

Por otro lado, se tuvieron en cuenta condicionantes económicos, entre los que aparece la idea de abrir camino en un mercado muy cercano, que estaba siendo monopolizado por británicos y franceses. Otro aspecto que confirma esta idea fue el interés por mejorar las defensas de Ceuta y ampliar la importancia de su puerto; el proyecto de construcción del Canal de Suez revalorizaba la importancia estratégica del Estrecho de Gibraltar y además se reforzaba la posición de las islas Canarias con algún *hinterland* en la costa africana⁴².

Por ello, estudios actuales han argumentado que dicha política exterior no fue tan improvisada como se había analizado; de lo contrario sería difícil de explicar la unanimidad inicial en el apoyo de los partidos políticos de entonces a la operación militar, de la prensa y del Ejército, que se mostró unido combatiendo de la mano oficiales que habían sido enemigos en la primera guerra carlista, lo cual resultaba muy atractivo desde esa visión romántica de la guerra que tuvo tanta incidencia en literatos y poetas de la época⁴³.

38. MAURA GAMAZO, Gabriel, *La cuestión de Marruecos, desde un punto de vista español*. Madrid. M. Romero, 1905, p. 22. El historiador señalaba el poco provecho de lo que califica de acto estéril y de perjudicial quijotismo».

39. Citado por Olivar Bertrand, Rafael en su obra, *España y los españoles cien años atrás*, 1970, p. 68.

40. SEVILLA ANDRÉS, Diego, *Op. Cit.*, p. 91.

41. DURÁN DE LA RUA, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*. Madrid. Akal, 1979, p. 233.

42. Los avances de la época en artillería propiciaron que Ceuta estuviese en mayor peligro. De ahí la urgencia por fortificar *El Otero*. Vid. ACASO DELTELL, Salvador, «Orígenes y características de la Guerra de África 1859-1860». XII Jornadas de Historia de Ceuta en VV. AA. *Ceuta y la guerra de África de 1859-1860*. Ceuta. Instituto de Estudios ceutíes. 2011, p. 392.

43. IGLESIAS AMORÍN, Alfonso, *Op. Cit.*, pp. 21 y 27.

Otro aspecto de análisis, para una adecuada interpretación de este conflicto armado fue la intención, a través de la la campaña africana, de reforzar el sentimiento nacional⁴⁴. Esta idea de la guerra como remedio para revitalizar la nacionalidad española fue expresada inicialmente por Pedro Antonio DE ALARCÓN, corresponsal del periódico *El Museo Universal* y ordenanza del general Ros de Olano, lo que le permitió tomar parte en acciones de combate⁴⁵. Sus crónicas destinadas a informar y relatar los sucesos para la posteridad le convirtieron en el más destacado exponente, por la difusión y trascendencia de sus escritos, y en un referente historiográfico para autores posteriores. Su obra, *Diario de un testigo de la Guerra de África*, destacó por sus virtudes literarias y fue la principal obra escrita en su tiempo sobre la guerra. ALARCÓN afirmó que España no tenía por qué sentirse inferior a otros países europeos: «llevamos, pues, al África un gran Ejército, a la altura de los mejores de Europa»⁴⁶. Casi medio siglo después, Pérez Galdós incidió en la misma idea reflejada en el siguiente fragmento de su novela *Aitta Tettauen*⁴⁷:

Fueron los españoles a la guerra porque necesitaban gallear un poquito ante Europa y dar sentimiento público, en el interior, un alimento sano y reconstituyente. Demostró el general O'Donnell gran sagacidad política inventando aquel ingenioso saneamiento de la psicología española. Imitador de Napoleón III, buscaba en la gloria militar un medio de integración de la nacionalidad, un dogmatismo que disciplinara las almas⁴⁸.

44. Historiadores como GARCÍA BALAÑÁ han mostrado cómo la expectativa de la guerra con Marruecos sirvió para cohesionar la fragmentada realidad política y social de la España isabelina, lográndose de este modo la implicación y movilización, aunque sólo fuera breve, de sectores que habían permanecido al margen del proyecto nacional del liberalismo. Vid. GARCÍA BALAÑÁ, Albert. «Patria, plebe y política en la España isabelina» en MARTÍN CORRALES, Eloy (ed.), *Op. Cit.*, 2002, pp. 13-77.

45. IGLESIAS AMORIN, Alfonso, *Op. Cit.*, p. 52.

46. ALARCÓN, Pedro Antonio de, *Op. Cit.*, (original de 1859), p. 6.

47. *Aitta Tettauen*, uno de los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós, es una reseña novelada en la que el novelista captó la atmósfera de la contienda, el frenesí patriótico que embargaba a los españoles en el otoño de 1859 y describió vívidamente al país y a sus gentes.

48. PÉREZ GALDÓS, Benito, «Aitta Tettauen» en *Obras completas* (cuarta serie). 1945, p. 241.

De cara a la opinión pública, la defensa del honor nacional fue la motivación esgrimida desde el poder, teniendo una acogida sorprendentemente positiva. Las motivaciones para justificar la campaña militar se resumen en el siguiente fragmento del discurso que el general O'Donnell pronunció en las Cortes poco después de la declaración de guerra:

No vamos a África animados de un espíritu de conquista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestro ejército y de nuestra armada harán ver a los marroquíes que no se insulta impunemente a la nación española, y que iremos a sus hogares, si es preciso, a buscar la satisfacción. (...) No nos lleva un espíritu de conquista, vamos a lavar nuestra honra, a exigir garantías para lo futuro⁴⁹.

La mayor parte de la prensa de la época se mostró de forma muy decidida a favor de la intervención militar, tratando de generar una corriente de opinión favorable a la lucha, con la prédica de la guerra santa contra el moro⁵⁰. Asimismo, defendían el conflicto bélico como una guerra justa, para imponer a los causantes –retratados unánimemente de una forma denigratoria– su merecido castigo⁵¹. No obstante, el alcance de la prensa en aquel tiempo era limitado, con difusión reducida y restringida a sectores cultos de la población.

Se incidió también en la vieja visión civilizadora y el apostolado de una fe misionera. Por ello, otras vías como las homilías de los sacerdotes, las proclamas en las calles, los romances o canciones improvisadas en celebraciones y diferentes iniciativas auspiciadas desde entes locales, tuvieron un impacto mayor a la

49. Citado en Castelar, Emilio, Canalejas, Francisco de Paula, Cruzada, G. y Morayta, Miguel, *Crónica de la Guerra de África, seguida de la Crónica del Ejército y Armada de África*. Madrid. Imprenta de V. Matute y B. Compagni, 1859, II, p. 241.

50. A modo de ejemplo citamos *La Iberia*, 28/8/1859, p. 1; *El Clamor público*, 30 de agosto de 1859, p. 1.

51. Para algunos historiadores actuales, dichas manifestaciones estaban presas de un patriotismo en ocasiones tan intolerante que rayó el racismo y la xenofobia. Vid. ROMERO MORALES, Yasmina. «Prensa y literatura en la guerra de África (1859-1860). Opinión publicada, patriotismo y xenofobia» en *Historia Contemporánea*, 49, 2013, p. 630.

hora de generar una corriente favorable a la contienda⁵², y de ir encendiendo los ánimos con un discurso muy belicoso⁵³.

La movilización ciudadana y la exaltación de valores patrios excedió con mucho cualquier cálculo satisfactorio previo. Se materializó no sólo en multitud de donaciones⁵⁴ y suscripciones populares de organismos, empresas y particulares a lo largo de la geografía española para financiar la campaña militar, atención a los heridos o favorecer a los mutilados de guerra⁵⁵, sino en la creación de unidades específicas para formar parte del contingente militar. Destacó por su actuación en el campo de batalla la unidad de *Voluntarios Catalanes*, la iniciativa catalana más famosa y que más caló en la memoria colectiva. Con cuatrocientos efectivos procedentes de Barcelona, cuando llegó a Marruecos se integró bajo las órdenes directas del general Prim, el cual las recibió con una arenga en catalán. De acuerdo con el cronista Pérez Calvo, «puso de relieve las condiciones altísimas del caudillo que levantó a España de la postración en que yacía»⁵⁶. Pese a su escasa importancia en el conjunto del contingente –alrededor del 1% del mismo– se convirtieron en un modelo recurrente del patriotismo y de unión de todos los pueblos de España⁵⁷.

Otra unidad militar que se creó para luchar en Marruecos fue, en nombre del pueblo vasco, la de los *Tercios Vascongados*. A diferencia de los Voluntarios catalanes, los vascos no llegaron a

52. Fernando Blanco Lorenzo, Obispo de Ávila, se dirigió a los fieles de su diócesis invocando las batallas de Covadonga, Granada y Lepanto. *Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Ávila al Clero y pueblo de su diócesis con motivo de la guerra contra Marruecos*. Ávila. Imp. Aguado del Castillo, 1859, p. 5.

53. IGLESIAS AMORÍN, Alfonso, *Op. Cit.*, p. 25.

54. No obstante, el hecho de que muchas veces las donaciones se hacían públicas podía llevar a que se realizaran aportaciones, no por convencimiento, sino simplemente por no ser menos o por la vergüenza de no figurar donde sí lo hacían otros ciudadanos, de similar condición.

55. El periódico *El Clamor público* iba actualizando los datos de las suscripciones que se recaudaban en sus oficinas, así como el total recaudado por el Banco de España. Vid. *El Clamor público* del 23/3/1860, p.1.

56. PÉREZ CALVO, Juan, *Siete días en el campamento de África al lado del general Prim*. Madrid. T. Fontanet, 1860, pp. 37-48; La arenga de Prim en ALARCÓN, Pedro Antonio de, *Op. Cit.*, p. 66.

57. Sobre la recluta de voluntarios catalanes, su participación en los conflictos armados y el retorno a casa. Vid. REDONDO PENAS, Alfredo. *Op. Cit.*, 2010, pp. 68-138; SEGURA GARCÍA, German, *Op. Cit.*, pp. 950-980.

tiempo de participar en la toma de Tetuán, pero sí pudieron combatir en los últimos episodios bélicos del conflicto especialmente en la batalla de Wad-Ras. Su tardía participación, la menor proporción de bajas sufridas y el no contar con un general de la fama de Prim hicieron que la iniciativa vasca fuese menos recordada que la catalana. Patxi Albisu ha señalado: «aunque fueron tratados como héroes al terminar la campaña, muy pronto dejaron de ser noticia, y se convirtieron en un grupo humano con el que nadie quería identificarse»⁵⁸.

Por otra parte, de acuerdo con Salvador Acaso Detell, el Sultán no quería ir a la guerra. Mohamed IV, que había sucedido a su padre Abderraman ben Hicham, fallecido unas semanas antes -lo que había complicado las negociaciones en el Imperio marroquí que vivía momentos de gran inestabilidad- accedió a las notables concesiones iniciales y a varias exigencias realizadas por el Gobierno español, que progresivamente incrementó sus demandas territoriales⁵⁹. Asimismo, el Sultán también había reconocido las numerosas ocupaciones por parte marroquí de territorio español y estaba dispuesto a compensarlas⁶⁰. Por otra parte, a los españoles se les vendía que la guerra era el único recurso posible para salvar la honra. En este contexto, en Madrid, la presión de la opinión pública obligó al Gobierno a dar un *ultimátum*: si el 15 de octubre el Sultán no había accedido a las demandas formuladas para la devolución del territorio ocupado y garantías de seguridad en los territorios españoles en el futuro, España «obtendría satisfacción por la fuerza de las armas»⁶¹.

Francia e Inglaterra mostraron reticencias frente a una posible intervención, debido a los intereses estratégicos y económicos que poseían en la zona, y explican sus esfuerzos por resolver el conflicto por la vía diplomática⁶². Inicialmente Francia, a través del Gobierno

58. ALBISU, Patxi, «La división vascongada. El segundo Tercio. Guerra en África 1859-1860». XII Jornadas de Historia de Ceuta en VV. AA. *Ceuta y la guerra de África de 1859-1860*. Ceuta. Instituto de estudios ceutíes, 2011, p. 94.

59. ACASO DETELL, Salvador, *Una guerra olvidada. La campaña de Marruecos de 1859 y 1860*. Barcelona. Inédita, 2007, p. 37.

60. AMELLER, Victoriano de, *Juicio crítico de la Guerra de África*. Madrid. Imprenta de Francisco Abienzo, 1861, pp. 12 y 22.

61. Sobre estas negociaciones y el ultimátum español, vid. BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, 2, pp. 415-418.

62. INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Op. Cit.*, p. 19.

de Napoleón III, no censuró las aspiraciones españolas, con un decidido apoyo diplomático a su nueva administración⁶³, aunque albergó ciertas dudas acerca de que España pudiese llevar a la práctica una acción armada de este tipo en Marruecos. Posteriormente, el avance de las tropas españolas en la campaña militar generó un cierto nerviosismo en el gobierno galo, involucrado de lleno en la campaña italiana y atento a cortar de raíz cualquier conato de enfrentamiento entre España e Inglaterra⁶⁴, especialmente tras la toma de Tetuán –que marcó un antes y un después en el conflicto–⁶⁵.

Por su parte, Inglaterra también se había opuesto desde un primer momento a la intervención marroquí y finalmente había cedido. La forma que tuvo de presionar para evitar la contienda fue progresiva; empezó ofreciendo mediaciones no oficiales, pasó a ofrecerlas oficialmente⁶⁶ y, por último, casi utilizó la extorsión, reclamando una deuda pendiente con España⁶⁷. Con ello pretendía perjudicar las finanzas españolas, de tal manera que el país no tuviera suficiente respaldo económico para sostener un conflicto armado, pero España liquidó su deuda con Inglaterra y emprendió la guerra con Marruecos⁶⁸. La toma de Tetuán y el supuesto proyecto de atacar Tánger –punto estratégico costero bajo ocupación inglesa desde el siglo XVII y de gran trascendencia económica y estratégica–⁶⁹, supuso un exponencial salto cualitativo

63. BÉCKER, Jerónimo, *Op. Cit.*, 1903, pp. 54-55.

64. INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Op. Cit.*, pp. 23-26.

65. *Ibidem*, p. 27.

66. El propio embajador inglés en Madrid se ofreció como mediador entre los países implicados, pero el Gobierno de O'Donnell decidió rechazar esta mediación, considerando que lo que sucedía con Marruecos era únicamente de incumbencia nacional y no debían de intervenir agentes extranjeros. Vid. INAREJOS MUÑOZ, Juan ANTONIO: *Op. Cit.*, p. 19.

67. Sobre las presiones tutelares de Londres sobre Madrid, consultar CASTELAR, Emilio *et. al.*: *Op. Cit.*, I, pp. 58 y ss.

68. ROMERO MORALES, Yasmina, *Op. Cit.*, p. 624. No obstante, el hecho de no saber a ciencia cierta cuál iba a ser la actitud de Gran Bretaña ante una posible intervención hizo que el Gabinete español no se precipitara en su decisión. Vid. SERRALLONGA URQUIDI, Juan, «La guerra de África (1859-1860). Una revisión» en BURDIÉL, Isabel. (ed.), *La política en el reinado de Isabel II*. Madrid. Marcial Pons, 1998, pp. 140-141.

69. VILAR, María José, «Bajo los efectos de la guerra de África de 1859-1860. La embajada de Francisco Merry y Colom a Rabat en 1864» en *Meah, Sección Árabe-Islam*, 64, 2015, p. 121.

y una argumento más a la oposición que había mantenido desde un principio⁷⁰.

En este contexto, el gabinete O'Donnell optó por tranquilizar a las potencias expectantes –Francia e Inglaterra principalmente– y les aseguró que las motivaciones españolas del momento eran únicamente morales, que España quería que se le satisficiera por los insultos sufridos y no buscaba, por el contrario, ningún tipo de conquista territorial. El 24 de septiembre de 1859, tres semanas antes de la fecha de expiración del *ultimátum*, el Ministro de Estado, Calderón Collantes, sondeó la opinión de las Cancillerías europeas acerca de una posible conflagración hispano-marroquí⁷¹. En dicha circular, les garantizaba que no emprendería una guerra de conquista, ni se lesionarían los intereses de ninguna nación europea⁷². En respuesta a la nota española, el gobierno británico pidió una declaración escrita del Ministerio de Madrid en la que se afirmase que España no abrigaba designios territoriales en Marruecos, y en especial sobre Tánger, puesto que cualquier ocupación española de la costa marroquí «sería contraria a la seguridad de Gibraltar»⁷³. O'Donnell tuvo que ceder y Calderón Collantes aseguró al Secretario de Estado británico, John Russell, a través de su embajador en Madrid Andrew Buchanan, que España no alentaba ambiciones territoriales y que, en caso de que se ocupara Tánger, sería algo temporal⁷⁴.

Una muestra bastante significativa de las limitaciones españolas y de la aceptación de su papel como actor secundario en el reparto colonial.

3.6. DESARROLLO DEL CONFLICTO Y DESENLACE DE LA GUERRA

La causa inmediata del inicio de la guerra fue otro de los muchos incidentes fronterizos provocados por el intento de los

70. INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Op. Cit.*, p. 27.

71. Todos los gobiernos desde Lisboa hasta San Petersburgo simpatizaban con la causa española. Vid. DURÁN de la RÚA, Nelson, *Op. Cit.*, p. 235.

72. La circular negaba que España abrigase designios territoriales. Vid. BÉCKER, Jerónimo, *Op. Cit.*, 1903, p. 53.

73. El texto de la nota británica se reproduce en BÉCKER Jerónimo, *Op. Cit.*, 1903, pp. 55-56.

74. JOVER ZAMORA, José María, *Op. Cit.*, 1999, p. 148; VILLALOBOS Federico, *El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos*. Barcelona. Ariel, 2004, p. 19.

españoles de levantar nuevas fortificaciones en los alrededores de la plaza de Ceuta, con el objeto de materializar la defensa de sus límites pactados en el Convenio de Larache en 1845⁷⁵. El 10 de agosto de 1859, el destacamento español que custodiaba la construcción de un local exterior encargado de dar la seguridad de la plaza, el cuerpo de guardia de *Santa Clara*, fue objeto de agresiones por parte de los rifeños de la tribu ó cábila bereber de Anghera⁷⁶, asentada al sur de Ceuta. A partir del 21 de noviembre, se recrudecieron los incidentes al ser destruidas parte de las fortificaciones, arrancar y ultrajar el escudo de España con el resultado de tres muertos de la clase de tropa⁷⁷. Cuando las noticias llegaron a la Península, desde la prensa se amplificaron artificialmente los sucesos con un claro deseo intervencionista, y se reclamó con insistencia una acción decidida del Ejecutivo⁷⁸.

El general O'Donnell había conseguido, en la primavera de 1859, que las Cortes españolas aprobaran un aumento de efectivos del Ejército, hecho que fue interpretado como un paso más hacia la organización de una campaña militar que muchos preveían se lanzaría en el norte de África⁷⁹. De hecho, durante el mes de septiembre ya estaban a la vista los preparativos militares y el movimiento de efectivos por la Península, concentrándose en campamentos militares al sur de Andalucía, cerca de los puertos de recepción y embarque de las tropas para posteriormente zarpar en barcos rumbo a la ciudad de Ceuta.

El 22 de octubre las Cortes votaron a favor de la invasión y el 4 de noviembre de 1859, se publicaban dos Reales Decretos firmados el día anterior. El primero estableciendo la organización del Ejército según la duración del conflicto con Marruecos; y el segundo nombrando a O'Donnell general en jefe del Ejército de África⁸⁰. Ese mismo día embarcaba O'Donnell en Cádiz en el

75. GÓMEZ BARCELÓ, José Luis, «El siglo XIX» en VILLADAS PAREDES, F., *Historia de Ceuta. De los orígenes al año 2000*, II, Ceuta. Instituto de Estudios Ceutíes, 2009, p. 155; MADARIAGA, Rosa María de, *En el barranco del Lobo: las guerras de Marruecos*. Madrid. Alianza. 2005, p. 16.

76. *El Clamor público*, 21/8/1859, p.1.

77. *El Clamor público*, 31/8/1859, p.1.

78. Declaración de guerra a Marruecos en *La Discusión*, 25 de octubre de 1859, p. 1; «Cuestión de África» en *La Iberia*, 20 de septiembre de 1859, p. 1.

79. INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Op. Cit.*, p. 18.

80. *Gaceta de Madrid* núm. 308, de 4 de noviembre de 1859.

barco *Vulcano* para dirigirse a África y reconocer la costa norte de Marruecos, previo a la llegada de los efectivos a Ceuta en los días siguientes⁸¹.

Para esta guerra se organizó un ejército expedicionario al mando del general D. Leopoldo O'Donnell, primer ministro del Gobierno, que se articuló en tres Cuerpos de Ejército bajo el mando de los generales Rafael Echagüe, Juan Zabala de la Puente y Antonio Ros de Olano, respectivamente. Una División de Reserva al mando del general Juan PRIM Y PRATS⁸², y otra de caballería mandada por el general Félix ALCALÁ GALIANO. Como jefe de la flota fue nombrado el almirante Segundo Díaz Herrera⁸³. Un total de 35.000 hombres, aunque a finales de la campaña habían intervenido no menos de 45.000. Hay que tener en cuenta la dificultad de un cómputo exacto en un Ejército que sufría los rigores epidémicos del cólera con evacuaciones masivas⁸⁴.

En cuanto al Ejército que el Sultán utilizó contra los españoles, también era difícil determinar su tamaño en efectivos. Según el historiador Miguel del Rey pudo ascender a más de 300.000 hombres, mezcla de tropas permanentes o regulares y tropa no permanentes o irregular⁸⁵.

De acuerdo con la documentación militar de la campaña, el plan de operaciones se detallaba con la mirada únicamente puesta en el Estrecho, es decir con vistas a Tetuán y no a Tánger⁸⁶. Después de interminables consultas y vacilaciones, el avance fue por tierra a través de una ruta a Tetuán, y no por el plan

81. REDONDO PENAS, Alfredo, *Op. Cit.*, p. 36.

82. Cuando el general O'Donnell emprendió la guerra contra Marruecos en 1859, de acuerdo con Headrick, no se atrevió a dejar al general Prim en España, probablemente debido a su faceta conspirativa. Por ello prefirió llevarlo consigo, permitiéndole, que se convirtiera en el héroe de la batalla de Castillejos, Vid. HEADRICK Daniel R. *Op. Cit.*, p. 148.

83. ALCALÁ, César, *La campaña de Marruecos 1859-1860*. Valladolid. Editores de Historia Militae, 2005, pp. 47-48; REY, Miguel del, *La guerra de África (1859-1860): uniformes, armas y banderas*. Madrid. Grupo Medusa Ediciones, 2001, p. 80-88; *Reglamento Ejército de África. Sección del Ministerio de la Guerra*, AGMS, Sección 2.ª, División 10.ª, Legajo 19.

84. SERRALLONGA URQUIDI, Juan, «La guerra de África y el cólera (1859-1860)» *en Hispania*, 58, 1998a, pp. 233-260.

85. REY, Miguel del, *Op. Cit.*, 2001, pp. 67-71.

86. Servicio Histórico Militar. *Historia de las campañas de Marruecos*, I, 1947, pp. 185-345.

de desembarco global en cabo Negro⁸⁷. Parece ser que se trató de una operación de castigo de objetivo limitado, que una vez alcanzado supondría el repliegue de la fuerza. Se designó como objetivo Tánger y para alcanzarlo se eligió una acción terrestre que, teniendo a Ceuta como base de operaciones, progresaría por la costa hasta conquistar en un primer momento Tetuán y posteriormente llegar a Tánger⁸⁸.



*Imagen núm. 4: mapa de la campaña de la guerra de África 1859-1860
Fuente: Martín Ferrer, Emilio, Atlas Ilustrado de las Guerras de Marruecos
1859-1926, ed. Susaeta, 2012*

Los primeros combates se produjeron durante los días 22 y 24 de noviembre en Sierra de Bullones, en las inmediaciones de Ceuta, trasformada en base de operaciones a la vez que sumida en un inmenso caos generado por la enfermedad del cólera⁸⁹. El

87. SERRALLONGA URQUIDI, Juan, *Op. Cit.*, 1998b, p. 146.

88. RAMOS OLIVER, FRANCISCO, «Las guerras de Marruecos» en MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. (ed.), *Aportaciones a cinco siglos de la historia militar de España*, 17, Gijón. UNED Centro asociado de Asturias, 2013, p.166.

89. Al igual que los campamentos en la península de San Roque, Algeciras, Málaga y Cádiz, los de Ceuta sufrieron las penurias derivadas del hacinamiento,

día 27 de noviembre embarcaba en Algeciras la fuerza militar que mandaba el general Prim, que llegó a Ceuta al día siguiente para instalarse en el campamento del Serrallo, también afectado por el cólera. Durante el mes de diciembre, la lucha continuó, destacando la batalla que tuvo lugar el día 30 de ese mes al ser atacado el frente de la primera División del tercer Cuerpo mandado por el General Ros, enfrentamiento que fue descrito por Leopoldo O'Donnell desde su Cuartel General en el Campamento del Cerro de la Condesa⁹⁰. El 1 de enero de 1860, tuvo lugar la primera batalla importante que enfrentó a ambos Ejércitos en los altos y en el valle de los Castillejos, situado a unos 4-5 kilómetros al sur de Ceuta. En esa zona, las fuerzas marroquíes estaban atrincheraadas para impedir el avance de las tropas españolas en su camino hacia Tetuán. A vanguardia iba la División de Reserva del general Prim, cuya misión inicial era establecer un puente para permitir el paso de la artillería pesada; sin embargo, los marroquíes atacaron y provocaron un cambio de estrategia⁹¹. El conde de Reus se dirigió entonces con sus tropas al valle de Anyera, y consiguió entrar en el campamento enemigo bajo denso fuego de sus armas. Al continuar la batalla y ante el avance marroquí, muy superior en número, tuvo lugar una acción valiente pero temeraria del general Prim al coger una bandera española, ponerse al frente de la unidad y arengar a sus tropas que reaccionaron enfrentándose al enemigo hasta conseguir la victoria⁹². Dos meses más tarde, la reina Isabel II «queriendo dar una distinguida prueba de real aprecio por los relevantes servicios que prestó en la Campaña de África, especialmente por los combates de Castillejos, Cabo Negro y Tetuán», concedió al general Prim Grandeza de España de primera clase con título de marqués de Los Castillejos para sí, sus hijos y sucesores legítimos⁹³.

Después de esta batalla, se iniciaron los preparativos para la conquista de Tetuán bajo un cúmulo de condiciones adversas,

la enfermedad y la deficiente alimentación, sin que el bisoño y reducido cuerpo de Sanidad Militar pudiera dar abasto. Vid. SERRALLONGA URQUIDI, Juan, *Op. Cit.*, 1998b, p. 150.

90. *Gaceta de Madrid* núm. 11, de 11 de enero de 1860.

91. REDONDO PENAS, Alfredo, *Op. Cit.*, p. 40.

92. ALARCÓN, Pedro Antonio de, *Op. Cit.*, p. 66.

93. *Gaceta de Madrid* núm. 82, de 22 de marzo de 1860.

fundamentalmente logísticas –movilización para incorporación de reclutas, adiestramiento de las unidades⁹⁴, movimiento de tropas debido a la falta de vías de comunicación, transporte de material por la escasez de medios y abastecimiento de subsistencias– y sanitarias, por la epidemia de cólera⁹⁵.

La elección final de Tetuán en lugar de Tánger –de gran importancia estratégica en el Estrecho– que a priori iba a ser el principal objetivo de la campaña, y el hecho de que nunca se alcanzara Tánger, respondieron en buena medida al acuerdo con los británicos, cuya postura pudo influir en la ausencia para España de grandes beneficios territoriales en el Tratado de Paz⁹⁶.

En el transcurso del avance hacia Tetuán, se bombardearon Larache, Arcila y Rabat los días 25 y 26 de febrero⁹⁷, se ocupó Río Martín (Martil) y finalmente Tetuán⁹⁸. Las refriegas continuaron hasta la decisiva batalla, la de Wad-Ras el 23 de marzo, por la que el Sultán acabó aceptando las condiciones exigidas por los españoles mediante el armisticio rubricado dos días más tarde. El Tratado de Paz hispano-marroquí se firmó el 26 de abril de 1860⁹⁹.

Una vez finalizado el conflicto, la visión de la guerra en la opinión pública fue abrumadoramente positiva con la demostración del sometimiento de *los moros* a un triunfante ejército español. Por ello, el regreso de las tropas se produjo entre el entusiasmo suscitado en un país implicado en la fiebre patriótica. Mención especial en el apartado de reconocimientos tuvo el retorno de la

94. HEADRICK, Daniel R., *Op. Cit.*, p. 50 y nota 76.

95. SERRALLONGA URQUIDI, Juan, *Op. Cit.*, 1998a, pp. 246-248; ALARCÓN, Pedro ANTONIO de, *Op. Cit.*, vol. I, pp. 254 y 280.

96. IGLESIAS AMORÍN, Alfonso, *Op. Cit.*, pp. 47-48.

97. REY, Miguel DEL, *Op. Cit.*, p. 139.

98. VELASCO DE CASTRO, Rocío, «Objetivos y limitaciones de la política exterior española en Marruecos: la batalla de Tetuán (1859-1860)» en *Historia Autónoma*, 2, 2013, p.103.

99. *Tratado de paz y amistad celebrado entre España y Marruecos en Tetuán el 26 de abril de 1860*. Consta de 15 artículos. Fue ratificado por la reina Isabel II y por el rey de Marruecos, y las ratificaciones respectivas se intercambiaron en Tetuán el 26 de mayo de 1860. AMGS, Sección 2.^a, División 3.^a, Legajo 60: folios 4-5v; MORALES LEZCANO, Víctor, *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. Madrid. La Esfera de los libros, 2006, pp. 453-460.

unidad de Voluntarios catalanes¹⁰⁰, recibidos con entusiasmo en los puertos de Málaga, Alicante, Valencia, Salou, Barcelona y luego en diversas ciudades catalanas. En este contexto, la reina Isabel II, por R.D. de 10 de mayo de 1860¹⁰¹, estableció que se condecorara al ejército de África y la fuerza naval de operaciones «como premio a su labor y para perpetuar la memoria del conflicto»¹⁰².

No sucedió lo mismo con la paz que se obtuvo cuando la guerra concluyó. Aunque los argumentos del honor nacional siguieron siendo perfectamente válidos, la ausencia de conquistas al tener que abandonar Tetuán fue decepcionante, como señalaba el político republicano Fernando Garrido –que firmaba con el pseudónimo de Evaristo Ventosa–, al no poderse continuar «la Reconquista»¹⁰³. Al conocer que los beneficios no eran los esperados y las ventajas eran poco atractivas a los ojos de la opinión pública, comenzó a nacer la idea de «la paz chica de la guerra grande» y arreciaron las críticas descritas por publicaciones oficiales y periódicos con dos palabras: improvisación y desconcierto. Además, quedaban algunas sombras sobre la campaña: el error en escoger Tetuán como objetivo final, la falta de recursos en la Marina, la pesada intendencia, la inexperiencia de la administración militar obligada a aceptar donaciones caritativas de todo el país, la ineficaz actuación del Cuerpo de Sanidad militar –dividido entre los reglamentos del Ejército y la Marina– frente al cólera reinante, la frágil y descoordinada movilización de efectivos y finalmente los escasísimos resultados obtenidos por España al concluir la campaña con aquel pobre Tratado de Paz¹⁰⁴, que se detallan al final de este capítulo.

En el lado positivo, además del beneficio «moral o espiritual», se valoró la recuperación de la perdida gloria española en el campo de batalla, la demostración ante otras potencias de que todavía España no era una nación muerta y que debía ser tenida en cuenta en el reparto colonial del mundo que se estaba llevando a cabo. Historiadores como Juan Antonio Inarejos señalan el beneficio que

100. Un ilustrativo ejemplo de la preparación de la población para recibir a los voluntarios la encontramos en la descripción de la *Gaceta de Madrid*, núm. 121 de 30 de abril de 1860.

101. *Gaceta de Madrid* núm. 132, de 11 de mayo de 1860.

102. *Gaceta de Madrid* núm. 199, de 17 de julio de 1860.

103. VENTOSA, Evaristo, *Op. Cit.*, II, p. 1098.

104. SERRALLONGA URQUIDI, Juan, *Op. Cit.*, 1998b, p. 149.

representaron las posibilidades comerciales que la paz generó, la continuidad de O'Donnell en el gobierno y la mayor confianza para futuras empresas en el exterior «durante las cuales las referencias a la guerra de Marruecos fueron recurrentes en el plano simbólico, militar o político»¹⁰⁵.

En este tiempo todavía no era frecuente la democratización de la memoria bélica, entendida como la presencia de soldados de baja graduación que destacaron por sus acciones en campaña. Este aspecto se hizo patente a partir de la guerra franco-prusiana de 1870-71. Por este motivo, fueron casi siempre ensalzados los nombres de los grandes generales, mientras que el pueblo llano, que era el que más contribuía aportando capital humano, quedaba en el olvido. El mayor de estos honores, concedido por la reina Isabel II, fue hacer al general O'Donnell, que había dirigido al Ejército español, Duque de Tetuán¹⁰⁶. Sólo hubo una figura capaz de ensombrear el reconocimiento y la glorificación de O'Donnell, aunque en principio parecía alguien destinado a tener un papel secundario en el conflicto. Nos referimos a Juan PRIM Y PRATS, que pudo conseguir un puesto al mando de la División de Reserva, desde la que logró convertirse en un verdadero héroe nacional y obtener el gran prestigio que le serviría para liderar la siguiente campaña del gobierno de la Unión Liberal. El episodio que catapultó al conde de Reus a la fama fue su actuación en la batalla de Los Castillejos, que quedó en la memoria como una gran gesta militar, aunque algunos historiadores coinciden en su desmitificación¹⁰⁷. Asimismo, en la batalla de Tetuán o en las negociaciones de paz, logró un enorme reconocimiento por su desempeño¹⁰⁸, calificado por algunos historiadores como la figura más destacada de la campaña¹⁰⁹ e incluso el militar más sobresaliente del siglo¹¹⁰.

105. INAREJOS MUÑOZ, Juan ANTONIO, *Op. Cit.*, p. 42.

106. *Gaceta de Madrid*, de 8 de noviembre de 1860. p. 1 donde se publica el Real Decreto.

107. Gabriel Cardona lo considera «un episodio de poco relieve en la guerra» Vid. CARDONA ESCANERO, Gabriel, *El problema militar en España*. Madrid. Albor, 2005, p. 68; GARCÍA BALANÁ, Albert, *Op. Cit.*, p. 29 donde habla de «escaramuzas de dudoso mérito y ampliamente publicitadas».

108. VENTOSA, Evaristo, *Historia de la guerra de África*, II, p. 888.

109. GARCÍA FIGUERAS, Tomás, *Recuerdos centenarios de una guerra romántica. La guerra de África de nuestros abuelos (1859-1860)*. Madrid. CSIC, 1961, p. 42.

110. PAYNE, Stanley G, *Los militares y la política en la España contemporánea*. París. Ruedo Ibérico, 1968, p. 27.



Imagen núm. 5: Prim en la guerra de África por Francesc Sans Cabot, 1865

En cuanto a los muertos y heridos de la contienda, su número fue muy elevado para el tiempo de duración del conflicto y los resultados obtenidos. Las bajas españolas fueron de 9.344, repartidas de la siguiente manera: muertos en el campo de batalla, 786; muertos como consecuencia de las heridas recibidas, 366; muertos por enfermedades, 2.888; y, por último, los heridos unos 4.994¹¹¹. El Ejército necesitó cinco meses para recorrer no más de 42 kilómetros sin mayor oposición que las carencias de la propia empresa española¹¹² y sólo sirvió para que Ceuta y Melilla expandieran algo sus límites. Marruecos se comprometió en el tratado de paz a la ampliación del territorio jurisdiccional de Ceuta hasta llegar a la cercanía de Sierra de Bullones y a organizar una fuerza regular que evitara o, llegado el caso, castigara las acciones hostiles de las

111. REY, Miguel del, *Op. Cit.* p. 160; ALCALÁ, César, *Op. Cit.*, p. 164-165.

112. Sólo se produjeron una decena de acciones armadas y dos batallas de pequeña envergadura cuyos elevados costes humanos y económicos eran, a todas luces, injustificables, a pesar de la relevancia que trató de imprimirse a la campaña militar, Vid. VELASCO DE CASTRO, Rocío, *Op. Cit.*, p. 103.

cábilas limítrofes a las plazas españolas, mientras que Francia e Inglaterra iniciaron la construcción de sus grandes imperios que, sobre todo, les reportó grandes ingresos económicos. Por otra parte, se cedió un enclave para la formación de un establecimiento pesquero en el Atlántico: Santa Cruz de la Mar Pequeña (Ifni), y se fijó una indemnización de guerra de 119 millones de pesetas, de las que finalmente Marruecos pagó 50 millones entre 1860 y 1862, y 69 millones entre 1862 y 1884. Asimismo, se ocupó Tetuán durante dos años como garantía de satisfacción de la deuda y se obtuvo la promesa de un tratado comercial¹¹³, además de otras cláusulas menos interesantes para la finalidad de este trabajo.

Un aspecto que las autoridades se afanaron bastante en ocultar fue el de los costes económicos que para España había supuesto la guerra, estimados en más de doscientos millones de reales¹¹⁴. Aunque en general, en 1860 se señalaba por la prensa que, con la indemnización que se había fijado al sultanato de Marruecos, las pérdidas económicas para España por causa del conflicto estaban cubiertas. Esta afirmación resulta difícil de creer, aunque puede ser válida si nos referimos exclusivamente a los gastos que fueron a cargo de las arcas estatales¹¹⁵.

Sin duda, la improvisación y desconcierto en que se movió la campaña, los exiguos resultados obtenidos, la gran cantidad de bajas, la pésima gestión de recursos y la descompensada inflación de honores, hicieron mella en la población que ya nunca vio una nueva intervención con el clamor con el que se despachó al principio de ésta. De acuerdo con Juan Serrallonga, de nada valdrá en el futuro el recurso a la regeneración patria o la posibilidad de grandes laureles. En general, la actitud de rechazo ante una nueva campaña militar será ya inamovible en la población española¹¹⁶.

113. Tratado de comercio firmado el 20 de noviembre de 1861, cuyas ventajas se hicieron extensivas a las demás potencias, dotando a Francia e Inglaterra de nuevos instrumentos para consolidar su penetración a expensas de España, que de acuerdo con el historiador GARCÍA FIGUERAS «fue la nación que menos provecho sacó de él. Vid. GARCÍA FIGUERAS, Tomás. *Marruecos (La acción de España en el Norte de África)*. Barcelona. Ediciones Fe, 1994, p.87.

114. Según un *Resumen de los gastos de la guerra de África*, que se conserva en la colección Pirala, Legajo 6.861, pliego 1 de la Real Academia de la Historia, éstos ascendieron a 236.638.194,51 reales, hasta el 31 de diciembre de 1860.

115. IGLESIAS AMORÍN, Alfredo, *Op. Cit.*, p. 90.

116. SERRALLONGA URQUIDI, Juan, *Op. Cit.*, 1998b, p. 159.

CAPÍTULO IV
LA EXPEDICIÓN A MÉXICO (1861-1862)

4.1. ANTECEDENTES

La invasión por las tropas napoleónicas del territorio español en 1808 unido al hecho de que el rey Fernando VII cayó prisionero del emperador Napoleón III en Francia, fue el pretexto para iniciar en la colonia española de Nueva España, acaudillados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla en el pueblo de Dolores, el grito de la Independencia el 16 de septiembre de 1810, que había de desembocar once años más tarde en la independencia de México. Hidalgo, junto a los principales jefes de la revolución, cayeron en Chihuahua cuando aún no se cumplía un año de la iniciación de la lucha, pero los mexicanos siguieron la contienda. Los principales cabecillas fueron Ignacio López Rayón primero, el cura Jose María Morelos después y Vicente Guerrero más tarde quedando atrás la supuesta fidelidad monárquica fernandina al luchar por la independencia al margen de la realeza o de un buen o mal gobierno español.

Con el regreso de Fernando VII a España en 1814, la monarquía española envió tropas a América y empezó un esfuerzo de reconquista que halló en Nueva España el apoyo de los más fieles súbditos del monarca o *gachupines*. A partir de 1815 la revolución fue perdiendo fuerza. En 1817, el virrey Juan Ruiz de Apodaca, con un ejército muy superior al de los insurgentes y apoyado por el alto clero, los oficiales del ejército, hacendados y españoles absolutistas, controló el movimiento independentista afianzando el poder español en amplias zonas de Nueva España. Ese mismo año, llegaba a dicha colonia española el navarro Javier Mina, imbuido por las ideas nuevas de liberalismo. Sus proclamas contra el rey absolutista despertaron en los insurgentes, especialmente en los hombres ilustrados, un ansia independentista y un sentimiento

de odio por Fernando VII, a pesar de haber sido su nombre la bandera de su rebeldía, con Hidalgo inicialmente y después en 1811 con la Junta de Zitácuaro presidida por López Rayón –que fue el esbozo inicial de gobierno independiente–¹.

Al conocerse en México el triunfo de constitucionalismo español en 1820 los absolutistas, que habían defendido hasta entonces la dependencia a la corona, alzaron su bandera de rebeldía al preferir la separación al liberalismo y que el grito de libertad era el odio a los principios que iban a implantarse en Nueva España con el triunfo de la Constitución. Un antiguo oficial realista, Agustín de Iturbide, al mando de un contingente puesto a su disposición por el virrey para dominar a la insurgencia liderada por Vicente Guerrero, se unió al ejército de éste y proclamó un manifiesto en Iguala, por el que se ofrecía la corona del nuevo imperio a Fernando VII o a un infante de España. Dicha proclama sirvió para que los militares, hasta entonces fieles al virrey, se unieran a las filas de Iturbide y casi sin derramamiento de sangre, éste entrara en la antigua capital del virreinato, el 27 de septiembre de 1821, entre aclamaciones y esperanzas. El mencionado oficial no resultó otra cosa que un ambicioso de gloria, que llegó al delirio de proclamarse emperador de México con el nombre de Agustín I, inaugurando en 1822 su dinastía en México y destruyendo su Plan de Iguala. Destronado primero, fue fusilado más tarde cuando, desde Inglaterra pisó otra vez suelo mexicano en pos de sus pretendidos y fantásticos derechos².

Como era de esperar, España recibió muy mal la independencia del Virreinato de Nueva España y desde los comienzos comenzaron las reclamaciones de deuda pendiente o contencioso hispano-mexicano, el cual se había intentado encauzar sin éxito desde la metrópoli en diferentes ocasiones³.

A los tres años de la muerte de Fernando VII, el 28 de diciembre de 1836 y por tanto dentro del período de regencia de M.^a Cristina de Borbón-Dos Sicilias, se firmó el Tratado de Paz y Amistad entre la República de México y su Majestad Católica donde se recogían las mencionadas reclamaciones. En su artículo

1. MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *Op. Cit.*, pp. 141-143.

2. *Ibidem*, pp. 144-146.

3. GARCÍA PÉREZ, Antonio, *Antecedentes políticos-diplomáticos de la expedición española a México (1836-1862)*. Madrid, 1904.

7.º, la República de México reconocía como propia y nacional toda deuda contraída sobre su erario por el Gobierno español de la metrópoli y por las autoridades, mientras rigieron la ahora independiente Nación Mexicana, pero no fueron atendidas en los términos acordados⁴; además la liquidación de la «deuda española» con los españoles residentes en México seguía sin producirse⁵. Las disputas desembocaron en las primeras reclamaciones oficiales por parte española, en 1842 hasta 1856.

De acuerdo con la historiadora mexicana Antonia Pi-Suñer:

Dicha deuda, la mayor parte de la cual se remontaba a tiempos virreinales, había quedado consignada como mexicana al asumirla México como propia en el Tratado de Paz y Amistad firmado en Madrid en diciembre de 1836, por el cual España reconoció finalmente la independencia de su antigua colonia. Una vez establecidas las relaciones diplomáticas, un cierto número de acreedores de origen peninsular interpuso ante el gobierno mexicano, a partir de 1841, una serie de reclamaciones que acabaron siendo sancionadas por varias convenciones firmadas por ambos países. Fue así como esta deuda, que México había reconocido como interna, tomó el carácter de externa y fue conocida como la deuda española⁶.

Como ya se ha comentado en el capítulo anterior, en 1856 además de la vuelta del general Leopoldo O'Donnell al poder como Presidente del Consejo de Ministros, respaldado por la Unión Liberal, en la que se integró el general Prim, también fue el año en que Prim se casó –habiendo ya alcanzado el empleo de teniente general– en la iglesia de la Madeleine, en París, con Francisca Agüero y González Echeverría, hija de un banquero mexicano perteneciente a uno de los linajes mexicanos más acaudalados dedicado a la explotación de las minas de plata de

4. MALAMUD, Carlos (coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid. Fundación Mapfre, Taurus, 2012, p. 50.

5. FERRER DE COUTO, José, *Comentarios sobre la cuestión de México*. Madrid. Imprenta de Santa Coloma, 1861; FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *Op. Cit.*, p. 180.

6. PI-SUÑER LLORENS, Antonia, Una asignatura pendiente: el arreglo de la llamada deuda española durante el Porfiriato. *Revista de Indias*, 2003, vol. LXIII, núm. 228. pp. 419-440.

Zacatecas y sobrina de José González Echeverría, que formaba entonces parte del gobierno liberal de Benito Juárez.

La casa Agüero González, de importante trayectoria prestamista, tenía algunos créditos que reclamaba al gobierno mexicano. Prim no podía permanecer indiferente ante la situación política y económica de México, que afectaba directamente a los bienes de su familia política y aún los de su propia esposa. Por esta razón se acusó a Prim de estar defendiendo intereses particulares, cuando el 13 de diciembre de 1858, en sesión parlamentaria en respuesta al discurso belicista de la reina Isabel II de 1 de diciembre⁷ advirtió, siendo senador vitalicio en la Cámara Alta, del deficiente conocimiento que se tenía acerca de los problemas existentes en nuestras relaciones con México y se opuso a cualquier intervención armada en este país⁸. Asimismo, argumentó que el asesinato de los cinco súbditos españoles ocurrido en San Vicente, el 18 de diciembre de 1856, se había producido a manos de una banda de delincuentes y no de las tropas o la policía de México. Tras dichos asesinatos y ante la insuficiente respuesta de las autoridades mexicanas, el embajador de España Pacheco, se retiró a La Habana el 19 de enero de 1857, quedando en suspenso de nuevo las relaciones diplomáticas hispano-mexicanas⁹.

En ese mismo año, las diferentes facciones que se disputaban el poder iniciaron una guerra civil llamada «Guerra de Reforma» que duró tres años y los llevó a agotar todos sus recursos. Por un lado, el gobierno liberal de Benito Juárez, defensor de la Constitución de 1857 y de reformas en la sociedad mexicana para que militares y clérigos no estuvieran por encima del resto de la comunidad¹⁰. Dicho gobierno juarista se estableció en Veracruz por ser un lugar estratégico, puerta de entrada a las comunicaciones con el exterior y fuente de prácticamente todos los ingresos que por conceptos de impuestos de importación recababa el gobierno¹¹. Por otro lado,

7. Diario de Sesiones del Congreso (DSC), legislatura de 1858, sesión de 1 de diciembre de 1858, p. 2.

8. ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Prim y la intervención tripartita en México (testimonios y documentos)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, p. 46.

9. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *Op. Cit.*, p. 180.

10. VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, «El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa» en *Historia Moderna y contemporánea de México*, 13, 1990, p. 141.

11. *Ibidem.* p.138.

estaba el gobierno conservador, autodenominado Supremo Gobierno, con el general Zuloaga y posteriormente con Miguel Miramón, nombrado presidente de la República mexicana por los conservadores en 1859, que ocupó la capital del país. Para poder financiar su empresa, el gobierno de Miramón concertó con la banca suiza J.B. Jécker un préstamo con unos intereses desorbitados para la época¹², a pesar de contar con el apoyo de la Iglesia, de la mayoría del ejército profesional y el sector de la población más acomodado.

Entre 1858 y 1859 se sucedieron los triunfos conservadores, que permitieron a los elementos más monárquicos intensificar sus gestiones en Europa a favor de entronizar en el país a un rey europeo. No obstante, el avance de las tropas juaristas impidió que los conservadores tomaran Veracruz, lo cual supuso la gradual pero segura caída del régimen¹³.

En julio de 1859, con la urgencia de abastecerse de nuevos recursos para la guerra, el gobierno liberal revolucionario juarista decretó la legislación conocida como Leyes de Reforma. Entre ellas se incluía la nacionalización de los bienes del clero para despojar al Ejército enemigo de su principal fuente de financiación.

En este contexto, el 26 de septiembre de 1859, se firmó en París entre el representante del gobierno conservador mexicano en Francia, el general Juan Almonte, y el embajador español en París, Alejandro Mon, el Tratado Mon-Almonte¹⁴. México, en su búsqueda de apoyo en su lucha contra los liberales durante la Guerra de Reforma, volvía a reconocer los pagos comprometidos con el anterior jefe Antonio López de Santa Anna¹⁵ en el convenio de 12 de noviembre de 1853, incrementados con las indemnizaciones por los asesinatos de los cinco hacendados españoles en San Vicente. Juárez, líder de la facción liberal, rechazó el acuerdo el 30 de enero de 1860, con lo que la normalización de relaciones entre España y México volvió a paralizarse.

12. SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, «Los intereses de Jécker en Sonora» en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 9, 1983, pp. 21-34.

13. VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Op. Cit.*, p. 140.

14. El tratado Mon-Almonte. México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1925.

15. Antonio López de Santa Anna y Pérez de Lebrón. Político y militar mexicano, llegó a ser Presidente de México en varias ocasiones entre la proclamación en 1821 de la independencia de México hasta el afianzamiento a partir de 1855 de los liberales.



Imagen núm. 6: Mapa de México

Fuente: [http://maps.mygeo.info:mapa núm. 1 de México](http://maps.mygeo.info:mapa_núm.1_de_México) [consultado 12 enero de 2018]

Las tropas juaristas, en su avance hacia el interior del país, llegaron a la ciudad de México el 11 de enero de 1861. Miramón, presidente interino de México por la parte conservadora, emigró a Francia junto con la mayor parte de los obispos y representantes diplomáticos. París se convirtió en el foco de los partidarios de régimen derrocado y centro conspirador a favor de una acción armada dirigida por Francia u otras potencias de Europa¹⁶.

La decisión adoptada por el Congreso mexicano, el 17 de julio de 1861, de suspender por dos años el pago de las obligaciones de la deuda extranjera¹⁷, ante la bancarrota del erario nacional y la profunda división entre las filas del partido liberal, originó en Francia e Inglaterra una fuerte reacción que concluyó con la ruptura con el régimen de Juárez. También en España, durante ese verano de 1861, la cuestión mexicana se situó en el epicentro de la política exterior. El recurso a la fuerza fue contemplado con mayores posibilidades y el gabinete presidido por el general O'Donnell comenzó a planear una acción armada en México¹⁸.

El 6 de septiembre de 1861, Alejandro Mon, que continuaba en su puesto de embajador español en París, advirtió al gobierno

16. VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Op. Cit.*, pp. 248-249.

17. *Ídem.*

18. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 248.

sobre las intenciones de franceses e ingleses de apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, a fin de asegurarse el cobro de las cantidades no satisfechas por México. Este proyecto obligaba a España a no quedar rezagada en caso de una posible actuación en tierras mexicanas. Por este motivo, O'Donnell anunció a los gobiernos de Londres y París su decisión de intervenir en México, conjuntamente o en solitario, «en cuanto fuese posible»¹⁹.

El 11 de septiembre de 1861, el Gobierno español cursó órdenes al general Francisco Serrano Domínguez, Capitán General en Cuba, para que exigiera reparaciones a la República mexicana. Serrano quiso cumplir con diligencia esta orden convencido que, en caso de crearse una expedición española a México, se le designaría para ponerse al frente de las fuerzas expedicionarias. Por ello, dispuso la salida de un contingente hacia México de unos 6.000 hombres a las órdenes del mariscal de Campo Manuel Gasset y Mercader, mientras que los buques estaban al mando del Comandante General de Marina del apostadero de La Habana, Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba. Dicho contingente arribó al puerto de Veracruz el 17 de diciembre de 1861. Este acto, que era una violación del Tratado de Londres por parte de España, fue expresamente denunciado por las autoridades mexicanas²⁰.

Franceses e ingleses no pensaban quedarse atrás. Así que, en pocas semanas, las tres potencias dieron forma al compromiso compartido de intervenir en México en defensa de sus intereses económicos, que afectaban mayoritariamente a Inglaterra, en menor medida a España y en tercer lugar a Francia²¹. Tras la excusa económica, la Francia de Napoleón III escondía otros propósitos: se trataba de establecer un sistema monárquico. Inevitablemente, si el proyecto salía adelante, empezarían las disputas por establecer el candidato. El emperador de los franceses tenía elegido el suyo y que México quedara bajo la influencia francesa.

19. *Ibidem*, p. 249.

20. VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Op. Cit.*, p. 149. «Los españoles procedieron, violando de alguna manera la Convención de Londres, a adelantarse en la empresa, ya que de inmediato emprendieron diligencias para invadirnos lo más pronto posible consumándose esta acción a mediados de diciembre de 1861».

21. Para consultar cifras económicas de la deuda, vid. AGUIRRE PRADO, L., «La retirada de México» en *Historia Militar*, 11, 1962, pp. 141-170.

El Tratado de Londres, de 31 de octubre de 1861²², acordaba la intervención armada tripartita, con el compromiso de no intervenir en la libertad de gobierno de la nación mexicana, e invitaba a los Estados Unidos, también con deudas pendientes, a incorporarse a la convención. El estado de la nación mexicana, agravado por la guerra entre los partidarios de Juárez y los de su rival Miramón, hacía pensar que la intervención armada de las tres potencias europeas encontraría una resistencia muy débil²³.

4.2. LA DESIGNACIÓN DE PRIM COMO JEFE DE LA EXPEDICIÓN A MÉXICO

Por Reales Decretos de noviembre de 1861, Prim era designado general en jefe a la vez que ministro plenipotenciario de Isabel II con facultades para tratar, conjuntamente con los plenipotenciarios de Francia e Inglaterra, las cuestiones diplomáticas que se plantearan en torno a la cuestión mexicana²⁴. Pero el texto de la Real Orden, pese a lo acordado en el tripartito de Londres, hacía mención a la necesidad de procurar que en México se estableciera un poder capaz de garantizar, tanto en el orden interior como en el exterior, el cumplimiento de los compromisos contraídos²⁵.

22. Doc. núm. 1. *Tratado de Londres*. AAI, Código 40001. La convención alcanzada en Londres por Francisco Javier de Istúriz Montero, en nombre de España; Flakant de la Billardierè, por Francia; y John Rusell, en representación del Reino Unido, era un texto breve de cinco artículos donde S.M. la Reina de España, S. M. el Emperador de los franceses y S.M. la reina del Reino Unido e Irlanda, acordaban la intervención., vid. Anexo núm. 1 el Tratado de Londres.

23. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *Op. Cit.*, p. 181.

24. Real Decreto, firmado el 13 de noviembre de 1861 por el ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell, donde S. M. la Reina nombra al teniente general D. Juan PRIM Y PRATS Comandante en jefe del Cuerpo Expedicionario a Méjico y el Real Decreto de la Primera Secretaría del Estado (Subsecretaría), firmado el 17 de noviembre de 1861 por el ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, donde S.M la Reina nombra al teniente general D. Juan PRIM Y PRATS plenipotenciario para el arreglo de las cuestiones pendientes con la República de México. AGM, célebres, caja 136, exp. 1, carpeta 8, núm. 73, ambos Decretos publicados en la *Gaceta de Madrid* núm. 323, de fecha 19 de noviembre de 1861.

25. En la Real Orden, se afirmaba «renunciando a toda adquisición de territorio en prueba de su desinterés, y comprometiéndose a no intervenir en los asuntos interiores de aquel país, a quien se deja entera libertad de elegir la forma de gobierno que le convenga. España, Francia e Inglaterra se proponen concertar sus esfuerzos únicamente para dar a sus súbditos respectivos la pro-

Esta protección que necesitaban los súbditos mexicanos debía de ser evaluada por los plenipotenciarios del tripartito una vez se entrevistaran con las autoridades mexicanas. De acuerdo con algunos historiadores reconocidos, ello podría indicar que las intenciones del Gobierno español de Isabel II, lo mismo que las de Napoleón III, iban más allá de lo previsto en la Convención de Londres, y que no descartaba la posibilidad de sentar en el trono de México a algún príncipe español de la casa de Borbón o estrechamente aliado con esta casa²⁶.

No parece que Prim fuese un mal candidato para general en jefe. A su afán lógico por seguir los acontecimientos en México lo más cerca posible, se unía su prestigio y experiencia bélica, que tras los éxitos de África alcanzaba el máximo apogeo²⁷. Con todo, los nombramientos levantaron grandes ampollas en varios sectores y desataron la fuerte oposición de quienes señalaban negativamente sus vínculos en aquella república hispanoamericana. Entre los que no compartían agrado por la designación del Conde de Reus estaba en primer término, el general Francisco Serrano. Tampoco estaban de acuerdo con esta designación los monárquicos mexicanos²⁸. Por el contrario, entre los que les pareció acertada la designación y se apresuraron a felicitarle se hallaba el jefe del Cuerpo expedicionario francés, Jurien de la Gravière²⁹.

El día 25 de diciembre llegó Prim a La Habana, desde donde debía de partir la expedición española a tierras mexicanas. Las decisiones del general de Serrano con respecto al apoyo que debía

tección que necesitan contra las arbitrariedades de las autoridades mexicanas, obligándolas a que respeten los compromisos internacionales contraídos». Esta será la base principal de la futura actitud de Prim porque, aunque en el documento se aprecian una marcada tendencia a la belicosidad, la previsión de una guerra e incluso una particular manera de interpretar el convenio de Londres, el párrafo transcrito es suficiente para que Prim pueda obrar, no ya a su manera, sino guardando una de las cláusulas principales del tratado.

26. MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *Op. Cit.*, pp. 194-195; FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *Op. Cit.*, p. 182.

27. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 250.

28. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «No agradó a los monarquistas (sic) la designación de Prim» en Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia, 5, cap. XLV. México. Secretaría del Patrimonio Nacional Mexicano, p. 469.

29. Carta de 25 de noviembre de 1861, del contralmirante E. Jurien de La Gravière. Tenerife. Archivo Museo Academia de infantería (en adelante AAI), Código 40068.

dar a esta misión preocuparon a Prim cuanto éste fue informado de ya había salido la flota con el contingente español hacia México. El general O'Donnell no fue informado adecuadamente de los preparativos de la expedición a México, confiada al general Gutiérrez Rubalcaba, hasta después de que éste hubiera efectuado el desembarco³⁰.

Asimismo, Prim informó de su futura línea de actuación en México a los conspiradores monárquicos mexicanos, al comisario francés y a los representantes del partido conservador o reaccionario de México³¹, al advertirles que los representantes europeos «no podían tratar más que con el gobierno que encontraran constituido». Este proceder sería expuesto a su regreso, una vez finalizada la misión, justificando su actuación³².

A tenor de Reales Órdenes de 13 y 17 del mes de noviembre de 1861³³, marchaba Prim a México revestido de una doble personalidad militar y diplomática para llevar a cabo una exigente operación militar y una complicada misión diplomática. Por un lado, la situación política de México, polarizada entre una minoría conservadora, monárquica o republicana, y una mayoría que apoyaba a Juárez, extremadamente radicalizadas ambas, en un clima de violencia que prolongaba la guerra civil. No obstante, la llegada de la expedición española sirvió para que, olvidando sus rencillas partidistas, la mayoría de los mexicanos se unieran para defender su país al percatarse de que la soberanía de la nación estaba en peligro³⁴.

30. MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *El general Prim en España y en México*. México. Hermes, 1949, p. 204.

31. TAMAYO, José Luis (selección y notas). «Prim desde La Habana expresa su deseo de no derramar sangre en México» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, tomo 5, cap. XLV, p. 497; PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *El general Prim i la cuestió de Mexic*. Barcelona. Generalitat de Catalunya, p.179.

32. PRIM Y PRATS, Juan, *Discursos pronunciados por...en el Senado defendiendo sus actos como general en jefe del cuerpo expedicionario a México*. Madrid, Impr. del Memorial de Ingenieros, 1862, pp. 29-30; RUBIO, María José, *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios*. Madrid. Congreso de los Diputados, biografías de parlamentarios, 2012, p. 377.

33. Reales Órdenes publicadas en la *Gaceta de Madrid* núm. 323 de fecha 19 de noviembre de 1861.

34. ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 357; VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Op. Cit.*, p. 145.

Por otro lado, la diferencia de objetivos entre los mismos aliados, en especial de España e Inglaterra con respecto a Francia. A todo ello había que sumar la dualidad de representación en los aliados: los ingleses Hugh Dunlop y Charles Lenox Wyke, y los franceses Jurien de la Gravière y Alphonse Dubois de Saligny, con el mando militar y las competencias diplomáticas respectivamente. En dicha representación francesa, además, la diferencia de criterio entre ellos, como más adelante detallaremos.

Para salir airoso en su cometido, Prim contaba apenas con la relativa confianza del Gobierno O'Donnell, más largo en palabras que en los medios que realmente ofrecía, pero también con la poco fiable de Serrano, forzado a ser su colaborador decisivo en un lugar secundario. Finalmente, debía lidiar con la desconfianza recíproca de unos aliados ocasionales, franceses e ingleses, con sus particulares miras no siempre coincidentes sobre la cuestión mexicana³⁵. No obstante, por el número del contingente, el conocimiento del medio e idioma y las relaciones de todo tipo que le unían con México, convertían a Prim, de hecho, en el jefe principal de aquel Ejército expedicionario europeo, y así lo reconocieron sus colegas franceses e ingleses.

4.3. PRIM EN MÉXICO

El marqués de los Castillejos desembarcó en Veracruz el 8 de enero de 1862 tomando el mando del contingente español en su calidad de general en jefe y de plenipotenciario. El 10 de enero, en una primera reunión, Wyke por Inglaterra, De la Gravière por Francia y el propio Prim, fijaron las principales metas de su presencia en México a través de un ultimátum conjunto al Gobierno Juárez³⁶, lo que acabó siendo un texto cargado de generalidades por las desavenencias anglo-francesas³⁷. En dicho documento se

35. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Prim, la forja de una espada*, 2003, p. 216.

36. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Ultimátum colectivo de los Plenipotenciarios aliados» en Benito Juárez: documentos... *Op. Cit.*, 5, cap. XLV, p. 539.

37. España exhortaba al cumplimiento del Tratado Mon-Almonte y a la indemnización correspondiente a los quebrantos sufridos por sus súbditos. Exigía, además, excusas oficiales por la expulsión de su embajador Francisco Pacheco y garantías para los españoles residentes en tierras mejicanas. Las demandas inglesas se expresaban en términos parecidos, con la indemnización correspondiente

reflejaba la contribución a la pacificación y regeneración del país siempre que se asegurase el arreglo de las cuestiones demandadas a México por Francia, Inglaterra y España³⁸.

Por su parte, el gobierno mexicano contestó el 23 del mismo mes. En la carta, el Ministro de Asuntos Exteriores mexicano, Manuel Vicente Ramón Doblado Partida, aprovechaba para resaltar la solidez del régimen juarista desde finales de 1860. Doblado ofrecía negociar en la ciudad de Orizaba los convenios que dieran fin a los problemas pendientes³⁹. De acuerdo con esta actitud, el conde de Reus informaba al capitán general de Cuba de las buenas perspectivas para alcanzar un arreglo en breve plazo. No obstante, le pedía el envío de todos los hombres disponibles, de medios de transporte y de dinero para hacer frente a los gastos de mantenimiento de sus fuerzas, incrementados por los elevados precios de los escasos bienes y alimentos frescos⁴⁰. Al margen de esta carestía, el mayor problema en las filas españolas era el gran número de soldados afectados por el vómito negro, enfermedad que mermaba alarmantemente las filas del contingente español⁴¹.

Los gobernantes mexicanos eran conscientes del desgaste que sufrían las tropas europeas en sus insalubres asentamientos cerca de Veracruz, por lo que el tiempo jugaba a favor de Juárez. Éste jugaba con la estrategia de dar largas a todos los acuerdos que se le proponían. Prim, aprovechando sus conocimientos y relaciones en México, con objeto de hacer creíbles sus buenas intenciones, trató desde el primer momento de evitar tensiones innecesarias y desarrolló una intensa labor diplomática que debía permitirle cumplir cuanto antes y de forma pacífica la misión que se le había encomendado. Cabe destacar la relación de Prim con su tío político, el ministro juarista de exteriores González Echevarría, que le permitía mantener un diálogo extraoficial con el Gobierno

al pago del saqueo sufrido por el consulado del Reino Unido en San Juan de Potosí y en su legación en la capital de México. Sin embargo, Francia, trataba de imponer la ejecución del abusivo acuerdo financiero firmado en su día entre Miramón y la banca suiza Jécker. Esta cláusula provocó la desavenencia con los ingleses.

38. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2003, pp. 218-219.

39. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 254.

40. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Prim desea que se aumenten los contingentes españoles» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 5, cap. XLVII, p. 788.

41. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2003, p. 220.

azteca, asegurándole su respeto a la independencia y soberanía de la nación mexicana⁴².

A finales de enero de 1862, el general conservador mexicano Miguel Miramón regresó a México desde Francia, sin que el general Serrano pudiera retenerlo en Cuba. Trató de llegar a Veracruz en un barco inglés desde la Gran Antilla con el fin de encabezar el movimiento de instauración monárquica apoyado por los franceses, pero fue llevado a La Habana el 3 de febrero, donde llegó el 11, y enviado el 15 de febrero para Cádiz⁴³. Este hecho contradice cualquier intención de Isabel II de imponer en el trono de México a algún miembro de la familia real española.

Por otro lado, Juárez mantenía una actitud recelosa con respecto a la coalición europea y cualquier incidente le parecía sospechoso. El mismo hecho de que La Gravière hubiese pedido al general mexicano Vraga, jefe del ejército juarista en la región, apoyo logístico, en lugar de haberlo hecho por mediación de Prim, hacía recelar al Gobierno revolucionario de la excesiva autonomía de Francia. Asimismo, el Gobierno mexicano se mostraba reacio a que las tropas del ejército expedicionario buscaran emplazamientos más salubres en otros puntos del país⁴⁴, e instaba a los europeos a entrevistarse con los comisionados mexicanos que Juárez enviaría a la ciudad de Orizaba para tratar las diferentes cuestiones⁴⁵. Este requerimiento produjo en el ánimo del general español y de sus colegas franceses e ingleses notable irritación y contrariedad⁴⁶. Además, la actitud del Gobierno mexicano entorpecía los propósitos de consenso de Prim y daba alas a los más intransigentes, es decir, a los franceses.

42. Así se desprende de las cartas de don José González de Echevarría de 6 de febrero de 1862 (Veracruz) a Prim, en la que menciona las de éste de 28, 29 y 31 de enero y 4 de febrero, AAI, Código 40014.

43. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Miramón es aprehendido en Veracruz» y «Miramón es enviado a La Habana en una fragata inglesa de guerra» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 5, cap. XLVI, pp. 642 y 662 respectivamente.

44. *Ibidem*, «Los aliados piden campamento sano para sus tropas», 5, cap. XLVII, p. 669.

45. *Ibidem*, «El Gobierno mexicano invita a los aliados a precisar sus intenciones», 5, cap. XLVII, p. 684.

46. Carta de don José González Echeverría a Prim. Veracruz, 6 de febrero de 1862, AAI, Código 40015.

Mientras tanto el ministro español de Estado, Saturnino Calderón Collantes, instaba a Prim por carta de fecha 7 de febrero a perseverar en la política de lealtad hacia los aliados y de no intromisión en la política mexicana⁴⁷. En otra carta decía: «Yo creo que debemos ser imparciales en todo, y tenemos nuestra opinión propia y nuestra política independiente para no servir a intereses extraños a los de la patria querida. Así conservaremos con las dos poderosas potencias una buena amistad, y seremos en cualquier empresa que acometamos aliados, pero no auxiliares»⁴⁸. La empresa de imponer una monarquía sin el respaldo amplio de la población, que contaría además con la oposición de los Estados Unidos⁴⁹ y el resto de repúblicas hispanoamericanas⁵⁰, sería descabellada y, en ese caso, insistía: «nuestro propósito será cumplir la Convención y dejar a los mejicanos en plena libertad de disponer de su suerte»⁵¹.

O'Donnell por su parte, en carta de 6 de febrero le decía lo siguiente:

Nuestra conducta debe ser de la mayor lealtad a los compromisos con la Francia y la Inglaterra; pero de oponernos a que se quiera imponer a la nación mejicana la forma de gobierno monárquico y al Príncipe Maximiliano como candidato. Si los mejicanos por su libre voluntad y sin excitación de nadie lo hicieren, deberíamos respetar su voluntad soberana, pero no contribuir a que se forme un simulacro de congreso soberano que usurpe la verdadera voluntad del pueblo⁵².

47. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «El Gobierno español ratifica a Prim que no intervenga en la política mexicana» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, 5, cap. XLVI, p. 594; PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1862, p. 55.

48. RUBIO, María José, *Op. Cit.*, 2012, p. 390.

49. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Lincoln declara su oposición a la Monarquía en México» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, 6, cap. XLVIII, p. 27.

50. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Perú ofrece ayuda a México y España se molesta» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, 5, cap. XLVI, p. 641.

51. Carta de Calderón Collantes a Prim. Madrid, 7 de febrero de 1862, AAI, Código 40025; ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Prim y la intervención tripartita en México (testimonios y documentos)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, p. 233; RUBIO, María José, *Op. Cit.*, 2012, p. 390.

52. *Ídem*. ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Prim y la intervención tripartita en México (testimonios y documentos)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, p. 277.

Asimismo, en carta de 8 de febrero le aseguraba que la iniciativa de Serrano al enviar las tropas a Veracruz antes de tiempo no sólo no contó con la aprobación previa del Gobierno, sino que le produjo gran contrariedad. No obstante, O'Donnell creía que Serrano había obrado por patriotismo y dado que todo salió bien, no era menester ocuparse más del asunto. Lo verdaderamente importante para España habría de ser la satisfacción de las reclamaciones presentadas y, a ser posible, contribuir a la normalización política del aquel país⁵³.

La opción negociadora tomaba cuerpo, no sin dificultades, auspiciada por la conveniencia política y la necesidad militar. En este último aspecto, todos reconocían que las fuerzas expedicionarias eran insuficientes para dominar México por la fuerza⁵⁴. En ese sentido el tío político de Prim, González de Echevarría, le anunciaba el 13 de febrero que, Doblado, autorizado por Juárez y animado por los mejores sentimientos, iría a entrevistarse con él en La Purga⁵⁵. No todos en el bando español se mostraban tan conciliadores. Serrano escribía a Prim, el mismo día en que se celebraba la entrevista, de sus propios planes políticos y militares, animándole a presionar al gobierno mexicano sin contemplaciones por la fuerza de las armas⁵⁶.

El 19 de febrero de 1862, tal y como estaba previsto, aunque por razones de comodidad fue en La Soledad y no en La Purga se reunieron Manuel Doblado como Ministro de Asuntos Exteriores mexicano, y Prim⁵⁷, éste en nombre de las tres naciones signata-

53. Carta de O'Donnell a Prim. Madrid, 8 de febrero de 1862, AAI, Código 40031. El duque de Tetuán se expresaba con rotundidad: «Nosotros tenemos interés en que se funde un gobierno estable en México, pues no podemos ser indiferentes a sus desgracias, pero no tenemos absolutamente ninguno en que éste sea monárquico para que lo ocupe una dinastía extranjera».

54. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2003, p. 225.

55. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Doblado acepta reunirse con Prim» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 5, cap. XLVII, p. 725.

56. Carta de Serrano al Conde de Reus. La Habana, 19 de febrero de 1862, AAI, Código 40052. El duque de la Torre escribía: «Basta de contemplaciones y gaitas, a obrar con resolución y paso firme» y «El partido conservador es lo que nos conviene prevalezca en la política de ese país». El contraste entre las apreciaciones de Serrano y Prim era revelador.

57. José Luis TAMAYO (selección y notas), «Prim acepta ir a La Soledad» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 5, cap. XLVII, p. 744.

rias del Tratado de Londres. Allí establecieron los preliminares de un acuerdo⁵⁸.

Este pacto alcanzado en La Soledad entre Prim y Doblado debía ratificarse por el Gobierno mexicano y los representantes de los tres países europeos implicados. Este trámite no habría de resultar fácil, sobre todo por lo que a los franceses se refería. Sin embargo, el ascendiente de Prim y la evidencia de la realidad y indujeron al general francés La Gravière a aceptar un texto lejano a los propósitos del Gobierno de su país⁵⁹. Sería este hecho, tal vez, el mejor testimonio que podemos encontrar de la acertada estrategia de Prim en relación con el problema de México⁶⁰. La Gravière no podía ignorar las graves consecuencias que aquel gesto entrañaba para su carrera, y sin embargo, dio su asentamiento al compromiso adquirido por el Conde de Reus. Con todo, lo estipulado en La Soledad no despejaba definitivamente la posibilidad de un enfrentamiento armado y Prim pidió refuerzos por si acaso⁶¹. De hecho, el representante plenipotenciario en México, Alphonse Dubois de Saligny, firmaba el documento, pero luego negaba la existencia de su firma⁶². Para los partidarios de la guerra la aceptación de este pacto era una frustración, aunque la prensa mexicana en general manifestaba una opinión favorable a los acuerdos preliminares de La Soledad⁶³. No obstante, si en un primer momento el acuerdo entre el gobierno mexicano y los expedicionarios europeos permitió mejorar las condiciones de sus emplazamientos y facilitó el aprovisionamiento de víveres frescos, pronto iban a surgir nuevas tensiones. Las autoridades de México, al amparo del espíritu negociador, pretendieron recuperar de inmediato la administración de correos y de la aduana de Vera-

58. Vid Anexo núm. 2 «Tratado preliminar de La Soledad», Museo Nacional de las Intervenciones (Sala de las intervenciones francesas). Ciudad de México. México.

59. Estos tratados preliminares, celebrados entre Juan Prim, como representante de las potencias aliadas, y Manuel Doblado, fueron ratificados por Juárez y por los comisionados de Inglaterra y Francia, quedando así con el carácter de oficiales.

60. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2003, pp. 226-227.

61. PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *Op. Cit.*, p. 191.

62. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1862, p. 46, RUBIO, María José, *Op. Cit.*, 2012, p. 384 vid. Anexo núm. 2 donde se puede observar la firma de Dubois de Saligny.

63. VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Op. Cit.*, p. 152.

crúz⁶⁴. Haciéndose con el control de aquel puerto deseaban evitar la llegada de Miramón, Almonte y otros tantos conservadores emigrados que movían los hilos de la trama con que intentaban derrocar a Juárez.

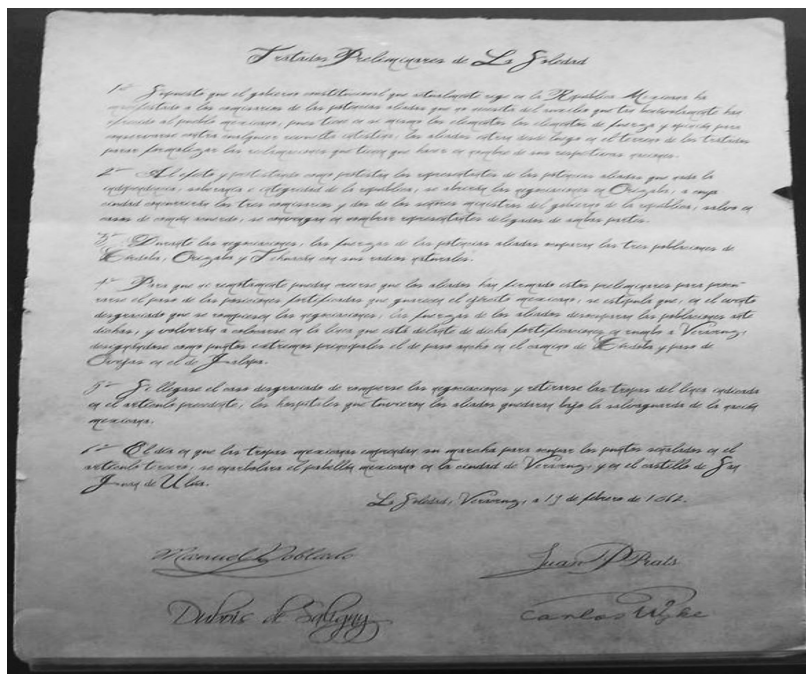


Imagen núm. 7: Tratado preliminar de La Soledad, donde se reconoce la soberanía e independencia de México, firmado por Prim y Doblado, el 19 de febrero de 1862.

Para su transcripción, vid ANEXO núm. 2

Museo Fuente: Nacional de las Intervenciones (Sala de las intervenciones francesas).
Ciudad de México. México

En cualquier caso, el gobierno juarista no consiguió impedir que el general mexicano Almonte, al que Prim conoció en París, llegara a Veracruz a finales de febrero y se reuniera con

64. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Doblado insiste a Prim en la devolución de la aduana de Veracruz» en Benito Juárez: documentos... *Op. Cit.*, tomo 6, cap. XLVIII, p. 13 y «Doblado pide a Prim que se restablezca la administración mexicana de correos en Veracruz», p. 28. Argumentaba Doblado, respaldado por González de Echevarría y el propio Juárez, que ésta sería la única fórmula para recobrar la normal actividad en la entrada y salida de efectos mercantiles. A cambio ofrecía aceptar la supervisión de un interventor nombrado por los representantes de España, Francia e Inglaterra.

éste acompañado por otros dirigentes de su partido. Almonte le anunció la llegada de un nuevo contingente francés de 4.000 hombres, y le entregó una carta de Napoleón III. Según Almonte, los conservadores puestos de acuerdo con Napoleón se proponían derribar el gobierno de Juárez, liquidar la República y proclamar a Maximiliano de Austria rey de México⁶⁵.

Convencido de que su conducta era la más conveniente «al decoro del trono y a los intereses del país», y que obraba como «leal ejecutor de la política del gobierno», Prim se negó a seguir las insinuaciones de Almonte porque eran contrarias a «La Convención de Londres»⁶⁶.

Una vez finalizada la expedición, en diciembre de 1862, durante el discurso en el Senado defendiendo su gestión afirmó:

«...Yendo con los franceses había de pelear con la seguridad de vencer, había de marchar peleando y siempre triunfando hasta llegar al alcázar de Motezuma y plantar allí el glorioso estandarte de Castilla... La Reina hubiera recompensado mis servicios con el tercer entorchado, el Emperador me hubiera honrado con la Legión de Honor; hubiera sido Duque de Méjico y Marqués de otra parte; y al volver a Europa nadie me hubiese podido disputar la embajada de París. Indudablemente, habiendo hecho todas esas cosas al lado del ejército francés, tenía la seguridad el Gobierno español de que había de ser recibido con cariñosa deferencia por el jefe del vecino imperio y con cariñosa amistad por los grandes de su corte. Pero esto no se podía realizar sin menoscabo de la buena fe, sin mengua de la lealtad, del decoro, de la dignidad, de la independencia de la Reina, del Gobierno y de la patria mía... Porque señores, si hubiera obrado de otra manera de como obré, los intereses de la patria se habrían sacrificado en aquellas regiones, y nuestro porvenir hubiera quedado lastimado...»⁶⁷.

En Madrid, el 22 de febrero de 1862, el ministro Calderón Collantes, todavía sin aviso de lo que había sucedido en La Soledad, escribía a Prim recomendándole que fuera generoso y sincero a la par que fuerte y previsor⁶⁸. Desde mediados de enero sabía, por

65. *Ibidem*, «Napoleón III francamente anuncia su plan de intervención política en México», 5, cap. XLVII, p. 670.

66. ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, pp. 366-367.

67. RUBIO, María José, *Op. Cit.*, 2012, p. 394.

68. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «El Gobierno español autoriza a Prim para proceder enérgicamente frente al Gobierno de Juárez» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 6, cap. XLVIII, p. 53.

mediación de su embajador en París, Alejandro Mon, lo que el general Almonte ya le había adelantado a Prim en su entrevista: que Francia aumentaba en más de 4.000 hombres sus fuerzas en México y que el objetivo prioritario de Napoleón III era implantar la monarquía con Maximiliano de Austria⁶⁹. Más explícito se mostraba en su carta de un día antes el jefe del Gobierno español, general O'Donnell, que afirmaba a Prim no tener compromiso en apoyar los planes ocultos franceses⁷⁰.

Serrano, que unos días antes de conocer el acuerdo entre Doblado y Prim anunciaba el envío del segundo batallón de Nápoles con el general Gasset, ya recuperado de su enfermedad por la que había sido evacuado a Cuba, a la par que mostraba su preocupación por la escasez de medios disponibles, no pudo ocultar en su carta entregada a Prim, llevada por el buque *Isabel* el 26 de febrero, su frustración ante la noticia del tratado. Este sentimiento era compartido por muchos españoles en Cuba⁷¹.

El 28 de febrero, las tropas aliadas iniciaron la marcha hacia Orizaba. El 1 de marzo, Prim escribía a su amigo Odilon Barrot, embajador francés en Madrid, recordándole que «yo venero, respeto y quiero al emperador», pero al mismo tiempo le mani-

69. Carta de Saturnino Calderón Collantes al marqués de los Castillejos. Madrid, 22 de febrero de 1862, AAI, Código 40026, en la que escribía «sería estúpido ayudar a la ejecución de un proyecto que no habíamos concebido nosotros, antes bien, del cual habíamos sido marginados hasta que todo estaba decidido. En esas circunstancias lo más importante sería cuidar antes que nada de nuestro ejército, bravo y grande en la lucha, cuyo comportamiento debía hacer que México volviera a sentirnos como hermanos»; TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Napoleón decide llevar a Maximiliano al trono de México» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 6, cap. LI, p. 303.

70. Carta de Leopoldo O'Donnell al marqués de los Castillejos. Madrid, 21 de febrero de 1862, AAI, Código 40032, donde manifestaba «No tenemos compromiso ninguno sobre el proyecto monárquico francés. Por mi cuenta le diré a usted que me parece un disparate pensar en una monarquía para México»,

71. Carta de Serrano al conde de Reus, La Habana 26 de febrero de 1862, AAI, Código 40054. En dicha carta decía: «...yo hubiera deseado otra solución para acabar cuanto antes y hacer los menos sacrificios posibles... Si eso se arregla se habrá consolidado el Gobierno de Juárez, y haga el cielo que él y sus gentes comprendan la situación y que conscientes de sus grandes deberes hacia su patria, los cumplan dignamente»; TAMAYO, José Luis (selección y notas). «El Gral. Serrano muestra sus cartas en favor de una política intervencionista» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 6, cap. L, p. 289.

festaba su negativa a secundar la entronización de Maximiliano, pues decía «veo y toco que en este país no hay más monárquicos que los de circunstancias. Lo que a mi entender conviene a las naciones aliadas es que aquí haya un Gobierno estable y fuerte que de garantías de porvenir a este país y garantías de respeto y seguridad a nuestros nacionales»⁷². En realidad, la carta parecía ir destinada a Napoleón III para hacerle desistir de sus proyectos⁷³.

Al conocerse los pormenores de lo tratado en La Soledad⁷⁴, tanto en Cuba como en la Península se hicieron patentes en sectores de la población, las manifestaciones de desencanto. Sólo en fuentes gubernamentales inglesas se aceptaban positivamente los compromisos firmados⁷⁵. En Francia explotó una auténtica indignación⁷⁶. La prensa gala, especialmente la más conservadora, arremetió con dureza contra lo que consideraba un deshonor para su país. Napoleón III afirmaba que Prim, vendido a los mexicanos, se había humillado ante Juárez⁷⁷. La distancia y los propósitos más o menos ocultos hasta entonces de Napoleón III hacían más comprensibles estas reacciones.

A mediados de marzo, surgió otro problema; ante los agobios financieros por los que transcurría la Hacienda mexicana y las resistencias de los aliados para devolverles la aduana de Veracruz, el Gobierno mexicano juarista impuso «una contribución del 2,5% sobre el capital» a los ciudadanos europeos y un préstamo

72. ESTRADA, Genaro, *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*. México. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, pp. 104-105; PI-SUÑER LLORENS, Antonia. *Op. Cit.*, p.198. ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Prim y la intervención tripartita en México (testimonios y documentos)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, pp. 320-321.

73. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Claridosa carta de Prim, al Embajador de Francia en España» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, 6, cap. XLVIII, p. 38.

74. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Prim envía el Convenio de La Soledad firmado por los aliados» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, 5, cap. XLVII, p. 752.

75. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Actitud inglesa respecto a la Intervención europea en México» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, tomo 6, cap. XLVIII, p. 38; «El Gobierno británico aprueba la Convención de la Soledad». *Op. Cit.*, 6, cap. LII, p. 342.

76. *Ibidem*. «Los Gobiernos español y francés censuran los arreglos de los Plenipotenciarios con el Gobierno de Juárez»: *Op. Cit.*, 6, cap. LII p. 15.

77. *Ibidem*. «Según Napoleón, Prim se humilló ante Juárez», 6, cap.LI, p. 320.

forzoso de 500.000 pesos a seis casas de crédito, tres de las cuales eran españolas y una de ellas, la casa hispano-mexicana Agüero González, en la cual Prim tenía intereses directos por medio de la familia de su esposa. El conde de Reus presentó a su tío, González Echevarría, una dura protesta y le instaba a verse en Orizaba para arreglar el asunto. Poco antes de la fecha prevista para la conferencia de Orizaba, el ministro Doblado le comunicaba que aquella entidad había sido exceptuada del préstamo forzoso y no sólo no debía abonar la cantidad pendiente, sino que se le reembolsaría lo ya pagado. «Usted comprenderá, se le decía en aquella carta, que la consideración guardada con esa casa mexicana es debida a la persona de usted»⁷⁸.

No obstante, aquel hecho dio argumentos al almirante francés La Gravière para utilizar el nuevo impuesto como excusa para intervenir en las cuestiones internas y tratar de imponer la monarquía, rompiendo así los acuerdos pactados en La Soledad. Como primer paso, llevó a Orizaba a Almonte y a otros conspiradores⁷⁹. Entre el 20 y el 23 de marzo, Prim y La Gravière se cruzaron diversas cartas en las que aparecían cada vez con mayor claridad los puntos de desencuentro entre ambos. La Gravière revelaba con nitidez el deseo de romper las hostilidades a la menor ocasión que se le presentara. Llenaba a Prim de elogios, como político y como militar, con el deseo de atraerle a su causa, pero al mismo tiempo se mostraba dispuesto a romper la coalición, actuando en el futuro, si era preciso, como «una expedición francesa» y no como parte de una coalición. Escribía el militar francés «nuestra política ha sido la misma, una política de conciliación y prudencia. Nuestros objetivos ulteriores apenas han diferido. Yo quería la monarquía, usted la deseaba también, pero usted la juzgaba imposible. Tenga por seguro que no voy a escatimar esfuerzos para hacer prevalecer mis ideas»⁸⁰. Ni el contenido ni el tono dejaban margen a la duda.

78. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2003, p. 232.

79. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1862, pp. 59-71; RUBIO, María José, *Op. Cit.*, 2012, p. 393; PI-SUÑER Antonia, *Op. Cit.*, p. 205.

80. Carta de La Gravière a Prim, Tehuacán 20 de marzo de 1862, AAI, Código 40070; TAMAYO, José Luis (selección y notas). «Prim objeta la ruptura unilateral que pretende de La Gravière» en Benito Juárez: documentos... *Op. Cit.*, 6, cap. II, p. 138; *Ibidem* «De la Gravière reconoce que Francia no vino a arreglar cuestiones financieras». *Op. Cit.*, 6, cap. II, p. 139.

Para el militar francés, el objetivo principal no era el cobro de las compensaciones reclamada, sino establecer la monarquía de Maximiliano, y todo lo realizado hasta entonces era una forma de ganar tiempo para afianzar posiciones sobre el terreno, con lo que los anteriores pactos se convertían en falaces engaños. En este contexto, La Gravière se veía obligado a proteger a los enemigos de Juárez y a pactar con ellos para derrocar al presidente mexicano. En la respuesta del día 23 de marzo, Prim denunciaba la traición cometida por los franceses, llevando «al interior del país los emigrados políticos, para que organicen en él una conspiración que destruya en su día el gobierno existente y el sistema político actual, mientras avanzáis como amigos». Una actitud que comportaría «enfriar las relaciones amistosas de la Inglaterra y de la España hacia la Francia», dejando sin vigencia el pacto de Londres⁸¹.

Mientras tanto en España, el 22 de marzo de 1862, cuando se confirmaron los informes acerca de los acuerdos con Doblado, O'Donnell se hacía eco del gran revuelo en Francia⁸². Viejas y nuevas acusaciones contra el conde de Reus proliferaban en distintos medios. En la prensa francesa el clamor condenatorio era unánime, así como en los círculos pro-franceses de La Habana. Se le acusaba de inclinarse a favor de Juárez, de apoyar a los «rojos»⁸³ en contra de los conservadores. En todo caso, el epicentro del seísmo político y diplomático era París. El acuerdo de La Soledad, aunque precario, se había concretado en los momentos en que Francia se lanzaba decidida y abiertamente a imponer su ya confesada política en México. Napoleón III consideró un insulto a la enseña francesa la cláusula de retroceder en caso de ruptura. El Gobierno mostraba su profundo disgusto y el almirante Jurien de La Gravière fue cesado fulminantemente; aunque dada la lejanía con Francia, tardaría semanas en enterarse de ello⁸⁴.

81. ORELLANA, Francisco Javier, *Op. Cit.*, II, pp. 388-396; MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *Op. Cit.*, p. 271-275; ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 370.

82. Carta de O'Donnell al marqués de los Castillejos. Madrid, 22 de marzo de 1862, AAI, Código 40034; TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Gobierno español avisa a Prim el descontento del Gobierno francés» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, 5, cap. XLVII, p. 784.

83. Los liberales se llamaban de esta manera debido al uso de los chapelgorris (boinas rojas) vid. BASTARRECHE, Fernando, *Op. Cit.*, p. 87.

84. *Ibidem*, «De La Gravière es relevado del mando»: *Op. Cit.*, 6, cap. II, p. 129.

Lo más importante, sin embargo, era que el Gobierno español, sin tener en cuenta tales acusaciones y en respuesta a la carta de Prim en la cual había dado cuenta de lo sucedido⁸⁵, aprobaba lo pactado en Orizaba a la espera que futuras negociaciones arrojaran resultado satisfactorio⁸⁶. No obstante, junto a las habituales recomendaciones de prudencia y firmeza, para lograr que México tuviese un gobierno fuerte y estable, se unía el reproche por haber consentido que la bandera mexicana volviese a ondear en Veracruz⁸⁷.

El 29 de marzo, ante la provocadora actitud francesa, Prim informaba a Calderón Collantes de la decisión de retirarse con las tropas asumiendo «toda la responsabilidad de ello ante el gobierno, ante la nación y ante el mundo entero»⁸⁸.

El primero de abril, en la ciudad de México se procedió a la disolución de la sociedad Agüero González, de la cual el 35% correspondía a su suegra y a su mujer, que percibieron una importante cantidad de dinero⁸⁹, solucionando así Prim sus problemas económicos, uno de los motivos que pudo hacer atractiva su presencia en México.

4.4. RUPTURA DEL TRIPARTITO Y RETIRADA DE ESPAÑA E INGLATERRA

Si duda, las inquietudes de Prim aumentarían con la salida de Almonte de Veracruz hacia el interior de México con el apoyo de las fuerzas francesas. Monsieur de Saligny estaba decidido a derro-

85. *Ibidem*, «Prim hace pormenorizado relato sobre la conversación en la Soledad»: *Op. Cit.*, 6, cap. II, p. 762.

86. *Ibidem*, «Se aprueba la conducta de Prim con reserva»: *Op. Cit.*, 6, cap. II, p. 782.

87. Carta de Saturnino Calderón Collantes al marqués de los Castillejos. Madrid, abril de 1862, AAI, Código 40029.

88. Carta del General Prim al Ministro de Estado Calderón Collantes. Orizaba, 29 de marzo de 1862, Vid. ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Prim y la intervención tripartita en México (testimonios y documentos)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, p.363; ESPARZA, Genaro, *Op. Cit.*, p. 91; MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *Op. Cit.*, p. 281; ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 370. La decisión de retirarse con las tropas la había comunicado Prim a los comisarios franceses el 23 de marzo, Vid. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1862, p.121; ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Prim y la intervención tripartita en México (testimonios y documentos)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, pp. 343-344.

89. PI-SUÑER LLORENS, Antonia, *Op. Cit.*, p. 211-212.

car al gobierno Juárez por la monarquía de Maximiliano⁹⁰. Prim era consciente que en la inmediata reunión prevista en Orizaba para el 9 de abril iba a producirse, de modo inevitable, la ruptura entre los aliados. Por ello, Prim no dudó en afirmar a sus íntimos la decisión de reembarcarse con sus tropas y abandonar México antes de mediados de mayo, el poco futuro de la monarquía de Maximiliano en México. Ante el posible revuelo que se formaría en España, le escribió al marqués de Salamanca, finalizando la carta con la frase: «guarde usted esta carta y en su día hablaremos».

A pesar de las críticas iniciales que podía recibir por su actuación, confiaba en que finalmente amigos y enemigos reconocerían que obraba con prudencia, abnegación y patriotismo. Esperaba algunos ataques, pero en su calidad de senador vitalicio en la Cámara Alta, tendría la oportunidad de defenderse de todos los cargos y el tiempo, por último, demostraría que obró con acierto.

También deseaba que en Francia se comprendiera su comportamiento cuando se abriese camino la verdad. Ciertamente, le preocupaba la respuesta francesa ante su decisión de no secundar sus planes y, en particular, sentía el disgusto que le ocasionaría a Napoleón III. Pero al igual que en los demás casos, esperaba que el emperador terminara por reconocer que obraba como cumplía un general español obediente a su gobierno⁹¹. Por ello, le confesaba a su amigo José de Salamanca que no le quedaba otra alternativa que la retirada, para no faltar a sus deberes como funcionario, como español y como hombre leal. Prim pidió ayuda al marqués de Salamanca en su afán por reconducir lo que entendía como «política fatal», adoptada por De Saligny, que comprometía tan imprudentemente el decoro, la dignidad y hasta el honor de las armas francesas. Las vísperas de la conferencia de Orizaba, escribía al banquero solicitándole que empleara todas sus influencias en París a fin de evitar lo que entendía como el camino a una catástrofe segura⁹².

90. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Saligny reconoce que los fines de Napoleón III eran derrocar a Juárez» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 6, cap. L, p. 300.

91. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Prim no reconoce más juez que el Gobierno de la Reina» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 6, cap. LIII, p. 375.

92. Carta de Prim a José de Salamanca. Orizaba a 6 de abril de 1862, AAI. Código 40.067; TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Carta que el Gral. Prim dirige a un amigo residente en Londres» en *Benito Juárez: documentos... Op. Cit.*, 6, cap. L, p. 263.

Las grandes dimensiones del desastre que se anunciaba le parecían tan evidentes que, como amigo y admirador de Napoleón III, le había escrito una afectuosa pero firme carta el 17 de marzo al estar convencido de que el emperador no estaba realmente al tanto de lo que sucedía⁹³.

Las diferencias entre Francia y las otras dos naciones del tripartito, Inglaterra y España, se agudizaron. Sobre todo, desde el momento en que en París se decidió no reconocer la firma de La Gravière en el Tratado preliminar de La Soledad. El 9 de abril de 1862, tras profundos desencuentros entre los tres delegados de las potencias, se dio por rota la Convención de Londres⁹⁴. Los representantes de España e Inglaterra, que no participaban en los planes napoleónicos, siguieron negociando sus asuntos de la deuda pendiente con México⁹⁵. En cualquier caso, el llegar a un acuerdo pacífico fue un éxito de Prim y de la diplomacia mexicana, encarnada en Manuel Doblado⁹⁶. Pocos días después en la última sesión del tripartito del 15 de abril de 1862, la delegación francesa anunció su apoyo a los conservadores opuestos a Juárez, mientras que Prim tomaba la decisión de la retirada de las tropas españolas⁹⁷, siguiendo los ingleses su ejemplo. Los franceses se quedaban solos en su aventura imperialista.

Confirmada la noticia acerca de los propósitos de Prim de retirar las tropas de México, se suscitó un gran revuelo en La Habana. El general Serrano trató de evitar el reembarco de los expedicionarios españoles a todo trance. Movido por las quejas de los círculos pro franceses, acordes con su propio criterio sobre la forma en que debía haberse desarrollado la intervención en México, intentó retomar el protagonismo en la dirección de los acontecimientos y hacer valer su autoridad como capitán general

93. *Ibidem*, «Valerosa y sensata carta de Prim a Napoleón III», *Op. Cit.*, 6, cap. II, p. 100, vid. Anexo núm. 3 carta de Prim a Napoleón III.

94. *Ibidem*, «Acta de la reunión de los aliados en que se rompe la Triple Alianza». *Op. Cit.*, 6, cap. L, p. 207.

95. *Ibidem*, «Los Plenipotenciarios españoles y británicos están conformes en celebrar tratados amistosos con México» y «Prim y Wike dispuestos a conferenciar con el Gobierno constitucional». *Op. Cit.*, 6, cap. L, pp. 251 y 259 respectivamente.

96. VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Op. Cit.*, p. 157.

97. *Ibidem*, «Prim pide transportes para que salgan las tropas españolas», *Op. Cit.*, 6, cap. L, p. 219.

de Cuba en el control de una empresa de la que siempre se había sentido desplazado, según su parecer, injustamente.

Serrano envió a Prim el 17 de abril varios escritos conminándole a cambiar de estrategia o a dejar el mando. Al mismo tiempo, le argumentaba que la orden de retirada de un ejército comprometido por un tratado internacional era competencia exclusiva del Gobierno, a quien debía consultarse antes de proceder en ese sentido⁹⁸. El problema era el tiempo, casi dos meses, que se tardaría en una consulta de esa naturaleza. Mientras tanto, según Serrano, podría aguardar acantonado en la zona más saludable para las tropas.

El general Serrano comunicaba a Prim por escrito que, ante las gravísimas consecuencias que se derivarían para España tanto en el interior como en el exterior en el caso de repliegue de nuestras fuerzas, pensaba que esta medida no podía aplicarse bajo ningún concepto⁹⁹. Así pues, por un lado, anunciaba el envío del general Gasset para que se hiciese cargo del mando y, por otro, pretextaba no disponer de buques necesarios para el regreso de hombres y material, a la par que le advertía de la inconveniencia de utilizar barcos ingleses.

La carta de respuesta de Prim no se hizo esperar. El 22 de abril contestaba por escrito a Serrano, con asombro e indignación, y calificaba de osadía la intromisión del capitán general de Cuba en sus responsabilidades, a la vez que le reprochaba que se hubiese amparado en otros para condenar su gestión. Asimismo, le acusaba de vulnerar el decoro del jefe de la expedición a México y ministro plenipotenciario en dicho país¹⁰⁰. Prim añadía en su carta que seguiría adelante con sus planes y procedería a embarcar las unidades de inmediato en los buques españoles o en los ingleses que tenía a su disposición, si Serrano hacía caso omiso a sus peticiones. Además, demostraba estar mejor informado que Serrano no sólo de lo que ocurría en México sino también de lo que sucedía en Madrid.

98. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Prim mucho más que una espada*, 2014, p. 266.

99. Carta personal de Serrano a Prim. La Habana, 17 de abril de 1862, AAI, Código 40060.

100. Carta de Prim al Duque de la Torre. Veracruz, 22 de abril de 1862, AAI, Código 40063, vid. Anexo núm. 4 «carta del general Prim al general Serrano». Apoyándose en la carta de O'Donnell a Prim del 8 de febrero se reafirmaba en «impedir que España se gastara sus tesoros y la sangre de sus soldados para ayudar a construir un trono para el archiduque Maximiliano».

En consecuencia, Serrano rectificó pronto tu tono de rechazo y sus exigencias. En menos de un mes después de su ultimátum a Prim, puntualizaba su propósito de no unirse a las pretensiones francesas, aunque recelaba de Inglaterra. Se disculpaba con argumentos pocos convincentes y lamentaba haber visto el problema mexicano de modo distinto al marqués de los Castillejos sobre aquellos graves asuntos¹⁰¹. Sin duda, las informaciones llegadas de España en que se manifestaba el apoyo del Gobierno a las tesis del conde de Reus le hicieron cambiar de postura. Sin embargo, en Madrid aún se recelaba de las consecuencias de una retirada unilateral y se pensaba que una acción militar sobre la capital mexicana terminaría siendo ineludible¹⁰².

Las tropas españolas iniciaron el embarque hacia La Habana el 22 de abril. Prim, anticipó la fecha de salida prevista al 5 de mayo de 1862, al ser aconsejado por los facultativos debido a problemas de salud. Regresó a La Habana a bordo del buque *Blasco de Garay*, dejando al mando de las fuerzas que aún quedaban en Veracruz a su jefe de Estado Mayor, el brigadier Gabriel de Torres y Jurado.

Llegó a La Habana el 9 de mayo y esta vez el recibimiento público fue muy distinto. La frialdad apenas disimulaba la hostilidad ambiental, en lo que era fácil adivinar un aviso de lo que le esperaba en España. Para ganar tiempo tomó dos decisiones. La primera, mandar a dos emisarios a la corte, sus ayudantes Antonio M. de Campos y el conde de Cuba con todos los documentos y justificantes de la decisión tomada, para que informasen a la reina de lo sucedido. Ambos llegaron a Madrid antes que el enviado de Serrano, Cipriano del Mazo, con la misión de desacreditarle y condenarle. La segunda, retardar su propio regreso a España.

O'Donnell y su Gobierno acabaron inclinándose por las tesis de Serrano, apoyadas por los duros ataques del embajador francés en España, Monsieur Brillant, medios políticos franceses y de publicaciones como *La Patrie* en Francia o *La Época* en España dirigían contra el conde de los Castillejos, quien no contaba con

101. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «Reconoce Serrano que ve el problema mexicano de modo diferente a Prim» en *Benito Juárez: documentos...* *Op. Cit.*, 6, cap. LIV. p. 416.

102. Real Orden de la Dirección política de la primera Secretaría de Estado. Madrid, 07 de mayo de 1862, AAI, Código 40042.

el apoyo de la opinión pública, ni de ningún grupo político y con muy pocos en prensa.

A pesar de todo, los argumentos de Prim habían convencido a la reina, que se hallaba en Aranjuez. De acuerdo con la historiografía aceptada, cuando el presidente del Consejo de Ministros se acercó para despachar con la soberana y exponerle su rechazo acerca de la decisión adoptada en el tema de México, se encontró con que Isabel II estaba rebosante de alegría por el comportamiento de Prim en México y aplaudía su proceder¹⁰³. Por ello, O'Donnell declaró en el Congreso, el 19 de mayo de 1862, que el Gobierno aprobaba la conducta del conde de Reus y le felicitaba por su conducta global. A los tres días le comunicaba oficialmente al interesado esta misma decisión¹⁰⁴.

Una vez deshecho el tripartito, en abril de 1862, los franceses comenzaron a avanzar hacia el interior en dirección a la capital, adentrándose en un país sobre el que tenían un profundo desconocimiento, y con la aparente indiferencia de los Estados Unidos. Cualquier ayuda a Juárez en aquellos momentos podía llevar a Francia o a Inglaterra a apoyar a los Confederados en la guerra civil norteamericana. A comienzos de junio de 1863, las tropas francesas entraron en la capital mexicana donde ofrecieron oficialmente el trono de México a Maximiliano a través de un Consejo de Regencia. El 28 de mayo de 1864, Maximiliano llegó con su esposa Carlota al puerto de Veracruz dando comienzo el Segundo Imperio Mexicano¹⁰⁵.

En abril de 1865, los federalistas de la Unión Americana ganaron la Guerra de Secesión en Estados Unidos y el gobierno norteamericano estuvo en mejor posición para ayudar con armas y logística a Juárez. Por otro lado, en enero de 1866, Napoleón III decidió repatriar sus tropas de México al encontrarse el Imperio francés amenazado por Prusia en la inminente guerra francoprusiana. Estos hechos propiciaron que las tropas de la República avanzaran conquistando territorios a gran velocidad. Sin el apoyo exterior, se inició una larga agonía política para el Gobierno de Maximiliano. El 15 de mayo de

103. MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *Op. Cit.*, 1949, p. 320; DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 269.

104. *Ídem*.

105. ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, «La campaña de México. 1861-1867» en GAHETE JURADO, Manuel, *México y España. La mirada compartida de Antonio García Pérez* (2.^a ed). Cap. IV, estudio II, Fundación Iberdrola, 2012, pp. 316-323.

1867, tras ser sitiada la ciudad de México por las tropas juaristas, el emperador fue capturado y posteriormente fusilado el 19 de junio del mismo año a las afueras de Querétaro¹⁰⁶.



Imagen núm. 8: Fusilamiento de Maximiliano I de México

Fuente: Manet Édouard, óleo sobre lienzo de 1867 expuesto en la National Gallery de Londres

La República, que con Benito Juárez al frente había resistido el desafío de la monarquía, recuperaba así la jurisdicción sobre todo el territorio nacional mexicano¹⁰⁷. Prim estaba en lo cierto cuando vaticinó el poco futuro que tendría una opción monárquica en México.

106. PÉREZ SEGURA, JAVIER, PINEDO NORIEGA, ISABEL, «La ejecución de Maximiliano». *Historia 16*, 247, 1996. pp. 103-112.

107. ACOSTA RODRÍGUEZ, ANTONIO ÁNGEL, *Op. Cit.*, pp. 330-332.

CAPÍTULO V

LOS ESTADOS UNIDOS Y PRIM

5.1. ANTECEDENTES

En 1860 la Gran Unión Norteamericana, que había logrado su independencia del Reino de Gran Bretaña por el Tratado de París de 1783 al establecerse que las Trece Colonias eran estados independientes y soberanos y posterior expansión hacia el Oeste, parecía entrar en una fase crítica que había de limitar su poderío: el 20 de diciembre se declaraba independiente el primer Estado del Sur, al que habían de seguir otros en contra de los del Norte, partidarios de la abolición de la esclavitud. La rivalidad entró en un momento decisivo cuando Abraham Lincoln, elegido presidente de la Unión en las elecciones presidenciales de 1860, decidió emprender la lucha en defensa de los principios de nacionalismo, republicanismo, igualdad de derechos, libertad y democracia e intentó mediar entre los estados del norte y del sur, pero acabó entrando en una guerra civil que intentó evitar hasta el final. Era una guerra civil o de Secesión desigual porque los Estados del Norte disponían de un número mayor de habitante y la misma superioridad se observaba en el aspecto económico y militar. No obstante las armas, el fanatismo y la tenacidad de los Estados esclavistas del Sur hicieron que la contienda se prolongara cuatro años, hasta 1865.

Esta coyuntura era la gran oportunidad para Europa. La guerra de Secesión de los Estados Unidos hizo que éste se viera obligado temporalmente a considerar la *doctrina Monroe* en segunda prioridad¹. España consideró que era la hora de actuar y Francia

1. La Doctrina Monroe, elaborada en 1823 y sintetizada en la frase «América para los americanos», establecía que cualquier intervención de los europeos

igualmente, mientras que Inglaterra se dejó llevar por sus aliadas y, con el deseo de satisfacer la deuda pendiente, decidió unirse a las pretensiones de España y Francia. El acuerdo tuvo como resultado el convenio firmado en Londres el 31 de octubre de 1861, que propiciaba la intervención en México y en la cual Juan PRIM Y PRATS llevó a cabo, posiblemente, la labor más importante de su carrera militar.

5.2. EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

Durante el siglo XIX, los Estados Unidos realizaron una gran expansión territorial. En 1803, habían obtenido de Francia la Luisiana, y la revuelta de las colonias españolas les había permitido la anexión de Florida en 1819. A partir de 1838, la política de expansión se desarrolló rápidamente. En diez años, la Unión americana se extendió hacia el Golfo de México y hacia el Pacífico por los dominios que habían sido españoles y que habían formado desde 1824 el nuevo estado mejicano. Tan pronto como fue alcanzado el litoral del Pacífico, atrajo la atención la cuestión del canal interoceánico, y América central entró, a su vez, en el campo de las controversias internacionales. Los móviles de aquella expansión eran, en primer lugar económicos (valoración de tierras vírgenes de las llanuras centrales del país y consecuente desplazamiento de la frontera para satisfacer las demandas del aumento de población procedente de la inmigración europea); en segundo lugar obedecían a preocupaciones de política interior: desequilibrio de las fuerzas de los Estados del Sur, que buscaron expansión hacia el Oeste, y del Norte, a favor de éstas últimas por recibir la mayor parte de la inmigración. En tercer lugar, a corrientes profundas de psicología colectiva, el espíritu pionero del agricultor ameri-

en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de Estados Unidos. Tenía su significado dentro del proceso de imperialismo y colonialismo en el que se habían embarcado las potencias europeas durante la primera mitad del siglo XIX. En un inicio se presentó como defensa de los procesos de independencia de los países americanos. Fue puesta en valor por primera vez por el presidente norteamericano James Polk en su alocución del 2 de diciembre de 1845 con la finalidad de apoyar las pretensiones norteamericanas sobre Texas y el territorio de Oregón, así como para oponerse a supuestas maquinaciones británicas con relación a California, que en aquel entonces era una provincia mexicana.

cano, que sentía el placer de aventura y no dudaba en abandonar su tierra para buscar su suerte en los grandes espacios del Oeste².

En 1845, empezó a hacerse famosa la fórmula *Manifest Destiny*, cuyo origen se podría remontar a la época en que comenzaron a llegar los primeros colonos alcanzando su máximo significado tras la formulación de la Doctrina Monroe. Dicha fórmula afirmaba que los Estados Unidos era una nación destinada a expandirse y sentían la vocación de establecer su dominio sobre todo el continente, comenzando por América del Norte y dirigiendo su primer esfuerzo hacia los territorios del oeste donde ya se habían instalado pioneros de La Unión. La atención fue atraída principalmente por Tejas, California y América Central, regiones donde los intereses de los Estados Unidos se enfrentaban con los europeos, particularmente con los de Gran Bretaña y, a veces, también con los de Francia³.

En 1824 el Estado mejicano había incorporado Texas a su territorio. En 1828, los Estados Unidos reconocieron mediante tratado esta incorporación, aunque se establecieron gran número de colonos unionistas que proclamaban la independencia y aplicaban la esclavitud. En 1836, el gobierno tejano solicitó la incorporación a la Unión, pero ésta no la aceptó ante la negativa de los Estados del Norte. Texas pidió entonces ayuda a Gran Bretaña y Francia. Ante dificultades financieras, y desórdenes interiores, en 1842 el gobierno mejicano intentó la invasión con lo que las autoridades tejanas volvieron a solicitar la anexión a los Estados Unidos. En 1843, las iniciativas de Gran Bretaña inquietaron a los Estados Unidos en su frontera meridional. Ante tal amenaza, en 1844 Estados Unidos obtuvieron del gobierno tejano un tratado de anexión, que en 1845 ratificaron las Cámaras unionistas siendo aceptado por los tejanos⁴.

5.3. LA GUERRA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO EN 1848

Con las anexioniones de Florida y Texas, los Estados Unidos adquirieron todo el litoral septentrional del mar de las Antillas. Al mismo tiempo, comenzaron la colonización de la antigua Luisiana con lo que el territorio de la Unión alcanzó las Montañas Rocosas.

2. RENOUVÍN, Pierre, *Op. Cit.*, p. 189.

3. *Ibidem*, p. 190.

4. *Ibidem*, p. 194.

Del otro lado, la expansión hacia la región más atrayente del litoral del Pacífico, la costa californiana, se enfrentaba aún con los derechos mejicanos y con una agitación autonomista que amenazaba adquirir carácter separatista. A diferencia de Texas, la región contaba con pocos pioneros de la Unión, pero la riqueza de la región y especialmente la importancia del puerto de San Francisco, alimentaba el interés del Departamento de Estado de Washington. Ante la expedición mexicana de 1845 para intentar restablecer su dominio en la zona, los Estados Unidos utilizaron la vía diplomática para la cesión de California o al menos la bahía de San Francisco a cambio de una recompensa económica ante el temor de que su principal rival comercial, Gran Bretaña, tomara la iniciativa. Con la excusa de un incidente fronterizo en las proximidades de río Grande en 1846, se inició la guerra entre México y los Estados Unidos. Las tropas de la Unión no sólo ocuparon California, sino que dirigieron una ofensiva contra México. Entonces el gobierno mexicano se resignó a pedir la paz. Por el tratado de Guadalupe-Hidalgo, 2 de febrero de 1848, los Estados Unidos adquirieron los territorios mejicanos situados al norte de los ríos Grande y Gila (Nuevo México, California y zona meridional de las Montañas Rocosas (Utah, Nevada y Arizona). Gran Bretaña se mantuvo neutral en aquel conflicto, sin conceder ayuda a México, para obtener la parte septentrional de Oregón, llamada la Columbia británica⁵.

5.4. EL VIAJE DE PRIM A LOS ESTADOS UNIDOS

Una vez que el general Prim llegó a Cuba tras finalizar la misión en tierras mexicanas, se dispuso pronto partir desde el puerto de La Habana, al no encontrarse cómodo con el general Serrano al mando de la isla. El día 13 de mayo de 1862 comunicó por carta a su madre los planes para el futuro inmediato⁶. El 25 de mayo saldría con su mujer, su hijo y un séquito a bordo del buque de guerra *Ulloa* y, haciendo escala en Nueva York, Londres y París –en esta última ciudad quedaría su familia–, confiaba en llegar a Madrid a finales de julio, para marchar a los pocos días al balneario de Panticosa⁷.

5. *Ibidem*, p. 196.

6. ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 380.

7. *Ibidem*, p. 381.

Los biógrafos del conde de Reus no profundizan en los meses que median entre mayo y noviembre de 1862. Se tiene conocimiento de una comunicación del Ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, fechada en Madrid el 22 de mayo de 1862 en la que se le autorizaba, haciendo uso de la libertad que le brindaba el ministerio, a permanecer en La Habana o regresar a Madrid, según considerara «lo exijan los negocios que fueron encomendados a su celo o patriotismo...» y por tanto conviniera al interés español; solo excepcionalmente se le autorizaba a actuar como plenipotenciario ante el gobierno mexicano⁸. Por otro lado, un Real Decreto de finales de julio de 1862, declaraba terminada la misión diplomática en México quedando la Reina muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que Prim había desempeñado la misión⁹.

El propio Prim en un artículo suyo publicado en inglés en febrero de 1864 titulado *General McClean and the Army of the Potomac*, contó sus vivencias en dicho viaje a los Estados Unidos, en un momento excepcional de la historia norteamericana. Afirmó que durante mucho tiempo había deseado visitar los Estados Unidos, no habiendo tenido oportunidad de hacerlo antes hasta que, encontrándose en La Habana tras su retirada de México para regresar a España, decidió hacerlo pasando por Nueva York. Una vez allí, consideró muy útil visitar uno de los ejércitos federales y, si era posible, estar presente en una de sus batallas. Asimismo, contaba que el séquito que le acompañaba estaba formado por su jefe de Estado Mayor, el brigadier Lorenzo Milans del Bosch, su ayudante Carlos Detendre, el coronel Cortázar de la armada de Cuba, el periodista Juan Pérez Calvo, que había publicado el artículo «*siete días en el campamento de África al lado del general Prim, en febrero de 1860*» y los civiles Santos San Miguel y Francisco Salas¹⁰.

El hecho de que el general Prim –en un momento inicial de la guerra de Secesión (1861-1865) con derrota militar de la Unión en la primera batalla de Bull Run (julio de 1861) y

8. MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *Op. Cit.*, p. 327; VIDAL DELGADO, Rafael, *La sombra americana del general Prim*, Rafael Vidal, pp. 125-126.

9. *Gaceta de Madrid* núm. 211, de fecha 30 de julio de 1862, conteniendo el Real Decreto del Ministerio de Estado.

10. PRIM Y PRATS, Juan, *General McClean and the Army of the Potomac*. New York, publicado por John Bradburn en 1864. pp. 7-8.

contraofensivas sudistas del verano de 1862 que llevaron a la Confederación al borde de la victoria militar y reconocimiento diplomático de su independencia por las potencias extranjeras¹¹–, visitara zona federal en vez de confederada –territorio éste último donde seguían existiendo abundantes vestigios de la colonización española, gran actividad de origen hispano y numerosa participación de españoles, en especial carlistas, integrados en las filas sudistas¹²– demuestra de nuevo su gran intuición militar y política, al elegir el territorio del bando que finalmente ganaría la contienda. Por otro lado, esta visita transgredió la neutralidad que debía seguir España en la guerra civil norteamericana, según un Real Decreto publicado un año antes y dictado por el ministerio de Estado español¹³ donde se hacía una declaración de neutralidad en la misma línea de las realizadas por Francia y Gran Bretaña¹⁴.

En cualquier caso, Prim señalaba que en Washington le recibió el ministro plenipotenciario y embajador español, el poeta sevillano Gabriel GARCÍA Tassara¹⁵, quien les presentó a diversos políticos influyentes, entre los que se encontraba el Secretario de Estado, el abolicionista William H. Seward, que había sido senador y gobernador de Nueva York y declarado antiesclavista. Seward, desconociendo o simulando ignorar que Prim en su etapa como Capitán General de Puerto Rico había promulgado el *Código Negro*, al implantar un gobierno excesivamente autoritario, violentar las normas penales y reprimir de modo inconcebible a los esclavos e indígenas de la isla¹⁶, le presentó en Nueva York, el

11. MCPHERSON, James M., *La batalla de Antietam, 1862*. Barcelona, Ariel, 2004, Prefacio p. 8.

12. CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl César, *España y la Guerra civil americana o la globalización del contrarrevolucionismo*. ALCALÁ de Henares. Biblioteca Benjamín Franklin, 2015, p. 22.

13. *Gaceta de Madrid* núm. 170, de 19 de junio de 1861, publicaba un Real Decreto, de fecha 7 de junio, donde la Reina había resuelto mantener la más estricta neutralidad en la lucha empeñada entre los Estados federales de la Unión y los Estados confederados del Sur, a fin de evitar los daños que pudieran inferirse a bienes y personas españoles.

14. CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl César, *Op. Cit.*, 2015, p. 82.

15. Político conservador, fue embajador español en los Estados Unidos entre 1857 y 1867.

16. ZAMBRANO PÉREZ, Milton, *Op. Cit.*, p. 85.

5 de junio de 1862, al presidente norteamericano de la Unión, Abraham Lincoln¹⁷, con quien se entrevistó en la Casa Blanca¹⁸.

El héroe de la guerra de África pudo reunirse con Lincoln porque los colaboradores del Presidente le informaron de sus hazañas militares y porque siempre se había manifestado a favor de la causa del Norte. Las impresiones del encuentro las reflejó en el mencionado artículo donde explicaba que recorrió diversos estados del Norte, fue acogido con muestras de cordialidad y simpatía por las autoridades y por particulares representativos, y pudo ver el ejército federal «del Potomac» que mandaba el ilustre general del Ejército George B. MacClean. MacClean, era el comandante general de las tropas de la Unión, con quien Prim permaneció varios días en el frente militar¹⁹ junto al río Potomac, asistiendo a las maniobras militares y estudiando el desarrollo de la campaña de la península de Virginia²⁰. Lo que vio le dejó impresionado²¹, especialmente las acciones de fuego real de artillería a caballo contra las posiciones enemigas, así como las operaciones de ingeniería desplegadas para facilitar el avance de las tropas propias y dificultar las del enemigo²².

17. TAMAYO, José Luis. (selección y notas), «Prim y Milans en Nueva York» en Benito Juárez: documentos... *Op. Cit.*, 6, cap. LVIII, p. 665.

18. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1864, p. 11. Los periódicos norteamericanos *The National Republican* del 5 de junio y el *The Evening Star*, convertido más tarde en el *Washington Star*, del 6 de junio de 1862, recogían en su interior la visita a Washington y el encuentro entre el general Prim y el presidente Lincoln, respectivamente. Asimismo, El diario español *El Museo Universal* en su edición de 13 de julio de 1862, en su primera página, publicó: «El general Prim revistó en los Estados Unidos todo el ejército federal a las órdenes de MacClean y presenció una ligera escaramuza... luego se celebró un banquete en el que hubo brindis y mucha confraternización entre españoles y angloamericanos».

19. RUBIO, María José, *Op. Cit.*, 2012, p. 395. La importancia que para la Unión tenía la imagen que al exterior se pudiera ofrecer de la guerra que se estaba librando, se puso de manifiesto en la atención dispensada por el General MacClean a la delegación española, pese a la coyuntura militar tan complicada que se estaba viviendo en los Estados federales al comienzo de la contienda civil. Vid. CANCIO, Raúl César. *España y la Guerra civil americana... Op. Cit.*, p. 71.

20. MIQUEL I VERGUÉS, Josep María, *Op. Cit.*, p. 327.

21. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1862, p. 74; *Op. Cit.*, 1864, p. 22; en esta página del documento resumía su impresión: «si la importancia de las naciones se midiera por el número de tropas que pudieran mantener en el campo, bien alimentadas, con buen armamento y equipo completo, los Estados Unidos ocuparían el número uno en el ranking mundial».

22. Sears, Stephen W, *To the Gates of Richmon: The Península Campaign*, New York. Ticknor & Fields, 1992, p. 160.

El viaje le sirvió para conocer los Estados Unidos, inmerso en plena guerra civil, sus capacidades militares, su gran potencial bélico²³ y para dejar pasar tiempo antes de regresar a España a la espera de que se calmara el ambiente. Él y algunos diplomáticos residentes en Washington²⁴ comprendieron, con muchos años de anticipación, que la gran batalla por el mantenimiento de los residuos del imperio había de sostenerse con los Estados Unidos. Prim reflexionaba ya sobre el desenlace final e inevitable del poderío español en Ultramar²⁵, sospechando que ellos eran la gran amenaza para el futuro de nuestras Antillas.

5.5. LA DEFENSA DE PRIM EN EL SENADO PARA DEFENDER SU GESTIÓN EN MÉXICO

Al cabo de algún tiempo, en julio de 1862, el Conde de Reus llegó a Madrid, tras pasar por Cataluña, y dedicó algunas semanas a preparar su defensa frente a todos aquellos que le habían criticado en su ausencia. Igualmente pudo en aquellos días informar al Gobierno de diversos aspectos sobre el tema de México y, en particular, de sus relaciones con Serrano. Prim provocó su discurso al presentar el 9 de diciembre de 1862 una enmienda a la respuesta al discurso de la Corona a raíz de la apertura de las Cortes²⁶. Su objetivo era tomar la palabra para así defender su gestión al frente del cuerpo expedicionario en México.

Durante su discurso en el Senado, que se extendió a lo largo de las sesiones de los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1862, el conde de Reus fue rebatiendo los cargos que, en particular de

23. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1864, pp. 22-23. Así lo reconocía Prim en su artículo «no conozco a ninguna nación que pueda mantener, por un largo período de cuatro años, a millón y medio de hombres con armamento gastando en todos los pertrechos de guerra unos cuatro millones de dólares diarios sin necesidad de recurrir a préstamos extranjeros»; OLIVAR BERTRAND, Rafael, *Op. Cit.*, 1952, p. 351. El general afirmaba en referencia a México y Cuba «la nación más poderosa de Europa será inferior a los EEUU para luchar allí, en aquella región».

24. El ministro de Francia en Washington escribía al conde Walenski, poco después y aprobando lo hecho por Prim en México: «Los españoles están bien inspirados al reservar las fuerzas de su país para la única gran batalla que le queda a España por librar en este hemisferio: la batalla de Cuba».

25. MIQUEL I VERGÉS, Josep María, *Op. Cit.*, p. 327.

26. *Ibidem*, p. 328; ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 382; DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2003, p. 242.

Francia, pero también en otros ámbitos, se le habían imputado. Prim había pactado con el Gobierno parte del contenido, ya que «antes de hacer uso de ningún documento en la tribuna se puso de acuerdo con el ministro de Estado y el presidente del Consejo de Ministros, general O`Donnell, de que no hablaría ni una sola palabra del general Serrano, ni haría uso de más documentos que los publicados por el ministerio de Estado»²⁷.

Su exposición se apoyaba en la certeza de haber cumplido las instrucciones del Gobierno. La última parte del discurso constituyó una réplica a la información dada en el Parlamento francés por el ministro imperial Monsieur Brillant que argumentaba era indispensable el hacer el uso de las armas al haber ido a México para derrocar al gobierno existente, cuando el supuesto motivo de la expedición tripartita había sido exigir el pago de las obligaciones de la deuda extranjera que Juárez había suspendido. Asimismo, Prim afirmó que los españoles se habían retirado, no por falta de coraje o de buenos militares, sino por obrar en conciencia²⁸. Continuaba diciendo que la indignidad no estaba en haber firmado los preliminares de La Soledad, sino en no haberlos cumplido²⁹.

El debate subsiguiente a su intervención se alargó hasta el 23 de diciembre de 1862 y polarizó en buena parte la atención del país. Paso a paso, con la documentación precisa fue rebatiendo todos y cada uno de los cargos y de las insinuaciones que se habían lanzado contra él. Apoyándose en el tratado de Londres y en las instrucciones del Gobierno español dejó bien claras cuáles habían sido sus decisiones y los motivos de las mismas³⁰. Terminada su exposición, Prim hizo una doble llamada de enorme calado político³¹. La primera dirigida a los hombres de Estado que en un futuro pudieran regir los destinos de España, para que jamás hiciesen cuestión de partido de las relaciones con las repúblicas hispanoamericanas y que, en adelante, esas relaciones fuesen las que debían corresponder a países por cuyas venas circula la

27. Carta de A. M. de Campos, de 11 de diciembre de 1867, transcrita en ÁLVÁREZ-VILLAMIL y LLOPIS, *Cartas de Conspiradores. La revolución de septiembre*, 1929, p. 90.

28. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1862, pp. 95-102;

29. *Ibidem*, p. 113.

30. DIEGO GARCÍA, Emilio DE, *Op. Cit.*, 2003, p. 243.

31. DIEGO GARCÍA, Emilio DE, *Op. Cit.*, 2014, p. 131.

misma sangre, religión, lengua y costumbres. La segunda fue una constante invocación a la invitación de concordia entre todos los españoles, incluidos los del continente americano, iguales en consideración y diferentes en sus respectivas independencias³².

Sin embargo, las controversias posteriores fueron mucho más allá de la rendición de cuentas por la empresa mexicana. De México regresó también a Europa, con fama de hábil diplomático, capaz de eludir situaciones difíciles, lo que le granjeó simpatías en la diplomacia y contribuyó a modificar su imagen de militar arrojado, pero en excesivo impulsivo, por la de hombre reflexivo con capacidad para afrontar cuestiones políticas³³ y todo ello a la edad de cuarenta y ocho años. Por otro lado, hay que concluir que la expedición a México se saldó con escasos resultados positivos para nuestros enviados, aparte de la más o menos mejoría de la imagen de España en aquel país. No se consiguió el pago de la deuda, ni la mayoría de las reparaciones previstas, algo que los ingleses lograron; ni tampoco se derrocó a Juárez, lo que muchos deseaban³⁴.

En cualquier caso, para el general Prim, al reemprender de nuevo sus actividades políticas, el ambiente le era tan propicio que España entera le sembraba de elogios, incluso sus antiguos detractores. La campaña de México, tan discutida a su finalización, resultaba al fin la base más firme para su prestigio, con cuya experiencia adquirida le permitía realizar un análisis certero de la política española del momento.

32. DSS, legislatura 1862-1863. pp. 54-55.

33. ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 385.

34. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 132.

CONCLUSIONES

Esta reflexión se desmarca de los textos clásicos sobre la Historia del siglo XIX en los que se ensalza o denuesta la figura del General Prim, bien como gran militar, bien como conspirador nato, analizando las divergencias entre los objetivos encomendados a Prim en sus distintas misiones y sus propios intereses y acciones. En este trabajo, etapa en la que lleva a cabo sus campañas en el exterior, una vez alcanzado el generalato, creemos que se manifestó más como un militar nato y líder carismático que como conspirador contra el poder establecido. No obstante, es difícil separar las dos facetas mencionadas al estar interrelacionadas durante toda su vida: Prim fue actuando según las circunstancias, el momento y el terreno en el que se iba moviendo.

Ciertamente, durante el período histórico en el que el general Prim vivió, se dieron circunstancias especialmente favorables para que algunos militares de alta graduación pudieran destacar de forma sobresaliente en la vida política durante la época isabelina. Esta forma de intervenir en política y la figura del espadón, como personaje de elevada jerarquía en la milicia cuya influencia le permitía intentar imponer una solución política como alternativa a la existente, ya no será posible en ningún otro periodo histórico de la España Contemporánea.

Juan Prim, con anterioridad a su participación como jefe de la primera Comisión a Oriente, tenía prestigio a nivel nacional en el ámbito militar y era especialmente apreciado por la sociedad civil catalana, por su participación en la primera guerra carlista y haber desempeñado el cargo de diputado en las Cortes durante diferentes legislaturas, por varias circunscripciones de Cataluña. Por ello, en 1853, el presidente del Consejo de Ministros lo desig-

nó para viajar a Turquía, alejándolo de la escena política española, al ser un militar no afecto al gobierno moderado por sus ideas liberales.

No obstante, su prestigio y profesionalidad como militar, garantizaban el éxito de su misión, así como el establecimiento de importantes contactos diplomáticos. De hecho, esta campaña constituyó el primer salto de Prim como hábil diplomático y potencial político a nivel nacional. El propio Prim calculaba obtener una importante rentabilidad de esta expedición para limar su relación con el Gobierno y aumentar su prestigio en el panorama internacional.

Aunque la misión recibida en la guerra de Oriente era la de observar las Operaciones bélicas, Prim reinterpreto según sus propios criterios las indicaciones que había recibido del Gobierno en las que se le instaba a mantener estricta neutralidad en el conflicto. Asesoró militarmente al jefe del ejército otomano en el Danubio y algunos de sus oficiales participaron en acciones de combate, con lo que su labor pudo comprometer los intereses diplomáticos españoles, especialmente con Francia e Inglaterra, en el apoyo diplomático frente a las pretensiones anexionistas de los Estados Unidos sobre la isla de Cuba que existían en ese momento.

El conde de Reus justificó la desobediencia a las órdenes del Gobierno en el informe que entregó a su regreso señalando que la misión de observación requirió la presencia de sus hombres en todos los hechos de armas y seguir sin interrupción las operaciones militares para posteriormente poder informar como testigos de los acontecimientos exactos.

Asimismo, regresó a Madrid cuando lo consideró oportuno tras la «Vicalvarada» y, de esta manera, estar presente en España en esos momentos políticos trascendentales, aunque no se tiene constancia de que tomara parte en dicha revolución. Para justificar su regreso, Prim afirmó que, en ese momento, las operaciones en Turquía no presentaban ningún interés militar. No obstante, fue condecorado por las autoridades turcas, durante su estancia en París consolidó contactos en la corte de Napoleón III y sus actividades en Europa recibieron un seguimiento regular en la prensa nacional. No sólo no fue reprendido por las autoridades militares españolas por su actuación en Turquía, sino que su popularidad se acrecentó en España a su regreso. La guerra de Oriente también sirvió a Prim para conocer los adelantos y transformaciones

en los ejércitos implicados para ponerlos en práctica en futuros conflictos militares.

La ascendencia en la sociedad española que ejerció la guerra de África (1859-1860) en el plano político, simbólico y estratégico sobre el resto de las campañas¹, primera expedición «de prestigio» del Gobierno de la Unión Liberal, hizo que la participación del entonces Teniente General Prim en la contienda fuese el espaldarazo final para ganarse la fama de militar bizarro y merecer un marquesado en conmemoración de sus hazañas militares, especialmente por su actuación en la batalla de los Castillejos. De hecho, su proceder en alguna fase de dicha batalla fue tachado de temerario² al exponerse imprudentemente ante el enemigo. Su figura fue la única capaz de ensombrecer e incluso superar el reconocimiento y la glorificación del general O'Donnell³, que prefirió llevárselo a la contienda en vez de dejarlo en España para evitar posibles acciones conspirativas.

La oportunidad en asignar la unidad de Voluntarios Catalanes, paisanos de Prim, bajo su Mando para combatir en la batalla de Tetuán, hizo que a su regreso las muestras de reconocimiento, especialmente en Cataluña y en otros lugares de España, le encumbrasen como héroe popular a nivel nacional. Esta campaña, cuya intervención contó con el clamor inicial de la población en general, proyectó definitivamente al marqués de los Castillejos al primer plano de la sociedad española⁴.

La designación del marqués de los Castillejos como general en jefe del contingente militar en la expedición a México de 1861, a la vez que ministro plenipotenciario de Isabel II con facultades para tratar, conjuntamente con los plenipotenciarios de Francia e Inglaterra, las cuestiones diplomáticas que se plantearan con relación al pago de la deuda mexicana, fue una prueba de la gran estima que el general O'Donnell tenía al conde de Reus: los recelos del pasado ya habían sido superados, cuando contó con él en la guerra de África

1. SALGUES, María, *Op. Cit.*, p.154.

2. Siguiendo su famosa frase para promocionar por méritos de guerra en el Ejército: «o faja o caja». Es decir, ante un hecho temerario en el combate, o se logra el empleo de General, con su faja distintiva, o se muere en el intento con lo que se obtiene la caja mortuoria para el cadáver.

3. DIEGO GARCÍA, Emilio de, *Op. Cit.*, 2014, p. 38.

4. *Ibidem*, p. 127.

para evitar su posible actuación conspirativa si lo dejaba en territorio nacional. No obstante, este nombramiento pudo ser tachado de imprudente, fundamentalmente por la oposición manifestada por Prim en el Congreso tres años antes a una intervención militar en México. Igualmente, los posibles intereses personales y familiares en ese país tampoco le favorecían, al estar casado con una mexicana perteneciente a uno de los linajes más acaudalados, la Sociedad Agüero-González Echeverría, dedicado al crédito y explotación de las minas de plata de la región mexicana de Zacatecas.

Al comienzo de la misión, el Conde de Reus intuyó que las fuerzas del partido conservador mexicano no contaban con el apoyo popular y mucho menos que tenía la capacidad para poner una fuerza militar adecuada al lado de los contingentes extranjeros. Asimismo, vaticinó el poco futuro que tendría una monarquía impuesta en México. Por ello, Prim decidió respetar el tratado firmado por los soberanos de Francia, España e Inglaterra, así como las directrices del Gobierno de España, que le llevaron a romper la alianza tripartita y reembarcar las tropas españolas a pesar de ir en contra del emperador Napoleón III –lo que comprometió las relaciones internacionales de España con Francia–, del general Serrano –lo que acrecentó su enemistad con éste–, de la opinión pública española y sobre todo del Gobierno de España, que no quería indisponerse con la Francia imperial.

Actuando con rapidez y oportunidad, Prim comisionó a un equipo para llevar un informe reservado a S.M. la reina a fin de informarle antes de que lo hiciera el comisionado del general Serrano con un informe para el Gobierno. Dicho equipo logró el éxito deseado por Prim y, de este modo, O'Donnell no pudo sancionar un Decreto desaprobando la conducta del jefe de la expedición a México, al apoyar Isabel II la conducta del marqués de los Castillejos. No obstante pensamos –de acuerdo con INAREJOS MUÑOZ–, que la divergencia existente entre las estrategias de Prim y O'Donnell, que en principio podía ser el resultado de las discrepancias políticas entre el líder progresista y el líder Unionista, de alguna manera intentaban aplacar las protestas diplomáticas francesas y estaban dentro de la maniobra de O'Donnell para apaciguar la desazón de Napoleón III⁵.

5. INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Op. Cit.*, p. 12.

Aunque no hay constancia documental de los motivos que llevaron a obrar de esta manera a la soberana, el autor de este trabajo sostiene la idea de que la reina no podía admitir que un príncipe austriaco ocupara el trono de uno de los virreinos más importantes que habían pertenecido a España. Por ello, finalmente, el presidente del Gobierno aprobó la conducta del conde de Reus y felicitó al general Prim por su conducta global.

Una vez más vuelve a darse el halo de protección de que gozaba Prim, quien en una circunstancia en la que era muy difícil salir airoso, no solo no fue castigado sino recompensado por ello.

De la expedición a México, Prim ganó la fama de buen negociador, de tener dotes de estadista y de ser hábil diplomático, capaz de eludir situaciones difíciles, lo cual contribuyó a modificar su imagen de militar arrojado, pero en excesivo impulsivo, por la de hombre reflexivo con capacidad para afrontar mayores cuestiones políticas⁶. El posterior viaje a los Estados Unidos sirvió a Prim para concienciarse del enorme potencial bélico norteamericano y adivinar el peligro que representaba esta nación para los intereses coloniales españoles en las Antillas, asuntos que expuso en el Senado, a finales de 1862, cuando defendió con éxito su gestión al frente del cuerpo expedicionario en México⁷.

Esta actuación confirma que Prim supo anticiparse a una doctrina hoy reconocida por la mayoría de los Estados del mundo y por los grandes organismos internacionales: la del respeto a las soberanías nacionales. Además, su decisión constituyó un hito histórico en favor del principio de la no intervención. Así lo afirmaron el presidente mexicano Benito Juárez y los liberales de ese país llamándole «leal caballero»⁸, recordándolo con agradecimiento al señalarlo como el más claro vínculo de la amistad entre México y España⁹.

6. ANGUERA NOLLA, Pere, *Op. Cit.*, p. 385.

7. PRIM Y PRATS, Juan, *Op. Cit.*, 1868.

8. TAMAYO, José Luis (selección y notas), «caballerosa actitud de Prim» en Benito Juárez: documentos... *Op. Cit.*, 6, cap. L, p. 222; *Ibidem* «Doblado reconoce la caballerosidad de Prim y sus buenos consejos» p. 250.

9. ESTRADA, Genaro. Juan Prim y su labor diplomática en México. México. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones, 1928, prólogo p. XXVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- ACASO DELTELL, Salvador. *Una guerra olvidada. La campaña de Marruecos de 1859 y 1860*. Barcelona. Inédita, 2007.
- : «Orígenes y características de la Guerra de África 1859-1860». XII Jornadas de Historia de Ceuta en VV. AA. *Ceuta y la guerra de África de 1859-1860*. Ceuta. Instituto de Estudios ceutíes. 2011.
- ACOSTA RODRÍGUEZ, ANTONIO Ángel. «La campaña de México. 1861-1867» en GAHETE JURADO, Manuel. *México y España. La mirada compartida de ANTONIO GARCÍA PÉREZ* (2.^a ed). Cap. IV, estudio II, Fundación Iberdrola, 2012.
- AGUIRRE PRADO, L. «La retirada de México» en *Historia Militar*, 11, 1962,
- ALARCÓN, Pedro ANTONIO de. *Diario de un testigo de la Guerra de África*. Ceuta, Consejería de Educación, Cultura y Mujer, 2009.
- ALBISU, Patxi. «La división vascongada. El segundo Tercio. Guerra en África 1859-1860» en VV.AA. *Ceuta y la guerra de África de 1859-1860*. XII Jornadas de Historia de Ceuta. Ceuta. Instituto de estudios ceutíes, 2011.
- ALCALÁ, Raúl César. *La campaña de Marruecos 1859-1860*. Valladolid. Editores de Historia Militae, 2005.
- ALDRICH, Robert. *Greater France. A history of French Expansion*. Palgrave Macmillan, 1996.
- AMELLER, Victoriano de. *Juicio crítico de la Guerra de África*. Madrid. Imprenta de Francisco Abienzo, 1861.
- ANGUERA NOLLA, Pere. *El general Prim, biografía de un conspirador*. Barcelona, Edhasa, 2003.
- ARRIBAS PALAU, Mariano. «El texto árabe del Tratado de 1799 entre España y Marruecos» en *Hespéris-Tamuda*. Tetuán, 7, 1959.
- ARRIBAS PALAU, Mariano y LOURIDO DÍAZ, Ramón. «En torno al ensanche de los límites de Ceuta en 1782» en *Hespéris-Tamuda*, XX-XXI. Rabat, 1982-83.
- BALAGUER, Víctor. «Jornadas de gloria o los españoles en África. 1860» en *Espanoles en África*. Madrid. Librería española, 1860.
- BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO. *Historia de España y de su influencia en la historia universal*. Barcelona. P. Salvat, 8 vols. 1922.

- BÉCKER, Jerónimo. *España y Marruecos, sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*. Madrid, 1903.
- : *Historia de las relaciones exteriores de España en el siglo XIX*, 2, 1924.
- BELLIDO Y MONTESINOS, Juan. *El general Prim en Méjico y Castillejos*. Madrid, 1869.
- BEN SHRIR, Khalid. *Britain and Morocco during the Embassy of John Drummond Hay: 1845-1886*. London. Routledge, 2005.
- BRAUNSTEIN FRANCO, Mercedes. «Els voluntaris catalans a la Guerra d'Àfrica (1859-60)» en *Revista de història i cultura L'Avenç*, 237, 1999.
- BURDIEL, Isabel. *La política en el reinado de Isabel II*. Marcial Pons, 1998.
- CAGIGAS, Isidro de las. *Tratados y Convenios referentes a Marruecos*. Madrid, 1952.
- CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl César. «España y españoles en Crimea. Neutralidades seculares» en *XXII Curso Internacional de Defensa. Cátedra Paz, Seguridad y Defensa*. Zaragoza. Universidad de Zaragoza, 2014.
- : *España y la Guerra civil americana o la globalización del contrarrevolucionismo*. ALCALÁ de Henares. Biblioteca Benjamín Franklin, 2015.
- CARDONA ESCANERO, Gabriel. *El problema militar en España*. Madrid. Albor, 2005.
- CARR, Raymond. *España. 1808-1975*. Barcelona. Ariel, 1992.
- CASTELAR, Emilio, CANALEJAS, Francisco de Paula, CRUZADA, G. y MORAYTA, Miguel: *Crónica de la Guerra de África, seguida de la Crónica del Ejército y Armada de África*, Madrid, Imprenta de V. Matute y B. Compagni, 1859.
- COMELLAS, José Luis; MARTÍNEZ GALLEGO, Francés; ORTÚZAR, Trinidad; POVEDA, Ángel Ramón; y RUEDA, German (ed.). *Los generales de Isabel II*. Madrid. Ediciones 19, 2016.
- DIEGO GARCÍA, Emilio de. *Prim la forja de una espada*. Barcelona, Planeta, 2003.
- : *Prim mucho más que una espada*. Madrid, Actas, 2014.
- DIEGO SEVILLA, Andrés. *África en la política española del siglo XIX*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- DURÁN DE LA RÚA, Nelson. *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*. Madrid. Akal editor, 1979.
- ESPADAS BURGOS, Manuel. (ed.). *Juan PRIM Y PRATS: El viaje militar a Oriente*. Madrid. Ministerio de Defensa, 1995.
- ESTRADA, Genaro. *Juan Prim y su labor diplomática en México*. México. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones, 1928.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando. *Los espadones románticos*. Madrid. Síntesis, 2007.
- FERRER DE COUTO, José. *Comentarios sobre la cuestión de México*. Madrid. Imprenta de Santa Coloma, 1861.
- FRADERA I BARCELÓ, José María. «Prim conspirador o la pedagogía del sable» en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coord.). *Liberales, agitadores y conspiradores*. Madrid. Espasa Calpe, 2000.

- GANIAGE, J. «North Africa» in ROLAND OLIVER, J. D. *et al.* *The Cambridge History of Africa*, 6 vols. Cambridge University Press, 1985.
- GARCÍA BALAÑÁ, Albert. «Patria, plebe y política en la España isabelina» en MARTÍN
- GARCÍA FIGUERAS, Tomás. *Recuerdos centenarios de una guerra romántica. La guerra de África de nuestros abuelos (1859-1860)*. Madrid. CSIC, 1961.
- : *Marruecos (La acción de España en el Norte de África)*. Barcelona. Ediciones Fe, 1994.
- GARCÍA FRANCO, Vicente. «Orígenes contemporáneos de la política exterior española en Marruecos: 1800-1845 (esbozo y apuntes para un estudio)» en *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, 9, 1988.
- GARCÍA PÉREZ, Antonio. *Antecedentes políticos-diplomáticos de la expedición española a México (1836-1862)*. Madrid, 1904.
- GIL RUIZ, Severiano y GÓMEZ BERNARDI, Miguel. *Melilla: apuntes de su historia militar* (2.^a ed.). Melilla. Comandancia General de Melilla, 2006.
- GIMENEZ Y GUITED, FRANCISCO. *Historia militar y política del general D. Juan Prim, marqués de los Castillejos, [...] enlazada con la particular de la guerra civil en Cataluña y con la de África y continuada desde 1860 hasta su muerte, por Justo de la Fuente*. 3 tomos. Barcelona. Imprenta Luis Tasso, 1871.
- GOLDIE, Sue M. (ed.). *I have done my duty: Florence Nightingale in the Crimean War, 1854-1856*. Manchester. Manchester University Press, 1987.
- GÓMEZ BARCELÓ, José Luis. «El siglo XIX» en Villadas Paredes, Fernando. *Historia de Ceuta. De los orígenes al año 2000*. Ceuta. Instituto de Estudios ceutíes y Ciudad Autónoma de Ceuta, 2, 2009.
- GOUTTMAN, Alain. *La guerre de Crimeè, 1853-1856. La première guerre moderne*. Paris. Perrin 2006.
- HEADRICK, Daniel R. *Ejército y política en España (1866-1898)*. Madrid. Tecnos, 1981.
- HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Almudena. «Pretensiones anexionistas de Estados Unidos sobre la isla de Cuba (1848-1861)» en *XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar «La era isabelina y la revolución (1843-1875)»*. Sevilla. Cuartel General de la Fuerza Terrestre. 2006.
- Hidalgo, D. J. *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de la monarquía en México, desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del emperador Maximiliano*. París, 1868.
- IGLESIAS AMORÍN, Alfonso. *La memoria de las guerras de Marruecos (1859-1936)*. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela, 2014.
- INAREJOS MUÑOZ, Juan ANTONIO. *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*. Madrid. Sílex, 2007.
- JOVER ZAMORA, José María. *España en la política internacional: siglos XVIII-XX*. Marcial Pons, 1999.
- : *Historia de España Menéndez Pidal: La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*. Madrid. Espasa-Calpe, 34, 1981.

- KELLER, Ulrich. *The ultimate spectacle: a visual history of the Crimean War*, New York, Roudledge, 2013.
- LÉCUYER, Marie Claude y SERRANO, Claude. *La guerre d'Afrique et ses répercussions en Espagne, 1859-1904*. París. Presses Universitaires de France, 1976.
- LOBERA, Cándido. «El abandono de las plazas de África. Enseñanzas históricas» en *Revista de Tropas Coloniales*. Ceuta, 2, 1925.
- LOPE ALBERTI, George B. «La Batalla de Isly: Francia contra Marruecos en 1844» en *Historia y vida*, 273, 1990.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, José Enrique. «Españoles en la guerra de Crimea» en *Ejército*, 834, 2010.
- MCPHERSON, James M., *La batalla de Antietam, 1862*. Barcelona, Ariel, 2004.
- MADARIAGA, Rosa María de. *En el barranco del Lobo: las guerras de Marruecos*. Madrid. Alianza, 2005.
- MALAMUD, Carlos (coord.). *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid. Fundación Mapfre, Taurus, 2012.
- MARIÑAS OTERO, Luis. «España ante la guerra de Crimea» en *Hispania*, 103, 1966.
- MARTÍN CORRALES, Eloy. (ed.) *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la penetración pacífica*. Barcelona. Bellaterra, 2002.
- : «El hombre enfermo de Europa en la literatura de Cordel. Una visión hispana del Imperio Otomano a lo largo del siglo XIX» en *Illes Imperis*, 10/11, 2008.
- MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier. *La otra guerra de África. Cólera y conflicto internacional en la olvidada expedición militar de Francia a Marruecos en 1859*. Ceuta. Archivo General de Ceuta, 2010.
- : *El viaje a Oriente del general Prim* (ed.). Madrid. Miraguano, 2014.
- MAURA GAMAZO, Gabriel. *La cuestión de Marruecos, desde un punto de vista español*. Madrid, M. Romero, 1905.
- MENCHÉN, María Teresa. «La neutralidad española ante la guerra de Crimea» en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 4, 1983.
- MERRY COLOM, Francisco. *Mi embajada extraordinaria a Marruecos en 1863*. Madrid, 1894.
- MIGUEL I VERGÉS, Josep María. *El general Prim en España y en México*. México, Hermes, 1949.
- MOGA ROMERO, Vicente y PERPÉN RUEDA, Adoración. «Orígenes ideológicos de los talleres masónicos en Melilla: Militares y Masonería (1893-1927)» en FERRER BENIMELI, José ANTONIO (coord.). *Masonería, revolución y reacción*. Alicante. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2 vols., 1990.
- MORALES LEZCANO, Víctor. *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. Madrid. La Esfera de los libros, 2006.

- NÚÑEZ DE ARCE, Gaspar. *Crónicas periodísticas de la Guerra de África (1859-1860)*. Madrid. Imprenta de José M. Rosé, 2003.
- OLIVAR BERTRAND, Rafael. *El caballero Prim*. 2 vols. Barcelona, Luis Miracle, 1952.
- : *Prim*. Madrid. Tebas, 1975.
- ORELLANA, Francisco Javier: *Historia del general Prim*, tomo II. Barcelona, 1871.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel. *Prim y la intervención tripartita en México (testimonios y documentos)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2009.
- O'RYAN, Tomás; VILLALÓN, Andrés. *Memoria sobre el viaje militar a la Crimea*. 1858.
- PABÓN, Jesús. *El régimen de los generales desde una fecha y un archivo*. Madrid. Instituto de España, 1968.
- PANDO DESPIERTO, Juan. «españoles en Oriente. Campañas del Danubio y Crimea» en *Historia Militar*, 62, 1987.
- «Crimea: llegan los fotógrafos» en *La Aventura de la Historia*, 5, 1999.
- PAYNE, Stanley G. *Los militares y la política en la España contemporánea*. París. Ruedo Ibérico, 1968.
- PEDROLS RIUS, Antonio. *Los asesinos del general Prim*. Madrid. Civitas ediciones, 4.^a ed., 1990.
- PÉREZ CALVO, Juan. *Siete días en el campamento de África al lado del general Prim*. Madrid. T. Fontanet, 1860.
- PÉREZ GALDÓS, Benito. *Prim. (Serie IV, Episodios Nacionales)*. Madrid, 1906.
- : «Aitta Tettawuen» en *Obras completas* (cuarta serie). Madrid, M. Aguilar, 1945.
- PÉREZ LEDESMA, M. (coords.). *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Espasa Calpe, 2000. pp. 239-266.
- PÉREZ SEGURA, Javier, PINEDO NORIEGA, Isabel, «La ejecución de Maximiliano». *Historia* 16, 247, 1996.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia. *El general Prim i la cuestió de Mexic*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1992.
- : *Una asignatura pendiente: el arreglo de la llamada deuda española durante el Porfiriato*. Revista de Indias, 2003, vol. LXIII, núm. 228.
- POINTING, Clive. *The Crimean War: The Truth behind the Myth*. London, Random House, 2011.
- PRIM Y PRATS, Juan. *Memorias del viaje militar a Oriente*, 1855
- : *General McClellan and the army of Potomac*. New York, 1864.
- : *Discursos pronunciados por... en el Senado defendiendo sus actos como general en jefe del Cuerpo expedicionario a México*. Madrid, Impr. del Memorial de Ingenieros, 1862.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando. *Historia del Ejército en España*. Madrid. Alianza editorial, 2005.
- : «El Ejército y la España de Isabel II» en Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Dirección General de RRII, *Aproximación a la Historia Militar de España*. 2 vols., 2006.

- RAMOS OLIVER, Francisco. «Las guerras de Marruecos» en MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. (ed.) *Aportaciones a cinco siglos de la historia militar de España*. Gijón. UNED, Centro asociado de Asturias, ENTEMU, 17, 2013.
- REDONDO PENAS, Alfredo. *Voluntarios catalanes en la guerra de África (1859-1860)*. Ceuta. Archivo General de Ceuta, 2010.
- REDONDO PENAS, Alfredo y PIÑOL ALABART, Daniel «El general Prim en la guerra de Crimea (1853-1854): documentos para su estudio» en *XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar «La era isabelina y la revolución (1843-1875)»*, 2006.
- RENOUVIN, Pierre. *Historia de las Relaciones Internacionales (siglos XIX y XX)* (3.^a ed) 2 tomos. Madrid. Akal, 1998.
- REY, Miguel del. *La guerra de África (1859-1860): uniformes, armas y banderas*. Madrid. Grupo Medusa Ediciones, 2001.
- REY, Miguel del y CANALES, Carlos. *Los años de España en México: de Cortés a Prim*. Madrid, Edaf, 2010.
- ROMERO MORALES, Yasmina. «Prensa y literatura en la guerra de África (1859-1860). Opinión publicada, patriotismo y xenofobia» en *Historia Contemporánea*, 49, 2013.
- RUBIO, María José. *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios*. Madrid. Congreso de los Diputados, biografías de parlamentarios, 2012.
- SALGUES, María. «Paseando por la dramaturgia de la guerra de Crimea: ¿un ensayo general de la guerra de África?» en *Historia y política*, 29, 2013.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis. *Historia del Constitucionalismo español*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos, 1974.
- Sears, Stephen W. *To the Gates of Richmon: The Península Campaign*. New York, Ticknor & Fields, 1992.
- SECO SERRANO, Carlos. *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*. Madrid. Instituto de Estudios Económicos, 1984.
- SEGURA GARCÍA, German. «Participación catalana en la guerra de África (1859-1860)» en *XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar «La era isabelina y la revolución (1843-1875)»*, Sevilla. Cuartel General de la Fuerza Terrestre. 2006.
- SERRALLONGA URQUIDI, Juan. «La guerra de África y el cólera (1859-1860)» en *Hispania LVIII/I*, 198, 1998a.
- : «La guerra de África (1859-1860). Una revisión» en *Ayer*. Madrid, 29, 1998b.
- SEVILLA ANDRÉS, Diego. *África en la política española del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1960.
- STEPHEN HENRY, Robert. *History of French Colonial Policy, 1870-1925*. P. S. King & son, Limited, 1929.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa. «Los intereses de Jecker en Sonora» en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 9, 1983.

- TAMAYO, José Luis (selección y notas). *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*. México. Secretaría del Patrimonio Nacional mexicano, 6 vols., 1965.
- TERRENI, Renato. «El canal de Suez» en *Boletín de Información del CESED-EN (Ministerio de Defensa)*. Madrid, 34, 1969.
- VELASCO DE CASTRO, Rocío. «Objetivos y limitaciones de la política exterior española en Marruecos: la batalla de Tetuán (1859-1860)» en *Historia Autónoma*, 2, 2013.
- VENTOSA, Evaristo. *Historia de la guerra de África*. Barcelona. Imprenta de El Porvenir, 2 vols., 1859.
- VIDAL DELGADO, Rafael. *La sombra americana del general Prim*. Rafael Vidal, 2014.
- VILAR, María José. «Bajo los efectos de la guerra de África de 1859-1860. La embajada de Francisco Merry y Colom a Rabat en 1864» en *Meah Sección Árabe-islam*, 64, 2015.
- VILLEGAS REVUELTA, Silvestre. «El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa» en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 13, 1990, pp.135-157.
- VILLALOBOS, Federico. *El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos*. Barcelona. Ariel, 2004.
- ZAMBRANO PÉREZ, Milton. «Juan Prim y Prats, el Residenciado en Puerto Rico» en *Revista Amauta*, Barranquilla, Colombia, 18, 2011.

FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN

Relación de archivos consultados

- Archivo Histórico Nacional (AHN).
- Archivo del Museo de la Academia de Infantería. Toledo. (AAI).
- Archivo General Militar de Madrid. (AGMM).
- Archivo General Militar de Segovia. (AGMS).
- Archivo Cartográfico del Centro Geográfico del Ejército. Madrid. (ACCGE).
- Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. (AHMAE).
- Archivo de la Biblioteca de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España: <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm?lang=es>

Relación de fuentes hemerográficas

- Clamor popular*, *El Periódico del Partido Liberal* (Madrid, 1859-1861).
- Discusión, La.* (Madrid, 1859-1860).
- Época, La.* (Madrid, 1859-1860).
- Gaceta de Madrid.* (Madrid, 1853-1862).
- Diario de Sesiones del Senado (DSS).
- Colección histórica del BOE: <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

ANEXOS
DOCUMENTALES

ANEXO NÚM. 1: TRATADO DE LONDRES

1861, 31 de octubre. Londres.

Tratado de Londres

Archivo del Museo de la Academia de Infantería (Toledo), Sala General Prim, Campaña de Méjico, Documento núm. 1, código 40.001, s/f

S.M. la Reina de España, S.M. el Emperador de los franceses y S.M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, colocadas por la arbitraria y vejatoria conducta de las autoridades de la República de Méjico en la necesidad de exigir de las mismas una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que con ellas ha contraído dicha República, se han puesto de acuerdo para concluir entre sí un convenio, con objeto de combinar su acción mancomunada y a este efecto han nombrado por sus Plenipotenciarios a saber:

S.M. la Reina de España al Excmo. Sr. D. Javier Istúriz y Montero, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Real y Distinguida de Carlos III, de la Legión de Honor de Francia, de las de la Concepción de Villaviciosa y Cristo de Portugal, Senador, Presidente del Consejo de Ministros y Primer Secretario de Estado que ha sido de S.M.C. y su enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S.M. Británica.

S.M. el Emperador de los franceses al Excmo. Sr. Conde de Flakant de la Billarderié, Senador, General de División, Gran Cruz de la Legión de Honor etc., su Embajador Extraordinario cerca de S.M. la Reina de la Gran Bretaña e Irlanda y

S.M. la Reina de Reino Unido y de la Gran Bretaña e Irlanda al muy Honorable Juan Conde Rusell, Vizconde Amberley de Amberley y Ardualla, Par del Reino Unido, individuo del Consejo privado de S.M. y su principal Secretario de Estado en el Departamento de Negocios extranjeros; los cuales después de haber canjeado sus poderes han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º

S.M. La Reina de España, S.M. el Emperador de los franceses y S.M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda se comprometen a acordar, inmediatamente después de firmado el presente convenio, las disposiciones necesarias para enviar a las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus gobiernos, pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar a cabo las demás operaciones que después que allí se encuentren les parezcan más propias para realizar el fin especificado en el presente convenio y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros.

Todas las medidas de que se trate en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas partes contratantes sin atender a la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

Artículo 2.º

Las altas partes contratantes se obligan a no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas previstas en el presente convenio, ninguna adquisición de territorio, ni ninguna ventaja particular, y a no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger y constituir la forma de su gobierno.

Artículo 3.º

Se establecerá una comisión compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar el empleo y la distribución de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideración los derechos respectivos de las partes contratantes.

Artículo 4.º

Deseando además las partes contratantes que las medidas que intentan adoptar no sean de carácter exclusivo, y sabiendo que el Gobierno de los Estados Unidos, tienen lo mismo que Ellas, reclamaciones contra la República mejicana convienen en que, inmediatamente después de firmado el presente Convenio, se comunique una copia de él al Gobierno de los Estados Unidos proponiéndole su adhesión a las disposiciones del mismo; y en el caso de que tenga lugar esta adhesión de los Estados Unidos, las altas Partes contratantes autorizarán sin demora a sus Ministros en Washington a que concluyan y formen con el Plenipotenciario que nombre el Presidente de los Estados Unidos, separada o colectivamente, un Convenio idéntico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas firmarán en ese día. Pero como cualquier demora en llevar a efecto las estipulaciones contenidas en los

artículos 1.º y 2.º del presente Convenio, frustrar las miras que abrigan las altas Partes contratantes, conviene las mismas en que el deseo de obtener la adhesión del Gobierno de los Estados Unidos no haga retardar el principio de las operaciones arriba mencionadas, más allá del término en que puedan estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz.

Artículo 5.º

El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Londres en el término de 15 días.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado, sellándolo con el sello de sus armas.

Hecho por triplicado en Londres el día 31 de octubre del año de gracia de 1861.

=Es copia=

firmado =Javier de Istúriz= firmado =Flakant= firmado =Russell=

ANEXO NÚM. 2: TRATADO «PRELIMINAR DE LA SOLEDAD»

1862, 19 de febrero. La Soledad (Veracruz, México)

Tratado Preliminar de La Soledad

Museo Nacional de las Intervenciones. Sala de las Intervenciones francesas. Ciudad de México. México.

Primero.—Supuesto que el Gobierno constitucional que actualmente rige en la República mexicana ha manifestado a los comisarios de las potencias aliadas que no necesitan el auxilio que tan benévola-mente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y opinión para conservarse contra cualquier revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

Segundo.—Al efecto, y protestando como protestan los representantes de las potencias aliadas, que nada intentan contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, a cuya ciudad concurrirán los tres comisarios y dos de los señores ministros del Gobierno de la República, salvo el caso en que, de común acuerdo, se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

Tercero.—Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, con sus radios naturales.

Cuarto.—Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnecen el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas y volverán a colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo a Veracruz, designándose como puntos extremos principales el de Paso Ancho, en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas, en el de Jalapa.

Quinto.—Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones, y retirarse las tropas aliadas de la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuvieren los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la nación mexicana.

Sexto.—El día en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el art. 3.º se enarbolará el pabellón mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.

La Soledad, Veracruz, 19 de febrero de 1862

Manuel Doblado Juan P. Prats

Dubois de Saligny Carlos Wike

APRUEBO ESTOS PRELIMINARES EN USO DE LAS AMPLIAS FACULTADES DE QUE ME HALLO INVESTIDO
BENITO JUÁREZ

ANEXO NÚM. 3 CARTA DE PRIM A NAPOLEÓN III

1862, 17 de marzo. Orizaba (México).

Valerosa y sensata carta de Prim a Napoleón III

Centro de Documentación, información y análisis (CDIA) de la Biblioteca Legislativa de la Cámara de los Diputados, México. Colección Benito Juárez: Documentos, discursos y correspondencia, Tomo 5, Capítulo XLIX, documento 24.

Señor:

V.M.I. se ha dignado escribirme una autógrafa, la cual, por las palabras benévolas que contiene hacia mi persona, será un timbre de honor para mi posteridad. Grandes eran, efectivamente, mis deseos de marchar en línea con las fuerzas de vuestra majestad mandando un cuerpo de tropas españolas y combatiendo por la misma causa, pues me anima la fundada esperanza de que los soldados de Castilla son dignos de combatir al lado de los soldados de Francia, aun teniendo éstos la bien ganada reputación de ser bravos como los más bravos. Pero yo hubiera deseado otro campo de batalla y otros enemigos que combatir, señor; pues aquí combatiendo contra las tropas mexicanas y sus cuerpos de Guardia Nacional, los soldados de Francia y España no tiene gloria ninguna en ganar; no porque a los mexicanos les falte valor personal; lo tiene como oriundos de la raza española. Pero este país está aniquilado por una guerra civil de 40 años y esto basta para hacer comprender que su fuerza armada no puede estar en disposición de hacer frente a los bien organizados batallones de Francia y España. Sin embargo, aquí estamos juntos combatiremos si el gobierno de la República no hiciera derecho a las justas reclamaciones de las naciones aliadas, aunque mi opinión es que el gobierno nos hará justicia y que, por lo tanto, no habrá lugar a combatir.

En el terreno de las justas reclamaciones no puede haber divergencia entre los comisarios de las potencias aliadas, ni menos la habrá entre los jefes de las tropas de V.M. y las de S.M.C., pero la llegada a Veracruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, del padre Miranda y de otros mexicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquía a favor del príncipe Maximiliano de Austria, bandera que según ellos debe ser apoyado y sostenida por las fuerzas de V.M.I., van a crear una situación difícil para todos y más difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas españolas quien, a tenor de las instrucciones de su gobierno, basadas en la Convención de Londres y casi iguales a las que vuestro digno vicealmirante La Gravière recibió del gobierno de V.M., se vería en el sensible caso de no poder coadyuvar a la realización de las miras de V.M.I., si ellas fueran realmente las de levantar un trono en este país, para sentar en él al archiduque de Austria.

A más, tengo la profunda convicción, señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos y es lógico que así sea, cuanto que aquí no conocieron nunca la monarquía en las personas de los monarcas de España y sólo en la de virreyes, que gobernaron cada uno según su mejor o peor criterio y propias luces y todos según las costumbres y modo de gobernar a los pueblos en aquella época remota.

La monarquía, pues, no dejó en este suelo ni en los inmensos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa cuando al impulso de huracanes revolucionarios se derrumba alguno de los tronos, no dejó intereses morales, ni dejó nada que pueda hacer desear a la generación actual el restablecimiento de la monarquía. Que no conoció y que nadie ni nada la ha enseñado a querer y venerar.

La vecindad de los Estados Unidos y el lenguaje siempre severo que usan aquellos republicanos contra la situación monárquica, ha contribuido a crear aquí verdadero odio a la monarquía; al paso, que la instalación de la República desde hace 40 años y más años, a pesar de su desorden y agitación constantes, ha creado hábitos, costumbres y hasta cierto lenguaje republicano que no será fácil destruir. Por lo dicho y, por otras razones que no se pueden ocultar a la elevada penetración de V.M.I., comprenderá que la opinión inmensamente general en este país, no es ni puede ser monárquica; pero si la lógica no bastara, bastará a demostrarlo el hecho de que en dos meses que las banderas aliadas ondean en la plaza de Veracruz y, hoy que ocupamos los pueblos importantes de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, en donde no han quedado fuerzas mexicanas ni más autoridad que la civil, ni monárquicos ni conservadores han hecho la menor demostración, siquiera para hacer ver a los aliados que tales partidos existen.

Lejos de mí, señor, el suponer siquiera que el poder de V.M. I. no sea bastante para levantar a México un trono para la casa Austria. V. M. rige los destinos de una gran nación, rica en hombres entendidos y valerosos, rica en recursos y brotando entusiasmo siempre que se trata de secundar las miras de V.M.I.; hasta fácil le será a V.M. conducir al príncipe Maximiliano a la capital y coronarlo rey; pero este rey no encontrará en el país más apoyo que el de los jefes conservadores, quienes no pensaron en establecer la monarquía cuando estuvieron en el poder y piensan en ello hoy que están dispersos, vencidos y emigrados.

Algunos hombres ricos admitían también al monarca extranjero viniendo fortalecido por los soldados de V.M.; pero no harán nada para sostenerlo el día en que este apoyo llegara a faltarle y el monarca caerá del trono elevado por V.M., como otros poderosos de la tierra caerán el día en que el manto imperial de V.M. deje de cubrirlos y escudarlos. Yo sé bien que V.M.I. en su elevada justicia no quiere forzar a este país a cambiar de instituciones de una manera tan radical,

si espontáneamente no lo desea y pide; pero los jefes del partido conservador llegados a Veracruz dicen bastará consultar las clases elevadas de esta sociedad sin ocuparse de las demás y esto agita los ánimos, inspirando temores de que se fuerce y violente la voluntad nacional.

La tropa inglesa que debía venir a Orizaba y que tenía ya preparados los medios de transporte, en cuanto se supo que venían más fuerzas francesas que las estipuladas en la convención, se reembarcó. V.M. apreciará la importancia de semejante retirada. Pido mil perdones a V.M.I. por haberme atrevido a llamar su atención sobre esta larga carta; pero he creído que el modo de corresponder dignamente a las bondades de S.M. para conmigo, era decirle la verdad y toda la verdad, sobre el estado político de este país, tal cual yo lo comprendo, con lo que habré satisfecho, no solamente un deber, sino también un deseo noble, respetuoso y elevado afecto hacia la persona de V.M.I.

Réstame sólo decir que desde que llegamos a este país, la más cordial armonía ha reinado entre vuestro entendido vicealmirante La Gravière y mi persona y que lo mismo ha sucedido entre los jefes, oficiales y soldados de ambas naciones, armonía que no dudo continuará mientras estemos en este país.

Queda de V.M.I., señor, con el más elevado respeto y la más noble adhesión, vuestro apasionado y adicto servidor que hace votos por la conservación y grandeza de V.M. y por la de S.M. la emperatriz y por la del príncipe imperial.

El conde de Reus

ANEXO NÚM. 4: CARTA DEL GENERAL PRIM AL GENERAL SERRANO
1862, 22 de abril. Veracruz,

Respuestas del General Prim al General Serrano

Archivo del Museo de la Academia de Infantería (Toledo), Sala General Prim, Documento núm. 2, código 40063, s/f.

Mi General, Señor y amigo:

Ayer noche en la Soledad recibí las comunicaciones de V. del 17 y carta particular que las acompaña. La última carta de V. me llenó de asombro, y así tuve el honor de decírselo a V. en mi larga y razonada respuesta, pues confieso que mayor asombro me ha causado la que tengo a la vista. =Empieza V. diciendo «Por las comunicaciones oficiales vendrá V. en conocimiento de la impresión que nos ha hecho la resolución de venirse con las tropas.» ¿A qué se refiere ese nos? ¿A la Junta de notables que tubo V. a bien reunir para calificar mi conducta...? Me ocurren tantas cosas que decir sobre la peregrina idea que V. tubo de hacerme condenar por esos nobles señores, que de tantas no escribo ninguna y abandono el hecho por el momento, sin perjuicio de ocuparme de él en día conveniente, y acto solemne; para aquel día emplazo a los Srs. Senadores que han tenido el honor de juzgarme desde la Habana y bajo la Presencia de su distinguido Capitán General.

Continua V.: «El correo llegado esta mañana y las cartas particulares desvanecen toda duda». Efectivamente si las personas que les escriben a V. son partidarios de la política francesa, sea la que fuese, esté o no conforme con lo pactado entre las tres naciones aliadas, esté o no conforme con el decoro de los soldados de España, ya que no quieren tener en cuenta el decoro vulnerado del General en Jefe de este Ejército y Ministro Plenipotenciario de S.M., esté o no esté de acuerdo con la dignidad e independencia del Gobierno de la Reina; entonces claro está que he obrado, y estoy obrando para los que tal piensan pésimamente mal; pero en cambio me voy a permitir citar a V. un párrafo de una carta que recibo también por este correo de forma algo más autorizada que los que les escriben a V., del Duque de Tetuán: oiga V. lo que tiene la bondad de decirme: »Es preciso obrar con mucha conducta y prudencia pues ni nos conviene disensiones con la Francia ni mucho menos aparecer desleales en nuestros compromisos, ni ir más allá de aquello a que nos hemos comprometido solemnemente en el tratado: Si el pueblo mejicano quiere la Monarquía, y al archiduque Maximiliano, sea en buena hora, pero de ninguna manera imponérselo, ni en caso que ellos le proclamen gastar nuestro dinero y nuestra sangre en sostenerlo».

Ya ve V. cuan distinta es la opinión del noble Duque a la de las personas que le escriben a V.; y como no hay posibilidad de negar

la autoridad del Presidente del Consejo de Ministros de la¹ Reina, a su opinión me atengo, y sigo la conducta que me he trazado, pues no quiero, ni puedo, ni debo hacer que España gaste sus tesoros y la sangre de sus soldados para ayudar a construir en este país un trono para el Archiduque Maximiliano: V. tampoco lo quiere, ni puede, ni debe quererlo, y sin embargo en sus cartas me aconseja que siga a los franceses a Paso-Ancho para desde allí avanzar a cañonazos hasta la capital. Sobre este punto ya tuve el honor de contestar a V. en mi última ¿Y que ha pasado después? Que los franceses faltando a su honor militar comprometido en la Soledad no retrocedieron a Paso-Ancho, y desde Córdoba avanzaron en son de guerra sobre Orizaba, acuchillando a una escolta de Caballería que encontraron en el camino la que habiéndose retirado a la invitación de los franceses, vuelta la espalda, y diciéndoles un Comandante que tenían orden de no hacer fuego que no les siguieran tan de cerca, fueron cargados, y naturalmente rotos... tres mejicanos muertos, varios fueron heridos y otros hombres y caballos fueron presos...! ¡Los cazadores de África salieron ilesos, como que los mejicanos no se defendieron! allí se encontraron por casualidad el Brigadier Milans, coronel Sanz, comandante Urtazun quienes adelantaron la marcha con mi permiso, y gracias a su serenidad que no recibieron daño, pues no dejaron de amenazarlos aún diciendo que eran jefes españoles. Y quiere V. que me reúna otra vez con semejantes aliados. Mi General ni ahora, ni nunca, si el Emperador no hace un ejemplar con los Generales que han empañado el brillo de sus armas, infiriendo agravio a los representantes de la Reina de la Gran Bretaña y de S.M. Católica.

V. cree será un día de luto para la Reina, el Gobierno y la opinión pública el día que reciban la noticia de la retirada de las tropas (como sucederá ahí) en la Habana podrá ser que ni suceda, por no haberme permitido publicar las noticias que debían ilustrar la opinión pública, mientras se permitía la publicación de otros méritos en gentil francés y hasta ofensivas a mi persona. Me refiero al Compendio Histórico de Arbolea. Por esto pues veo posible, aunque no probable que suceda lo que V. dice, pero no puede ser lo mismo en el ánimo español de la Reina, ni en el de su Gobierno ni en el de la opinión pública; al contrario, será un día de satisfacción y aplauso el en que se sepa que el General español ha sabido salvar con energía el esplendor del Trono, la independencia del Gobierno, la altivez y amor propio nacional. Tampoco sabe V. cómo los Generales franceses entienden la manera de conocer la opinión pública, pues es señalando hora para el pronunciamiento y ..., pero tómese V. la pena de ver la descripción que me hace el secretario diplomático Ceballos del pronunciamiento de

1. Este párrafo figura en 40034.

Orizaba adonde quedó en mi salida «Se dijo que el pronunciamiento sería a las once de la mañana, pero no ha tenido lugar hasta las cinco de la tarde».

«Un centenar de pilluelos, capitaneados por una docena de pillastres han llegado a la puerta de la finca en que vive el Sr. Almonte; unos han entrado y otros han quedado en la calle y los de adentro y los de afuera han gritado con voces atipladas “viva nuestro General Almonte, viva el General Márquez, vivan nuestros libertadores”. El futuro Presidente ha permanecido dentro, se ha asomado al balcón, se han repartido proclamas, y ya está hecho el pronunciamiento»².

Y después de todo lo hecho en estos días, ¿puede V. querer que las armas españolas presten su apoyo ni presencia siquiera a tales actos, ridículos unos, desleales otros y todos de tal mal género?

En resumen, mi General y Señor fuese en mi conciencia de que mi conducta es la única que debía observar. Según entiendo yo, mi deber es ordenar que se embarquen las tropas hasta donde alcancen los buques y mañana zarparán para la Habana. En la Soledad quedan tres batallones, la artillería y la caballería, pero allí no están bien, como no lo estarían en ningún punto de tierra caliente. Si V. insiste en no mandar buques para su embarque, aquí quedarán y yo con ellos; si sufren sufriré y si llega una catástrofe la pasaré con ellos; y como yo no he de morir porque siento que no he nacido para tener un fin tan miserable, viviré con la conciencia tranquila, pues no tendré yo la culpa de los males que hayamos sufrido.

Queda de V. Señor Duque con distinguida consideración su afectísimo servidor, subordinado y amigo q.b.s.m.

El conde de Reus

2. Estos párrafos figuran en el documento de código 40023 del AAI, Sala General Prim.

ANEXO
FOTOGRAFICO



Imagen núm. 1. Retrato anónimo del general Juan Prim y Prats (1860)

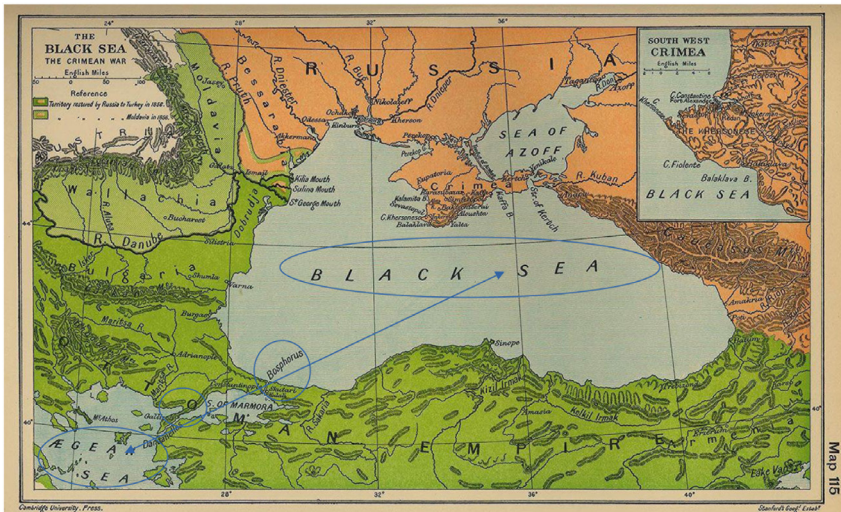


Imagen núm. 2. Mapa del tráfico marítimo entre el mar Negro y Mediterráneo (mar Egeo) a través de los estrechos Bósforo y Dardanelos



Imagen núm. 3. Mapa de la costa este de Marruecos



Imagen núm. 4. Mapa de la campaña de la guerra de África 1859-1860



Imagen núm. 5. Prim en la guerra de África por Francesc Sans Cabot, 1865



Imagen núm. 16 Mapa de México

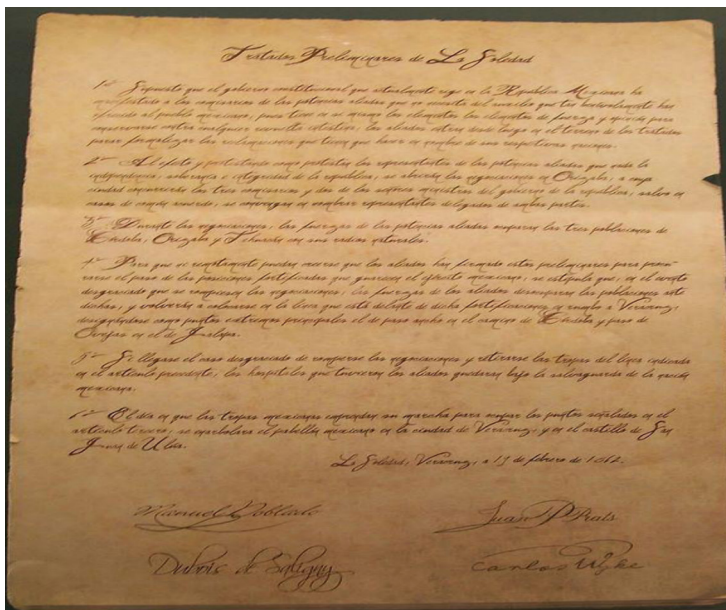
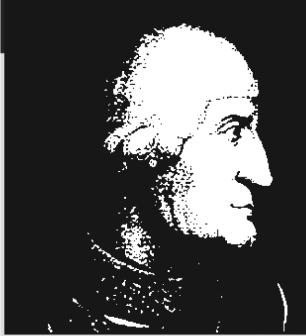


Imagen núm. 7. Tratado preliminar de La Soledad, donde se reconoce la soberanía e independencia de México, firmado por Prim y Doblado, el 19 de febrero de 1862



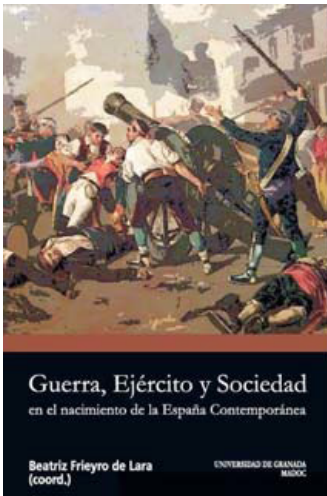
Imagen núm. 8: Fusilamiento de Maximiliano I de México



Biblioteca Conde de Tendilla

La Biblioteca Conde de Tendilla nace con la intención de ser un cauce de comunicación para la sociedad en lo que respecta a la colaboración UGR/MADOC. Toma su identidad del personaje don Íñigo López de Mendoza. Primer capitán general del Reino de Granada, el segundo conde de Tendilla sumó a su actividad militar otros oficios como servicio a la monarquía de los Reyes Católicos. Esto le brindó la posibilidad de unir lazos con los humanistas italianos y de convertirse en un caballero atraído por las letras. En las puertas de su muerte, confesó a uno de sus más íntimos amigos que su único pasamiento era leer y escribir libros.

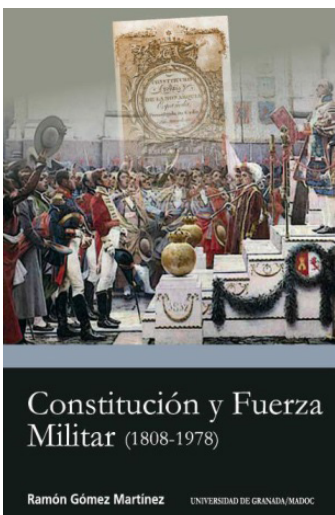
Títulos publicados en la Biblioteca Conde de Tendilla



GUERRA, EJÉRCITO Y SOCIEDAD

Beatriz Frieyro de Lara (coord.) 2010

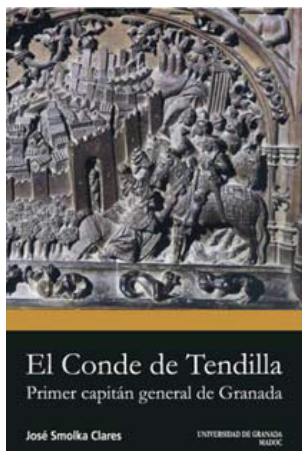
Es el resultado más tangible del Congreso Nacional Guerra, Ejército y Sociedad en el nacimiento de la España contemporánea, realizado con motivo del bicentenario de la Guerra de la Independencia. Pone de manifiesto las grandes líneas de cambio que se definieron en torno a este prolongado conflicto.



CONSTITUCIÓN Y FUERZA MILITAR

Ramón Gómez Martínez. 2010

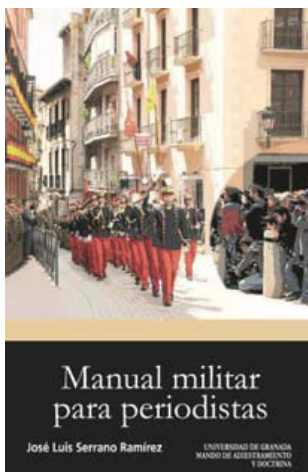
Desde 1812 a 1978, incluyendo la Ley Orgánica del Estado de 1967, las Fuerzas Armadas han tenido un trato particular en los textos constitucionales tras el que subyace un contenido ideológico que permite analizar las relaciones del poder con la institución militar.



EL CONDE DE TENDILLA

José Smolka Clares. 2010

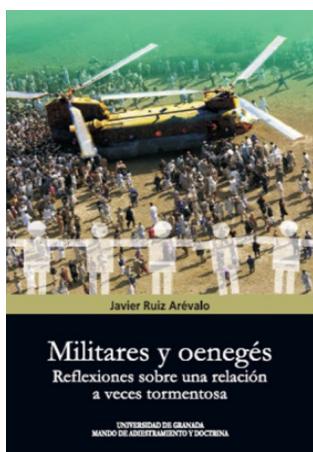
Biografía de Iñigo López Mendoza, Conde de Tendilla y Marqués de Modéjar, primer Capitán General de Granada, que gobernó con atribuciones de Virrey hasta su muerte en 1515. Prototipo del caballero renacentista, aunó en su persona los perfiles del militar, humanista y diplomático.



MANUAL MILITAR PARA PERIODISTAS

Jose Luis Serrano Ramírez. 2011

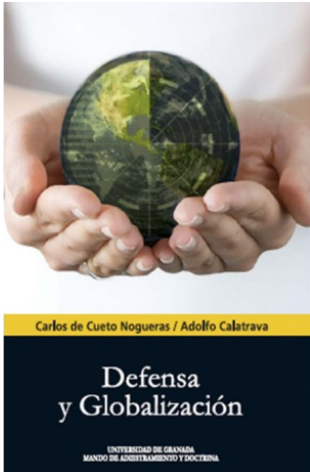
Información básica sobre los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas y sobre la defensa nacional, sus estructuras, procedimientos y actuaciones, dirigido, no sólo a los profesionales de la comunicación, sino a cualquier lector que desee adquirir una visión de conjunto y actualizada de la Institución militar.



MILITARES Y ONEGÉS

Javier Ruiz Arévalo. 2011

El concepto de amigo y enemigo es difuso; junto a los actores militares actúan organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que, aunque pueden coincidir con los actores militares en cuanto a los objetivos últimos, tienen sus propias agendas, prioridades y modus operandi. Esto es especialmente cierto en el caso de las ONG,s.



DEFENSA Y GLOBALIZACIÓN

Carlos de Cueto Nogueras y Adolfo Calatrava (coord.) 2012

El nuevo orden internacional generado tras la caída de la URSS ha provocado un gran desconcierto en la Comunidad Internacional, poniendo en tela de juicio elementos como la supremacía del estado, los intereses geopolíticos, el control sobre los recursos naturales o la gobernanza mundial.



A NUEVA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

Javier Roldán Barbero (coord.) 2012

Aproximación desde distintos ángulos, conceptos y estrategias, estructuras y capacidades, escenarios futuros, a la nueva política común de seguridad y defensa de la Unión Europea, realizada con ocasión de la presidencia española de la Unión.



GÉNERO, CONFLICTOS ARMADOS Y SEGURIDAD. LA ASESORÍA DE GÉNERO EN OPERACIONES

Margarita Robles Carrillo (coord.) 2012

La relación entre género y seguridad internacional plasmada en la Resolución 1325 de NNUU tiene dos objetivos prioritarios: luchar contra la violencia sexual en los conflictos armados y fomentar la participación de la mujer en los procesos de pacificación. Una de sus consecuencias ha sido la aparición de la asesoría de género en el ámbito



LA CONCIENCIA INTERCULTURAL (CROSSCULTURAL AWARENESS) EN LA RESOLUCIÓN DE CRISIS Y CONFLICTOS

M.^a Concepción Pérez Villalobos y Humberto Trujillo Mendoza (coord.) 2012

La consciencia transcultural implica, de un lado, la capacidad de tomar conciencia de los valores culturales, creencias y percepciones propios, y, de otro, la capacidad de comprender e interpretar con empatía los valores, creencias y percepciones de cuantos actores sociales interactúan en los escenarios de conflicto.



ELEMENTOS DE CULTURA Y TRANSCULTURALIDAD PARA USOS MILITARES Y CIVILES

José Antonio González Alcantud (dir.) 2013

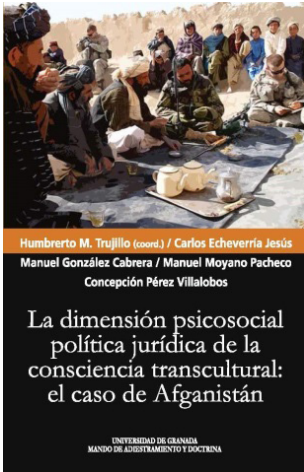
En las últimas décadas se ha puesto de manifiesto, conforme la globalización mundial avanza y la toma de decisiones políticas se hace más frecuente en el seno de los organismos internacionales, que la resolución de los conflictos armados exige tener en cuenta los factores culturales y transculturales.



CULTURAS CRUZADAS EN CONFLICTO. MILITARES Y POBLACIONES LOCALES EN MISIONES INTERNACIONALES: AFGANISTÁN Y LÍBANO

Marién Durán Cenit y Antonio Ávalos Méndez. 2013

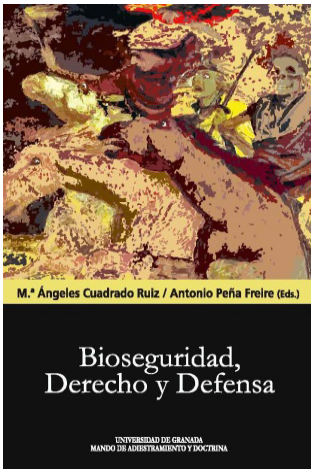
A partir del análisis de los conflictos de Afganistán y Líbano se identifican los factores culturales conflictivos que deben tenerse en cuenta para reducir tensiones y conseguir la aceptación y legitimidad de la misión, ofreciendo herramientas útiles para gestionarla.



LA DIMENSIÓN PSICOSOCIAL, POLÍTICA Y JURÍDICA DE LA CONSCIENCIA TRANSCULTURAL: EL CASO DE AFGANISTÁN

Humberto M. Trujillo (coord.) 2013

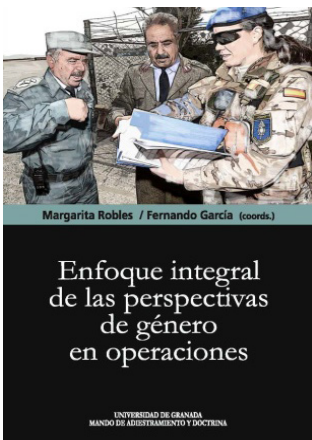
Instrumento útil para la preparación de las fuerzas armadas que deban desplegarse en zonas de conflicto asimétrico y difuso, con especial referencia al caso de Afganistán. Aporta elementos que podrían exportarse para su uso por otras organizaciones y colectivos de naturaleza no militar.



BIOSEGURIDAD, DERECHO Y DEFENSA

M.ª Ángeles Cuadrado Ruiz y Antonio Peña Freire (eds.) 2013

El uso de armas biológicas por grupos terroristas es una amenaza real. La Bioseguridad, conjuntos de medidas que pretenden mitigar estos riesgos, es la respuesta al bioterrorismo. Desde un enfoque multidisciplinar, que aborda desde aspectos éticos y técnicos a cuestiones de derecho y seguridad internacional, se aboga por la necesidad de erradicar estas armas.



ENFOQUE INTEGRAL DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN OPERACIONES

Margarita Robles y Fernando García (coord.) 2013

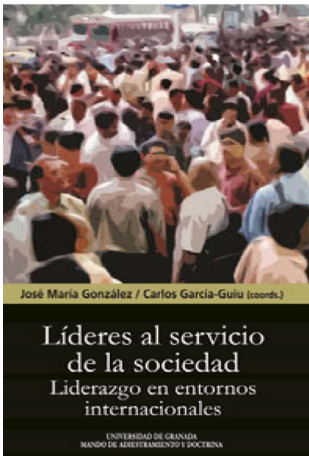
La integración de las perspectivas de género en materia de seguridad internacional, derivada de la Resolución 1325, se materializa a través del asesor de género, cuyas funciones son liderar, gestionar y aplicar este enfoque en el planeamiento y conducción de las operaciones. La obra se presenta como un manual para ayudar a cumplir eficazmente esas tareas



DERECHO MILITAR ESPAÑOL

**María Concepción Pérez Villalobos (coord.)
2013**

Introducción a las singularidades del Derecho Militar en sus diversos ámbitos constitucional, derechos y deberes fundamentales, penal, jurisdiccional, procesal, disciplinario, internacional. Elaborada con una visión universitaria, pretende extender su conocimiento a un campo profesional cada vez más amplio.



LÍDERES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. LIDERAZGO EN ENTORNOS INTERNACIONALES

José María González González y Carlos García-Guiu López. 2013

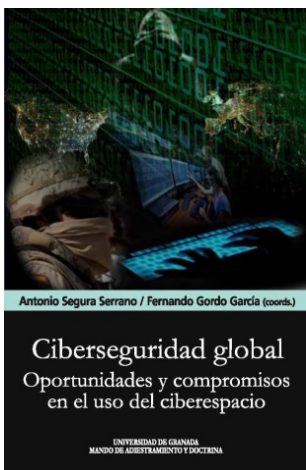
Los responsables de las organizaciones e instituciones deben ejercer la dirección y el liderazgo en ambientes de continuo cambio, abiertos a la adaptación e innovación y frecuentemente en entornos internacionales complejos. Esta obra contempla dos fenómenos clave en la sociedad actual: liderazgo e internacionalización.



RADICALIZACIÓN ISLAMISTA Y TERRORISMO. CLAVES PSICOSOCIALES

Manuel Moyano y Humberto Trujillo. 2013

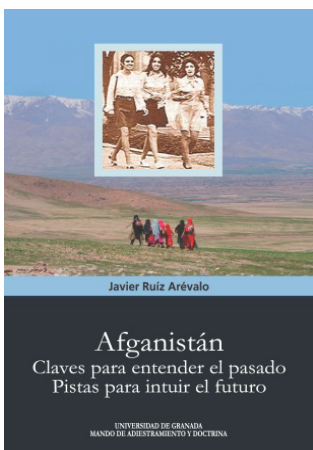
El radicalismo islamista y, más concretamente, las acciones terroristas justificadas y legitimadas desde ideologías extre mistas de corte yihadista, se han convertido en una de las mayores amenazas para la seguridad mundial. Esta obra analiza el fenómeno centrándose en las claves psicosociales que permitan gestionar de forma inteligente los riesgos asociados y desarrollar estrategias preventivas adecuadas.



CIBERSEGURIDAD GLOBAL. OPORTUNIDADES Y COMPROMISOS EN EL USO DEL CIBERESPACIO

Antonio Segura Serrano y Fernando Gordo García (coords.) 2013

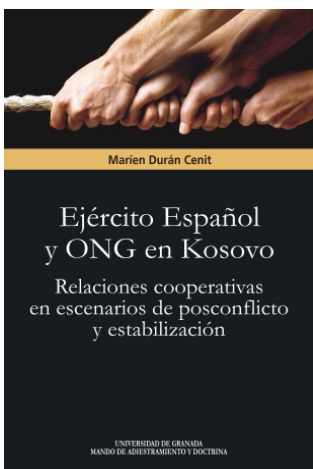
El ciberespacio se ha configurado como un dominio común y global donde operan todo tipo de actores civiles y militares, que deben afrontar amenazas tendentes a paralizar, degradar o destruir sus flujos de información. Este enfoque integral del vertiginoso mundo de la Ciberseguridad, aporta lecciones aprendidas y buenas prácticas para un uso del ciberespacio de forma responsable y segura.



AFGANISTÁN. CLAVES PARA ENTENDER EL PRESENTE, PISTAS PARA INTUIR EL FUTURO

Javier Ruiz Arévalo 2014

Conocer su geografía, historia, cultura y sus gentes. Ahondar en lo ocurrido en los últimos años, nos permitirá entender la evolución en los próximos años.



EJÉRCITO ESPAÑOL Y ONG. RELACIONES COOPERATIVAS EN ESCENARIOS DE POSCONFLICTO Y ESTABILIZACIÓN

Marien Durán Cenit 2014

La investigación que recoge este libro, hace un acopio de decenas de testimonios orales de militares y trabajadores civiles en las misiones de la progresiva de roces entre ET español y ONG



Andrés Medina Torres / Juan González-Badía Fraga (coords.)

Apuntes y reflexiones sobre discapacidad militar

Actas del IV Seminario Internacional sobre Discapacidad Militar

UNIVERSIDAD DE GRANADA
MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

APUNTES Y REFLEXIONES SOBRE DISCAPACIDAD MILITAR.

Andrés Medina Torres y Juan González-Badía Fraga (coords.) 2014

El lector podrá encontrar en esta obra, todas las materias que rodean a la discapacidad militar, tales como la incidencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el ámbito militar, la reparación integral, datos estadísticos, prestaciones sociales y económicas, evolución histórica del colectivo de retirados militares por discapacidad, entre otras muchas materias.



Beatriz Frieyro de Lara / José L. Rodríguez Jiménez (coords.)

Relaciones de España con Guinea Ecuatorial y Sahara Occidental: dos modelos de colonización y de descolonización

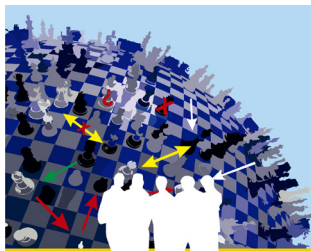
La política poscolonial y sus implicaciones para la defensa y la seguridad nacional

UNIVERSIDAD DE GRANADA
MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON GUINEA ECUATORIAL Y SAHARA OCCIDENTAL

Beatriz Frieyro de Lara y José L. Rodríguez Jiménez (coord.) 2016

La intención es establecer un estado de la cuestión sobre el tema e intercambiar datos y perspectivas de interpretación, por lo que una parte importante del trabajo que aquí se incluye va destinado al conocimiento de las fuentes documentales disponibles para la investigación, en cada uno de los campos desde los que se aborda el tema.



Marién Durán Cenit / Rafael González Abellán (eds.)

Los estudios militares y de seguridad en los albores del siglo XXI

volumen 1

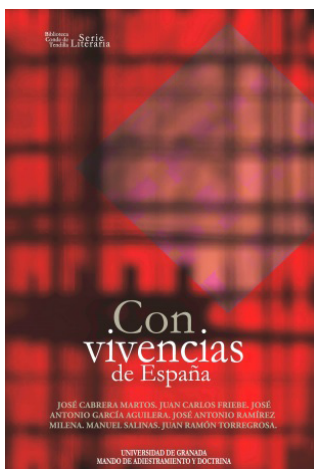
UNIVERSIDAD DE GRANADA
MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

LOS ESTUDIOS MILITARES Y DE SEGURIDAD EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI (2 vols.)

Marién Durán Cenit y Rafael González Abellán (eds.) 2017

Esta obra constituye un material significativo, relevante, actual, minucioso y con aportaciones muy novedosas a los campos de la seguridad y de la defensa desde diferentes disciplinas como la Economía, la Ciencia Política, la Ingeniería y la Sociología. Además, contiene trabajos realizados por destacados investigadores universitarios y por expertos militares.

SERIE LITERARIA



CON VIVENCIAS DE ESPAÑA

Antonio Carvajal Milena y Francisco Nuez y Benito (coords.) 2014

Una reflexión poética en torno los valores de la convivencia que España simboliza y que nuestros Ejércitos defienden, valores de pleno vigor en el siglo XXI, y que deben ser entendidos, sin luto ni complejos, para reconocer, con optimismo y en sentido amplio, los elementos positivos de nuestro carácter español.



CON VIVENCIAS DE ESPAÑA

Antonio Carvajal Milena y Oficina de Comunicación del MADOC (coords.) 2016

Este libro pretende ser un reconocimiento sincero de los soldados hacia sus poetas; estando convencidos del valor de la reflexión poética como instrumento de paz y convivencia. En esta edición hemos dado paso a mujeres para que nos expresaran sus modos de ser y sentir lo español; voces capaces de reflejar afectos y razones y que por su valor constituyen el imprescindible tándem emocional del universo masculino

